



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE REPELÓN 2012-2015**

**“POR UN REPELÓN AL ALCANCE DE
TODOS”**

CECILIA SOLET CARRILLO SARMIENTO
Alcaldesa

Equipo de Gobierno Municipal

María Luisa Sánchez Cabarcas Secretaria Planeación	Sixta Tulia Navarro Cervantes Secretaria Gobierno
Jhan Villa Charris Secretario Hacienda	Maryieth Vergara Torrenegra Secretaria Salud
Katia Salcedo Villanueva Coordinador de Deportes	Pedro Navarro Alvear Director UMATA
Luis Corrales Figueroa Control Interno	Gabriela Pernet Villal Jefe de Presupuesto
Alex Oliveros Gerente Acueducto	Guillermo Ruiz Sarmiento Comisario de Familia
Luis Asmus Alvear Inspector Central	Cristóbal Mercado Álvarez Inspector Villa Rosa
Marcial Barrios Inspector Rotinet	Luis Velázquez Maceas Inspector Las Tablas
Margarita Guerrero Inspector Cien Pesos	Dennys Bujato Figueroa Inspector Arroyo Negro

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Aristóteles Oliveros Barcasnegra
Presidente

Alicia Guerra Castillo
Primer Vicepresidente

Oswaldo Utria
Segundo Vicepresidente

José Manuel Ávila Bayuelo

Oscar Jacinto Cabrera Utria

Bienvenido Galeano Alvear

Wilfrido García Muñoz

Jimmy de Jesús Lenis Peña

Luis Eduardo Ortega Escobar

Yohan Alberto Pérez Pérez

Gustavo Polo Pérez

Udalbis Ruiz Cervantes

Nicolás Solano Julio

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Argemiro Cabarcas Villa Representante Sector Ganadero	Armando Parra Representante Sector Agrícola
William Villa Ortiz Representante Sector Pescadores	Kadir Quintero Hernandez Representante Sector Comercio
Vilma Julio Vega Representante Mujeres	Jairo Ruiz Representante Jóvenes
Marcos Ruiz Ruiz Representante Personas Discapacitadas	José Castillo Representante Defensa Y Protección del Medio Ambiente
Remberto Muñoz Representante Instituciones Educativas	Arsenio Olivo Fontalvo Representante Juntas Acción Comunal Cabecera Municipal
Alejandra Pacheco Representante Juntas Acción Comunal Corregimientos	David Pérez Representante Entidades y/o Instituciones Prestadoras Servicios de Salud

Vidal Carrillo
Representante Desarrollo Actividades Culturales y Deportivas.

EQUIPO DE TRABAJO

Luis Eduardo Ortiz Ospino Asesor Plan Desarrollo	Diana de León Asesor DNP
German Gutiérrez Frías Asesor Jurídico	Diana Santiago Contreras Asesor Jurídico
Hernando Villanueva Ruiz Coordinador Tercera Edad	José Consuegra Molina Asesor Contable
Mildred Sarmiento Pernet Apoyo gestión social	Milena Cabarcas Cervantes Apoyo Cultural
Betty Figueroa Bolaños Directora ICBF Regional Sabanalarga	María Barranco Heras Psicóloga ICBF

TABLA CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	10
CAPITULO I. GENERALIDADES	12
1. PRINCIPIOS DEL PLAN	12
1.1 PRINCIPIO RECTOR.....	12
1.2PRINCIPIOS ORIENTADORES	12
2. METODOLOGÍA DEL PLAN.....	13
3. DIRECTRICES DEL PLAN	15
4. NORMATIVA DEL PLAN.....	16
5. ARTICULACIÓN DEL PLAN.....	20
6. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO	21
6.1DIMENSIÓN POBLACIONAL	21
6.1.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	21
6.1.2 ASPECTOS POBLACIONALES	25
6.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL.....	32
6.2.2 AMBIENTE CONSTRUIDO.....	43
6.3 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL	47
6.3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	48
6.3.2 OTROS SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA, TELEFONÍA, GAS, INTERNET	51
6.3.3 PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.....	54
6.3.4 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN	56
6.3.5 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD	59
6.3.6 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	66
6.3.7 GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR, Y PROTECCIÓN POBLACIÓN	67
6.3.8 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA.....	75
6.3.9 GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CENTROS DE RECLUSIÓN	77

6.4	DIMENSIÓN ECONOMICA.....	78
6.5	DIMENSIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA.....	82
6.5.1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	82
6.5.2	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	83
6.5.3	FINANZAS PÚBLICAS.....	85
7.	ESTRATEGIAS PLAN DE DESARROLLO.....	88
CAPITULO II. ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PLAN.....		89
2.1	DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS.....	90
2.1.1	EDUCACIONAL ALCANCE DE TODOS.....	90
2.1.2	SALUD Y NUTRICIÓN AL ALCANCE DE TODOS.....	93
2.1.3	SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS.....	96
2.1.4	VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS.....	99
2.1.5	RECREACIÓN Y DEPORTE AL ALCANCE DE TODOS.....	100
2.1.6	EQUIDAD DE GÉNERO AL ALCANCE DE TODOS.....	102
2.2	DESARROLLO ECONÓMICO.....	108
2.2.1	DESARROLLO AGRÍCOLA Y PECUARIO.....	108
2.2.2	PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA.....	110
2.3	DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE AL ALCANCE DE TODOS.....	112
2.4	EFICIENCIA GUBERNAMENTAL AL ALCANCE DE TODOS.....	115
2.5	CONVIVENCIA AL ALCANCE DE TODOS.....	118
2.6	INFRAESTRUCTURA AL ALCANCE DE TODOS.....	121
CAPITULO III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....		123
ANEXOS.....		170

Listado de Tablas

Tabla 1.	Marco legal plan desarrollo 2012-2015.....	16
Tabla 2.	Indicadores de pobreza municipio de Repelón.....	25
Tabla 3.	Estadísticas población Repelón.....	26
Tabla 4.	Nacimientos municipio de Repelón.....	27
Tabla 5.	Grupos poblacionales según etnia.....	29

Tabla 6. Población según división política y zona de residencia municipio Repelón	30
Tabla 7. Población por edad y sexo, según división política y zona de residencia, municipio de Repelón, censo general 2005	30
Tabla 8. Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Área de residencia y sexo, según grupos de edad	31
Tabla 9. Clasificación y características suelos municipio de Repelón	42
Tabla 10. Vías terciarias de Repelón	44
Tabla 11. Infraestructura y/o equipamiento urbano	47
Tabla 12. Datos servicio agua potable.....	49
Tabla 13. Botaderos a cielo abierto.....	51
Tabla 14. Número de suscriptores y cobertura de gas natural municipio de Repelón 2010	52
Tabla 15. Déficit de vivienda municipio de Repelón	55
Tabla 16. Indicadores educación municipio Repelón	57
Tabla 17. Oferta educativa municipio de Repelón	58
Tabla 18. Instituciones prestadoras de salud municipio de Repelón	60
Tabla 19. Cobertura de vacunación por biológico municipio de Repelón	61
Tabla 20. Relación enfermedades 2008-2009 municipio de Repelón	62
Tabla 21. Indicadores afiliados a salud.....	64
Tabla 22. Indicadores garantía de servicios de bienestar y protección a la población	68
Tabla 23. Casos de denuncias.....	70
Tabla 24. Indicadores de primera infancia municipio de Repelón	73
Tabla 25. Tasa mortalidad infantil < 1 año municipio de Repelón.....	74
Tabla 26. Indicadores nacimientos municipio Repelón	74
Tabla 27. Delitos contra la vida e integridad.....	77
Tabla 28. Relación cultivos municipio Repelón año 2010	79
Tabla 29. Asignación presupuestal SGP municipio de Repelón 2008-2010	86
Tabla 30. Comportamiento del impuesto predial municipio de Repelón	87
Tabla 31. Objetivos Estratégicos del plan de desarrollo	89
Tabla 32. Estrategias infancia y adolescencia.....	104
Tabla 33. Resumen inversión total cuatro años por fuente de financiación.....	123

Listado ilustraciones

Ilustración 1. Retos direccionadores plan desarrollo 2012-2015.....	15
Ilustración 2. Mapa del municipio de Repelón	21
Ilustración 3. Simbolos del municipio de Repelón.....	22
Ilustración 4. Mapa de zonas de riesgos del departamento del Atlántico	37
Ilustración 5. Mapa de Riesgos de Inundaciones municipio de Repelón	38
Ilustración 6. Mapa de Riesgos de Incendios municipio de Repelón.....	38

Ilustración 7. Mapa de riesgos de Sismos municipio de Repelón	39
Ilustración 8. Mapa de Riesgos de Erosión municipio de Repelón	39
Ilustración 9. Estadísticas atención primera infancia, infancia y adolescencia ICBF	72

INTRODUCCIÓN

Los planes de desarrollo son una importante herramienta de programación, porque establecen una guía orientadora para las acciones de los gobernantes y habitantes de un territorio. En las últimas dos décadas, Colombia ha avanzado favorablemente en la construcción de mejores planes de desarrollo para contribuir al desarrollo territorial.

La calidad de los planes de desarrollo ha mejorado principalmente por dos motivos, porque se han estructurado normas que regulan los procedimientos para su elaboración, y porque ha mejorado la calidad y disponibilidad de información tanto a nivel nacional como territorial. Además se ha propiciado la participación de la comunidad en el desarrollo de los mismos.

Respecto a la normatividad, los lineamientos para el diseño y aprobación de los Planes de Desarrollo están dados por la Constitución Nacional, la Ley 152 de 1994, y el Departamento Nacional de Planeación, DNP. Estos establecen las responsabilidades, procedimientos y contenidos mínimos que deben tener los planes para asegurar la rigurosidad de los ejercicios de planeación y poder responder a las necesidades de cada territorio para un periodo de cuatro años.

Para garantizar el cumplimiento de estas competencias asignadas por Ley, los gobiernos territoriales establecen los lineamientos de política en sus Planes de Desarrollo, los cuales se constituyen en la carta de navegación que permite orientar el destino de la entidad territorial, con el fin de generar mejores condiciones de vida para sus habitantes, a partir del uso eficiente y eficaz de sus recursos.

El presente plan de desarrollo contextualiza la situación actual que presenta el municipio de Repelón, el cual requiere que se comience a estructurar las bases para que los índices de desigualdad y pobreza puedan ser superados a través del

desarrollo de estrategias encaminadas a darle solución a los problemas más prioritarios de nuestra comunidad.

Motivo por el cual desde que se propuso el programa de Gobierno para materializarlo en el plan de desarrollo se definieron seis (6) retos que permitan tener un Repelón al alcance de todos, ellos son: desarrollo social al alcance de todos: para fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad; desarrollo económico al alcance de todos: para las condiciones y actividades productivas sostenibles; desarrollo urbano sostenible al alcance de todos: para fomentar el desarrollo urbano y rural de manera sostenible los recursos naturales; eficiencia gubernamental al alcance de todos: para dar un manejo eficiente a la administración municipal; convivencia al alcance de todos: para promover ambientes de sano esparcimiento y de convivencia ciudadana; infraestructura al alcance de todos: para Impulsar la construcción y el mejoramiento de la infraestructura vial y edificaciones en el municipio

CAPITULO I. GENERALIDADES

1. PRINCIPIOS DEL PLAN

1.1 PRINCIPIO RECTOR

Las administraciones públicas, están implicadas en una serie de profundos cambios y transformaciones, con los que, en último término pretenden mejorar la prestación de servicios sociales introduciendo criterios de eficiencia, al mismo tiempo que tratan también de adaptarse a los cambios del entorno que experimenta la sociedad.

La administración pública en el municipio de Repelón, para los próximos cuatro años esta pensada en el ciudadano como destinatario final de los servicios sociales que presta, que funcione mejor y de forma más eficiente.

Se concibe al ciudadano como eje central de las políticas públicas definidas en el plan de desarrollo propiciando la participación de todos los repeloneros sin distinción de condición social, política, económica, género y/o discapacidad.

Convencidos de que la integración es el mejor camino para lograr el desarrollo en esta administración será de puertas abiertas e incluyente para cumplir el sueño de un "Repelón al alcance de todos".

1.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES

- ✓ Inclusión social y económica con equidad
- ✓ Buen gobierno
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Liderazgo y gestión
- ✓ Promoción y respeto por los Derechos Humanos
- ✓ Compromiso con el desarrollo sustentable
- ✓ Respeto por los valores éticos y morales

2. METODOLOGÍA DEL PLAN

La metodología para emprender la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal PDM "por un Repelón al alcance de todos" 2012-2015, se encuentra enmarcada en los componentes de alistamiento y conformación del equipo de trabajo, el reconocimiento del territorio bajo los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, definición de la estrategia del plan, la estructura programática, el plan de inversiones y la socialización del Plan.

Se desarrollaron las siguientes actividades para la elaboración del PDM:

- ✓ Se redefinió la composición del Consejo Territorial de Planeación CTP del municipio a través del proyecto de acuerdo 003 de Febrero 8 de 2012. Con el fin de buscar mayor representatividad de los distintos actores sociales, económicos, culturales, ambientales, entre otros.
- ✓ Se conformó el equipo de gobierno liderados por la secretaria de planeación con el fin de dar a conocer los lineamientos del plan de parte de la alcaldesa la Lic. Cecilia Solet Carrillo Sarmiento.
- ✓ Se realizaron reuniones con el equipo de Gobierno con el fin de recopilar la información sobre el diagnóstico de cada dependencia para levantar la línea base del desarrollo del municipio.
- ✓ Se realizaron mesas de trabajo para la socialización del plan en la cabecera municipal y los corregimientos atendiendo las inquietudes, sugerencias y peticiones sobre la problemática que afecta a la comunidad.
- ✓ En la cabecera municipal se realizaron dos (2) mesas de trabajo. En la primera realizada en el colegio de Bachillerato asistieron más de 30 personas representantes de las juntas de acción comunal, las veedurías ciudadanas, de los educadores, concejales, representantes de sectores económicos, entre otros; donde se socializó el diagnóstico situacional del municipio, la visión estratégica del plan de desarrollo municipal. Todo con el fin de que la población retroalimentara las estrategias planteadas y llegar a

que la población se identificara con lo planteado en el plan de desarrollo atendiendo las inquietudes, sugerencia y peticiones sobre la problemática que afecta a la comunidad.

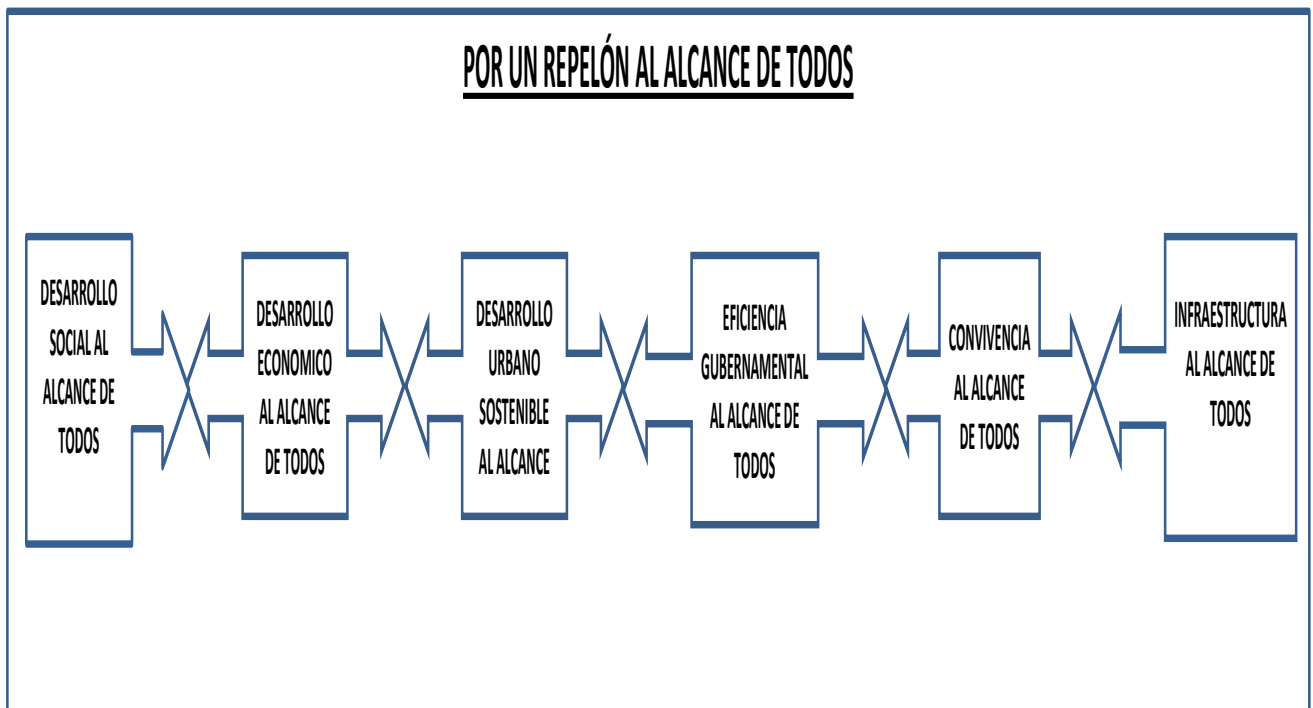
- ✓ Se realizó una segunda reunión en la cabecera municipal con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio contando con la presencia de más de 30 personas de los distintos grupos etarios (primera infancia, infancia y adolescencia) con el fin de enriquecer cualitativamente el diagnóstico y conocer de viva voz de los protagonistas del desarrollo social, sus problemáticas prioritarias (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias) para avanzar en el reconocimiento de sus derechos, tanto del área urbana como rural.
- ✓ Se realizó una reunión de socialización del Borrador del Plan de Desarrollo Municipal PDM en el corregimiento de Rotinet, donde se dieron a conocer las estrategias y la retroalimentación de parte de la comunidad para fortalecer el PDM.
- ✓ Se recibió asistencia técnica del ICBF (art. 204 ley 1098) centro zonal Sabanalarga, sobre la inclusión y visibilización en el Plan de Desarrollo Municipal PMD, de la temática de infancia adolescencia, juventud y familia, teniendo en cuenta ciclos de vida, enfoque de garantías y restablecimiento de derechos.
- ✓ De igual manera, se contó con el acompañamiento de un asesor externo asignado por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional DNP, para el desarrollo del PDM.

A través de las mesas de trabajo y de las reuniones con el equipo de gobierno, se recopiló la información primaria y secundaria para definir el estado actual en el que se encuentra el municipio como punto de partida para la definición de estrategias tendientes a disminuir la brecha existente en los diferentes problemas que afectan a los habitantes del municipio de Repelón.

3. DIRECTRICES DEL PLAN

De acuerdo a lo planteado en el programa de gobierno se definieron seis (6) retos direccionadores del plan de desarrollo del municipio de Repelón para el periodo comprendido entre 2012-2015.

Ilustración 1. Retos direccionadores plan desarrollo 2012-2015



Fuente: elaboración propia.

El propósito es encaminar al municipio de Repelón hacia un desarrollo social, económico y urbano sostenible aplicando practicas del buen gobierno que permita con la participación de todos los repeloneros alcancen niveles de vida dignos mejores a los que actualmente cuentan.

4. NORMATIVA DEL PLAN

En el marco de La Constitución de 1991, la Ley 134 de 1994 (de participación comunitaria) y la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de Planes de Desarrollo), se elaboró el plan de desarrollo "por un Repelón al alcance de todos" 2012-2015 partiendo del diagnóstico participativo y análisis de las dimensiones que permitieron definir la línea base sobre la problemática que aqueja al municipio de Repelón en sus diferentes áreas de desarrollo.

Tabla 1. Marco legal plan desarrollo 2012-2015

NORMATIVA	CARACTERISTICA
Ley 152 de 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo.	Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.
Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley 388 de 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios	El uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia	El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones: El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para

NORMATIVA	CARACTERISTICA
	cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres	Se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones: El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos:	El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.
Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT)	Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.
Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004	El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
Ley 1448 de 2011	Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro de los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Ley 1450 de 2011	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 – 2014. Prosperidad para Todos.

De igual manera, la normatividad básica relacionada, existen otras normas sectoriales y documentos de política que soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, todas de obligatorio cumplimiento:

- ✓ Decreto 975 de 2004 : Fondo Nacional de Vivienda
- ✓ Ley 819 de 2003 : Normas sobre el marco fiscal de mediano plazo.
- ✓ Ley 823 de 2003 : Oportunidades para la mujer.
- ✓ Ley 762 de 2002 : Discapacidad.
- ✓ Ley 1145 de 2007 : Sistema Nacional de Discapacidad.
- ✓ Ley 715 de 2001 : Competencias de los entes territoriales.
- ✓ Ley 617 de 2000 : Saneamiento fiscal.
- ✓ Ley 07 de 1979 : Sistema de Bienestar Familiar.
- ✓ Ley 397 de 1997 : Cultura.
- ✓ Ley 375 de 1997 : Juventud.
- ✓ Decreto Ley 111 de 1996 : Estatuto orgánico de presupuesto
- ✓ Ley 181 de 1995 : Deporte.
- ✓ Ley 115 de 1994 : Educación.
- ✓ Ley 134 de 1994 : Ley de Participación Ciudadana.
- ✓ Ley 136 de 1994 : Organización y Funcionamiento de los Municipios.
- ✓ Ley 99 de 1993 : Sistema Nacional Ambiental SINA.
- ✓ Ley 100 de 1993 : Seguridad social.
- ✓ Ley 101 de 1993 : Sector agropecuario.
- ✓ Ley 142 de 1993 : Servicios públicos.
- ✓ Ley 60 de 1993 : Recursos y Competencias de las Entidades Territoriales.
- ✓ Ley 101 de 1993 : Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Además Se ha tomado como fundamento la regionalización del territorio la propuesta del documento Atlántico 2020, La ruta para el desarrollo integral, documento deconstrucción participativa y producto de un Diagnostico Estratégico Territorial. Los planteamientos del Plan Regional de Competitividad del Atlántico, y

otras como los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM: Iniciativa de las Naciones Unidas para el desarrollo humano.

De igual manera, este plan de desarrollo se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidos en el Plan de Manejo de la Cuenca – PMC, con el fin de contribuir al manejo de la cuenca, orientando las actualizaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial y permitiendo desarrollar actividades junto con CORMAGDALENA y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales y nacionales en beneficio de la cuenca del Río Magdalena.

En la formulación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal PMD, se retomaron los referentes del PLAN NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2008 - 2019 que contiene el compromiso explícito de Colombia, y recoge las cuatro (4) categorías de derechos y los 12 objetivos de la política pública de infancia y adolescencia.

Igualmente, se tuvo como referente las políticas públicas de: Atención integral a la Primera infancia, paz, salud sexual y reproductiva, discapacidad, seguridad alimentaria, peores formas de trabajo infantil, que permiten desarrollar acciones, por ciclos de vida, transversales y articulados entre actores responsables compromisarios de las políticas públicas.

5. ARTICULACIÓN DEL PLAN

Retos Municipio de Repelón	Retos Departamento	Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo						
		Igualdad de oportunidades para la prosperidad social	Crecimiento sostenible y competitividad	Consolidación de la paz	Sostenibilidad ambiental	Buen gobierno, participación y ciudadanía y lucha contra la corrupción	Relevancia internacional	Apoyos transversales al desarrollo regional
Desarrollo social al alcance de todos	ATLÁNTICO EQUITATIVO: Mejorar la calidad de vida del ciudadano y la familia							
	ATLÁNTICO LIBRE DE POBREZA: compromiso para disminuir las necesidades básicas insatisfechas de nuestra población							
Desarrollo económico al alcance de todos	ATLÁNTICO PRODUCTIVO: compromiso para posicionar al atlántico en el concierto global.							
Infraestructura al alcance de todos								
Desarrollo urbano sostenible al alcance de todos	ATLÁNTICO SEGURO Y SOSTENIBLE: compromiso para la convivencia ciudadana, la gestión ambiental y la prevención del riesgo.							
Convivencia al alcance de todos								
Eficiencia gubernamental al alcance de todos	ATLÁNTICO LIBRE DE CORRUPCIÓN: Compromiso Para La Construcción De Instituciones Y Sociedades Éticas Y							

6. RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

6.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL

6.1.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO¹

El municipio de Repelón está situado en un terreno plano y cenagoso, muy cerca del sistema principal de montañas del departamento. Limita al norte Luruaco; por el oriente con Manatí y Sabanalarga; por el sur y occidente con el departamento de Bolívar (ver ilustración 2).

Ilustración 2. Mapa del municipio de Repelón



Fuente: Anuario estadístico del Atlántico, 2008

Se fundó a mediados del siglo XIX, agregándosele los habitantes de San Benito de las Palomas, población ubicada a orillas del caño de San Benito y que fue destruida por una creciente del Dique en 1859.

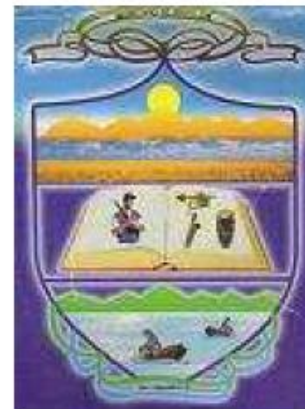
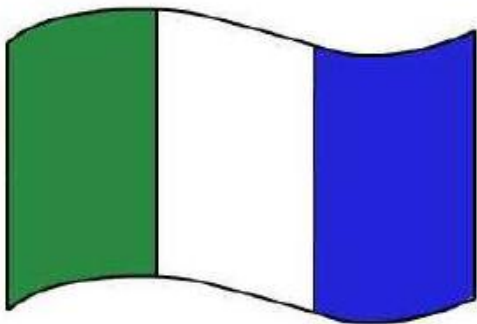
En 1905 fue erigido de manera definitiva en distrito luego de haber adquirido en varias ocasiones esa condición por modificaciones en la jerarquía territorial del Estado de Bolívar, y después de 1886, del departamento. Durante esos años

¹ Información tomada del Anuario Estadístico del departamento del Atlántico 2008

mantuvo las agregaciones de Santa Cruz, Rotinet, Las Caras, Cien Pesos y Rosavieja. Esta última población vivió un hecho singular entre 1865 y 1876 cuando fue cabecera del distrito de Nieto y sus habitantes comenzaron a llamarla Villa Rosa de Nieto, en reconocimiento al general Juan José Nieto, presidente del entonces Estado Soberano de Bolívar.

El municipio cuenta con dos símbolos patrios: bandera y escudo, tal como lo muestra la ilustración 3:

Ilustración 3. Símbolos del municipio de Repelón



El escudo fue creado por Edgar Alexander Sanz Ujueta, y esta formado por tres franjas de arriba hacia abajo, así:

PRIMERA: representa los verdes campos de nuestra fértil tierra y al fondo están representadas la Serranía del Caballo y el claro sol que nos ilumina.

SEGUNDA: franja de fondo blanco simboliza la Paz y la Ecuanimidad del repelonero, contiene un libro abierto que representa el estudio y la sabiduría de nuestros congéneres y en su página izquierda está representado el deporte insignia de nuestro pueblo que tanta gloria nos da y en la página derecha del libro abierto aparece un tambor con un solo parche de cuero que representa nuestra herencia musical negra africana y a su lado aparece un saxofón representando la herencia musical española, y más que todo esto, simboliza la musicalidad innata

del repelonero representada en las múltiples Bandas de Músicos que nos han representado dignamente en los más lejanos confines regionales, nacionales e internacionales.

TERCERA: franja de fondo azul en la parte superior de nuestro escudo, representa la inmensidad de nuestro cielo y el azul intenso simboliza la cultura anfibia que llevamos con orgullo los habitantes de este Municipio, representando allí a nuestro majestuoso Embalse del Guajaro y su fauna ictiológica, fuente de nuestra alimentación, capturada por orgullosos pescadores embarcados en sus canoas con las brillantes redes que saben lanzar a las aguas y traernos los ricos bocachicos y las sabrosas mojarras.

Dos cintas rodean nuestro escudo: la cinta de la parte superior lleva el nombre del Municipio de Repelón y la cinta de la parte inferior lleva el nombre de dos grandes valores morales que nos caracterizan siempre como lo es la Paz y el Desarrollo.

La bandera del municipio de Repelón cuya creadora fue la Lic. Donelis Cabarcas Ávila. Esta formada por tres franjas verticales en el siguiente orden: Verde, Blanco y Azul y mide 40 centímetros de largo por 1,50 metros de ancho. El color significa *Verde*: La fe, la esperanza y la cadena de montañas que rodean nuestro municipio y la riqueza agrícola que ofrece al Departamento y al País. El color *Blanco*: Simboliza la paz, la ecuanimidad y la sana transparencia con la que todo repelonero se identifica en la Región. El color *Azul*: Simboliza la majestuosidad del Embalse del Guájaro que baña nuestro territorio y la inmensidad de nuestro cielo azul.

El himno de Repelón el autor fue Francisco Villa Ruiz y la música estuvo a cargo de Carlos Julio Melo. A continuación se detalla el himno:

CORO
¡OH! Diosa agricultura
¡OH! Pueblo tropical
ya brilla tu cultura
ya toca en el umbral.

Cecilia Solet Carrillo Sarmiento – Alcaldesa de Repelón

I

Surcado de montañas
Que son como diademas,
ornadas con espigas
cuajadas de color.
Se miran tus cabañas
Que llevan como lema:
seguir con las hormigas
en el trabajo al sol.

II

Bañada en el oriente
de linfas ondulosas,
de peces son criaderos
Que envidian la región;
El Dios omnipotente,
riquezas fabulosas
que colman tus graneros
te puso, Repelón.

III

Nacido del ocaso
cumpliste la centuria
Y el valle que ocupaste
por una inundación
del suelo en el regazo,
Oh madre agricultura
riquezas nos brindaste
en copos de algodón.

IV

Tu historia no es remota,
nos cuentan los abuelos,
tu nombre es San Benito
Y un día de claro sol
corriente de agua rota
Inunda el caro suelo
Y emigran con un grito
en aras de dolor.

V

Hoy yace sumergido
El viejo pueblo aquel,
Que en tiempos de conquista
fundara el español,
Y el nuevo que ha surgido
Con hijos a granel,
Se eleva a nuestra vista
Henchido de valor.

VI

Tus hijos aspirantes
a un claro porvenir

educan a los suyos,
de Cristo en el amor
Oh; patria suplicantes
querémosle pedir
piedad para los suyos
a nuestros padres, Dios

6.1.2 ASPECTOS POBLACIONALES

El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que tiene el municipio de Repelón (según datos del DANE a corte de Julio de 2010) está en el orden del 52,33% del total de la población; es decir 12.950 de sus habitantes no tienen garantizadas sus necesidades básicas mínimas. Este indicador negativo se acentúa en mayor medida en la cabecera municipal que esta por el orden del 58,2% de NBI.

De igual manera, se tiene que el municipio de Repelón posee un *Índice de Pobreza Multidimensional IPM del 79,41%*, es decir más de la mitad de la población del municipio se encuentra padeciendo necesidades básicas insatisfechas y están hundidos en las trampas de la pobreza (desempleo, analfabetismo, desnutrición, desatención medica). Este indicador esta por encima en 30 puntos porcentuales respecto al índice departamental que está en un 43,31% (ver tabla 2).

Tabla 2. Indicadores de pobreza municipio de Repelón

INDICADOR	CIFRAS
Población con NBI (1993)	61,1%
Población con NBI (2005)	52,3%
Población con Pobreza Multidimensional IPM	79,41%
Personas en miseria según NBI (2005)	24,5%
NBI Vivienda	15,8%
NBI Servicios Públicos	32,9%
NBI Hacinamiento	9,0%
NBI Inasistencia Escolar	2,4%
NBI Dependencia Económica	25,9%

INDICADOR	CIFRAS
NBI Cabecera municipal (2005)	58,1%
NBI Resto (2005)	40,6%
Población SISBEN (Febrero 2011)	20.301
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	2.204

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MIJ; AS-RUPD

El municipio de Repelón según la proyección del Departamento Nacional de Estadística DANE, posee una población total para el año 2011 de 24.746 habitantes. La población del municipio de Repelón en su casco urbano según censo realizado para el año 2005 estaba compuesta por 15314 habitantes y tiene una proyección para el año 2011 de 16729, con un crecimiento aproximado de un 9,15%. Según las proyecciones establecidas por el DANE para el año 2011 la población del municipio diferente a la ubicada en la cabecera municipal es de 8.017 habitantes con un crecimiento de la población respecto al censo realizado en el 2005 de un 9,42%. En total, en el municipio se tiene que el 51,4% de sus habitantes son hombres y el 48,6% son mujeres (ver tabla 3).

Tabla 3. Estadísticas población Repelón

ESTADÍSTICAS POBLACIÓN MUNICIPIO REPELÓN	
Población total (1993)	19.629
Población total (2005)	22.875
Población total (2011)	24.746
Población total (2012)	25.074
Participación de la población en el total departamental (2011)	1,1%
Población cabecera (2011)	16.729
Población resto (2011)	8.017
% de hombres	51,4%
% de mujeres	48,6%

Fuente: DANE

Hay que señalar que para el año 2012 la proyección de número de habitantes en el municipio de Repelón según el DANE es de 25.074 personas y para el año 2016 la proyección es de 26.095 habitantes. Situación que pone en riesgo financiero al municipio dado que perderá recursos por el sistema general de participación SGP para el rubro de libre inversión al pasar a una población mayor de 25000 habitantes según las certificaciones del DANE dirigidas al Departamento Nacional de Planeación DNP.

En lo que respecta al indicador de los nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de ocurrencia, en el municipio de Repelón según cifras del DANE en el año 2011 fue de 91 personas, de los cuales 55 fueron hombres y 36 mujeres. Hay que señalar que los nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de residencia de la madre los datos arrojaron que para Repelón en el año 2011 fue 236 personas, donde 127 fueron hombres y 109 mujeres (ver tabla 4).

Tabla 4. Nacimientos municipio de Repelón

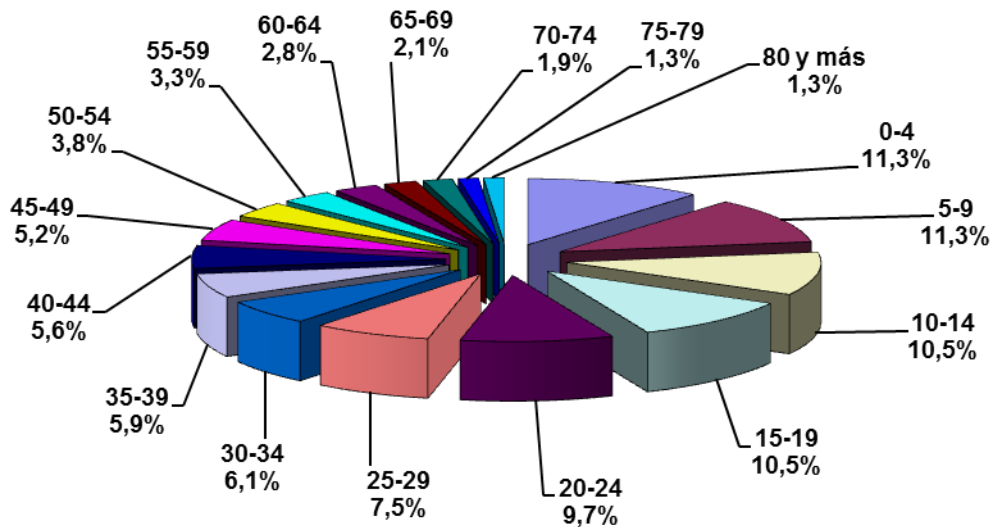
TIPOS DE NACIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nacimientos por área y sexo según departamento y municipio de ocurrencia	55	36	91
Nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de residencia	127	109	236

Fuente: DANE

Los datos de mortalidad del municipio para el año 2011 incluida la cabecera municipal y corregimientos según datos del DANE para todos los grupos etareos fueron de once (11) personas donde cuatro (4) de sexo masculino y siete (7) de sexo femenino. De estos el grupo etario con mayor número de muertes fue de más de 65 años.

En el gráfico 1, se muestra la población total proyectada según sexo por grupos quinquenales, municipio de Repelón 2008 -2011.

Gráfico 1. la población total proyectada según sexo por grupos quinquenales, municipio de Repelón 2008 -2011



Fuente: DANE, Censo general 2005 ajustada y estimada a 30 de junio 2008 – 2011

Se observa una mayor concentración de la población en los grupos etareos comprendidos entre 0 y 19 años con porcentajes por encima del 10% del total de la población; representando esto una población de la primera infancia y adolescencia de más de 10.000 personas.

En el municipio de Repelón se presenta una situación particular en lo referente al reconocimiento de algún tipo de etnia principalmente la de negro (a), mulato, afrocolombiano teniendo en cuenta que la mayoría de la población es de descendencia negra y se sustenta con el hecho de que en los resultados del DANE en el año 2005 más del 61% de la población de municipio no se identificó en ningún tipo de etnia y solo el 38,6% de la población se identificó en ser negro (a), mulato, afrocolombiano (ver tabla 5). Hay que señalar que la edad de la población que no se considera de ninguna etnia es la comprendida entre cero (0) y 39 años. Este hecho puede incidir en la consecución de recursos y proyectos del orden nacional específicos para esta población.

Tabla 5. Grupos poblacionales según etnia

Municipio	Grupos Poblacionales según Etnia	Total
Repelón	Indígena	19
	Raizal de San Andrés y Providencia	17
	Negro (a), mulato, afrocolombiano	8.549
	Ninguno de los anteriores	13.570
	No Informa	41
	Total	22.196

Fuente: DANE. Censo 2005.

Hay que señalar que el municipio de Repelón a Diciembre de 2010 según datos del DNP la población desplazada recibida acumulada era de 227 personas y la población desplazada expulsada acumulada era de 368 personas.

El municipio de Repelón es uno de los 23 municipios del Departamento del Atlántico, ubicado a 86 Km. de su capital Barranquilla, con un área aproximada de 363 km² y una densidad poblacional de 69 personas por km². Siendo el municipio el segundo en extensión del departamento solo superado por Sabanalarga. De igual manera el territorio del municipio participa con el 10,7% del área total de la subregión sur del departamento siendo el número uno en dicha región.

La división político-administrativa de nuestro municipio esta conformada por la cabecera municipal y seis (6) corregimientos: Villa Rosa, Rotinet, Arroyo Negro y Cien Pesos, Las Tablas y El Porvenir (Las Compuertas).

Según los datos suministrados por el DANE en el censo realizado en el 2005, la población del municipio en su división política y zona de residencia el mayor porcentaje de concentración de la población esta ubicada en la cabecera municipal (67%), seguido por el corregimiento de Villa Rosa (12%), el corregimiento de Rotinet (8,5%) y el porcentaje restante (12,5%) se encuentran ubicados en el resto de corregimiento y caseríos (ver tabla 6).

Tabla 6. Población según división política y zona de residencia municipio Repelón

Nombre	Total
Repelón (CM)	14.877
Arroyo Negro (C)	770
Cien Pesos (C)	414
Rotinet (C)	1.905
Villa Rosa (C)	2.655
Las Tablas (C)	682
El Porvenir (Las Compuertas) (C)	252
Rural Disperso	641
Total Repelón	22.196

Fuente: DANE. Censo 2005.

Tabla 7. Población por edad y sexo, según división política y zona de residencia, municipio de Repelón, censo general 2005

NOMBRE	0 a 9 años		10 a 19 años		20 a 29 años		30 a 39 años		40 a 49 años		50 a 59 años		60 a 69 años		70 a 79 años		80 años o más	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Repelón (CM)	1.807	1.681	1.715	1.734	1.159	1.165	962	944	707	759	546	483	321	313	211	198	66	106
Arroyo Negro (C)	100	87	92	78	70	48	51	58	48	36	28	15	19	14	8	11	4	3
Cien Pesos (C)	45	35	47	36	26	28	43	29	26	21	16	18	14	10	6	8	2	4
Rotinet (C)	259	233	217	180	163	136	112	96	82	96	56	53	57	56	39	35	13	22
Villa Rosa (C)	297	314	262	230	203	179	184	157	159	154	111	108	87	81	48	32	18	31
Las Tablas (C)	96	77	97	53	62	33	48	41	37	25	25	18	22	16	16	6	2	8
El Porvenir (C)	44	48	30	22	21	21	17	8	6	12	1	5	8	3	3	2	1	0
Rural Disperso	87	83	63	60	51	43	50	25	42	30	32	11	26	8	18	5	6	1
TOTAL	2735	2558	2523	2393	1755	1653	1467	1358	1107	1133	815	711	554	501	349	297	112	175

Fuente: DANE. Censo 2005.

En la tabla 7, se muestra como es la distribución por sexo, rango de edad según división política y zona de residencia del municipio de Repelón observándose que la población de 0-9 años corresponde a 5293 personas, en el rango de 10-19 con 4916 personas y en el rango de mayor de 50 años (hombres y mujeres) en el municipio corresponde a 3514 personas.

En el municipio de Repelón para el año 2010 se contaba con 1190 personas discapacitadas, de las cuales el 42,4% son Hombres y el 57,6% son mujeres. Esta cifra corresponde a un 5,2% del total del departamento (22.598 personas

discapacitadas). Hay que señalar que se identificaron personas discapacitadas en todos los rangos de edad; en la primera infancia y adolescencia existen 191 discapacitados (16% el total) pero se tiene un mayor número entre las personas mayores de 50 años con 640, es decir un 53,7% del total de discapacitados (ver tabla 8).

Tabla 8. Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Área de residencia y sexo, según grupos de edad

Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1.190	504	686	722	298	424	455	198	257	13	8	5
Menores de tres	24	12	12	13	5	8	9	7	2	2	0	2
De 3 a 4	21	12	9	17	11	6	4	1	3	0	0	0
De 5 a 9	54	24	30	36	16	20	18	8	10	0	0	0
De 10 a 14	69	30	39	44	16	28	25	14	11	0	0	0
De 15 a 19	33	19	14	19	8	11	12	9	3	2	2	0
De 20 a 24	49	28	21	32	19	13	17	9	8	0	0	0
De 25 a 29	33	14	19	20	9	11	12	5	7	1	0	1
De 30 a 34	55	26	29	40	22	18	15	4	11	0	0	0
De 35 a 39	55	27	28	30	13	17	25	14	11	0	0	0
De 40 a 44	68	32	36	35	21	14	32	10	22	1	1	0
De 45 a 49	78	27	51	48	16	32	30	11	19	0	0	0
De 50 a 54	79	29	50	35	13	22	44	16	28	0	0	0
De 55 a 59	98	27	71	61	16	45	37	11	26	0	0	0
De 60 a 64	90	32	58	53	13	40	36	18	18	1	1	0
De 65 a 69	110	47	63	57	23	34	51	22	29	2	2	0
De 70 a 74	89	38	51	60	24	36	29	14	15	0	0	0
De 75 a 79	71	32	39	45	20	25	25	11	14	1	1	0
De 80 a 84	58	26	32	36	17	19	22	9	13	0	0	0
De 85 y más	45	18	27	37	15	22	8	3	5	0	0	0
Sin información	11	4	7	4	1	3	4	2	2	3	1	2

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Las principales discapacidades en el municipio de Repelón están asociadas al sistema nervioso, los órganos de los sentidos (ojos, los oídos, olfato, tacto, gusto) y el habla. Las causas que generan estas discapacidades están asociadas en un 20,3% a alteraciones genéticas hereditarias seguidas por enfermedades generales y accidentes en un 17,1% y un 5,2% respectivamente. Hay que señalar que en el municipio de Repelón el 35,4% de los discapacitados desconocen las causas que generan las mismas.

6.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL

6.2.1 AMBIENTE NATURAL

El medio ambiente es un tema que preocupa a todos. Los niveles de contaminación han provocado en el mundo entero un calentamiento global que ha incidido en que la naturaleza se comporte de manera irregular provocando desastres y una serie de calamidades a la humanidad.

El municipio de Repelón en su geografía posee dos (2) zonas diferenciadas: una plana y cenagosa y otra de algunas elevaciones, las mayores del departamento del Atlántico; pero todas las tierras están en piso térmico cálido. Los accidentes orográficos que caracterizan al municipio de Repelón son el denominado *cerro del caballo* con una altura de 475 m.s.n.m² (la más elevada en el departamento del Atlántico) seguida por la *Loma el Sastre* con una elevación de 300 m.s.n.m. ambas ubicadas al noreste de la cabecera municipal. También se encuentra otro accidente orográfico llamado la Loma de Maíz Blanco con una altura de 100 m.s.n.m. ubicada al norte de la cabecera municipal y al sureste del municipio de Luruaco.

Son abundantes los arroyos que riegan la zona del municipio de Repelón, los cuales tienen una existencia cíclica afectada por el invierno y el verano; entre los principales se encuentran el Arroyo Picapica, Arroyo Banco, Arroyo Bartolo, Arroyo Negro, Arroyo Tabla. En los últimos años estos arroyos han afectado la infraestructura vial del municipio dejando incomunicado a la cabecera municipal con los corregimientos debido a la ola invernal que ha afectado al municipio pero también existen factores como la falta de limpieza, mantenimiento y canalización de los mismos que sumado afectan la infraestructura y cultivos de las zonas aledañas.

²m.s.n.m acrónimo de: metros sobre el nivel del mar.

El Embalse del Guájaro es considerado una ecorregión estratégica, ubicado a 10° 42' N y 75° 6' 0 al sur del Departamento del Atlántico. Sus áreas de influencia se encuentran en los municipios de Luruaco, Repelón, Manatí y Sabanalarga.

El principal aportante de agua al Embalse del Guájaro es el Canal del Dique a través de unas compuertas de regulación hidráulica ubicadas en la antigua estación del Limón en el corregimiento de Villa Rosa.

El resto de la red hidrográfica del Embalse del Guájaro, está conformada por arroyos que discurren sus aguas de caudales intermitentes, es decir, corrientes que escurren en el período lluvioso y se secan durante el verano. En general la red de arroyos, discurre de los cerros y colinas, que circundan las zonas bajas o planicies de inundación de las ciénagas. Los arroyos más importantes en el municipio son Arroyo Picapica, Arroyo Banco, Arroyo Bartolo, Arroyo Negro, Arroyo Tabla, Arroyo Henequén, Arroyo Brazo derecho y Cien pesos, además de contar con algunos jagüeyes, poco de ellos permanentes como el de Loma Grande.

Al Embalse del Guájaro le corresponde a Repelón buena parte de su jurisdicción. El Embalse del Guájaro tiene un área aproximada de 16.000 hectáreas, pero en la actualidad por más invierno que haga no llega a su máxima cota de inundación³.

Existen algunos estudios detallados sobre la fauna y la flora a nivel del municipio de Repelón y de la región sur oriental del Departamento del Atlántico realizado por la C.R.A. en el año 2.003 y ratificado en el estudio del estado de las cuencas hidrográficas del departamento del Atlántico realizado en el año 2007.

De acuerdo a los estudios que reposan en la C.R.A. de los municipios y las zonas aledañas al Embalse del Guájaro en el paisaje de llanura o planicie, se perciben varios tipos de vegetación terrestre: Matorral, Potrero arbolado y potrero no arbolado, entre las cuales sobresalen las siguientes especies:

³ Estado de las cuencas hidrográficas en el departamento del atlántico. CRA 2007.

Camajorú, Bonga, Guayacán, Guacamayo, Banco, Guásimo, Jobo, Alumbre, Guamacho, Roble, Madura plátano, Indio encuero, Ceiba de leche, Quebracho, Tabardillo, Pitahaya, Pringamosa, Aromo, Trupillo, Carito, Totumo, Dormidera, Escobilla, Cardón, Cactus de arepa, Naranjuelo, Piñuela, Cadillo, Bledo, Chiracó.

Entre la vegetación acuática y de humedal encontramos especies como: Taruya pipona y orejera, Salvinia, Lechuga de agua, Cortadera, Bajagua, Bejuco de agua, Enea, Cara de mulo, Tapabotija, Junquillo, Batatilla, Llantén de estero, Hoja de buitre y Hierba de sapo.

A pesar de la presión antrópica y los conflictos ambientales en el Embalse del Guájaro, las especies ícticas son las más representativas debido a la oferta hídrica, y a la conexión directa que guarda el embalse con el canal del Dique, dado que allí se reportan un gran número de especies, entre las cuales sobresalen las siguientes: Mojarra la mera y amarilla, Dorada, Tilapia, Moncholo, Lisa, Barbudo, Barbul blanco, Raya de río, Pácora, Blanquillo, Barbul arroyero, Coroncoro, Arenca, Cuatro ojos, Agujeta, Viejita, Negrito, Cachegua, Chupin, Pechoncita, Chango, Dientón, Vindúa, Raspacanoa, Sardina, Capaz, Piponcita, Mayupa y Anguila.

En el entorno del Embalse del Guájaro según estudios de la CRA, se identificaron las siguientes especies de anfibios: Sapo común, Sapito, Sapo cornudo y una abundante variedad de ranas. También se encontró un número mayor de reptiles: Salamaqueja, Lobito cabeza roja, Pasarroyo, Camaleón, Iguana verde, Hicotea, Babilla, Lobo pollero, Lobitos, Morrocoy y Tortuga. Las serpientes más representativas del área son: Bejuquillo verde, Boa, cascabel, Mapaná ranera de agua, Patoco, Bejuca, Rabo de ají y Coral.

A diferencia de las ciénagas del río Magdalena, los cuerpos de agua de la cuenca del Guájaro y el Canal del Dique, tienen a su entorno áreas de matorrales,

bosques de galería de segundo y tercer crecimiento, permitiendo una mayor prevalencia de especies de mamíferos, que a pesar de ello siguen siendo las más presionadas en todos los paisajes del departamento del Atlántico.

De acuerdo a los estudios de flora y fauna del Atlántico, al entorno del Embalse del Guájaro se detectaron las siguientes especies: Ponche, Vampiro, Zorrochucho, Zorro gris, Zorra patona, Conejo de monte, Ñeque, Guartinaja, Oso hormiguero, Perezoso, Mapurito, Gato de monte, Armadillo, Puerco espín y varias especies de murciélagos.

Desde hace unos veinte años el Embalse ha venido recibiendo impactos desde diferentes actividades que ponen en peligro su sostenibilidad; por ejemplo, la minería que se desarrolla en canteras cercanas al cuerpo del agua, las prácticas inadecuadas agrícolas que implican el uso excesivo de fertilizantes lo cual ha contribuido a fenómenos como la eutrofización, la utilización de productos organoclorados como pesticidas, la sedimentación y las inadecuadas práctica. Si se tiene en cuenta que es el más importante cuerpo de agua lentico del Departamento se hace necesario adelantar estrategias que garanticen la posibilidad de una explotación y uso sostenible del recurso⁴.

De igual manera, en estudios de la CRA sobre el estado de las cuencas hidrográficas del departamento en el año 2007 se identificaron los principales conflictos que presenta el embalse del Guájaro y que aún persisten en lo que respecta al municipio de Repelón, en lo que se pueden señalar:

- ✓ La pérdida de cobertura vegetal debido a la intensa deforestación en la parte alta de la cuenca, deja al descubierto la capa vegetal que es arrastrada por la lluvia y el viento, aumentando el aporte de sedimentos al cuerpo de agua disminuyendo por lo tanto su capacidad hidrobiológica.

⁴ Modelo ambiental para el embalse el Guájaro, una propuesta de sostenibilidad del recurso. Lic. Rafael Fernando Oyaga Martínez, 2010.

- ✓ En cuanto a recursos hidrobiológicos los mayores conflictos están relacionados con la contaminación, introducción de especies foráneas, utilización de prácticas ilícitas de pesca y la ausencia de conciencia ambiental por parte de las comunidades, ponen de manifiesto un notable detrimento en cuanto a la oferta de recursos pesqueros hidrobiológicos del cuerpo de agua.
- ✓ Otro tipo de conflicto que se presenta entre pescadores ganaderos y agricultores es en el manejo de las compuertas del Embalse del Guájaro específicamente en el municipio de Repelón, debido a que en el manejo de estas compuertas no existe ningún tipo de acuerdo, lo que ha conllevado a que las compuertas sean manipuladas sin ningún control, dependiendo de los intereses de cada uno de los actores que intervienen

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, durante los últimos años ha realizado estudios dirigidos a identificar las prioridades de conservación del departamento, identificando preliminarmente catorce áreas para ser preservadas bajo alguna categoría de conservación, regional o municipal. Para el municipio de Repelón se identificó una zona potencial para la conservación y/o protección de los ecosistemas y/o los recursos naturales como lo es el área de *Bijibana* que es un relicto de Bosque Seco Tropical Área de reserva del INCORA de 113 Ha., lo que convierte al municipio de Repelón con gran potencial para el desarrollo ecoturístico⁵.

Se deben gestionar las acciones necesarias con la autoridad ambiental del departamento la CRA con el fin de que se defina un plan de manejo de la reserva Bijibana para que sea incluida en el registro único de áreas protegidas de Colombia.

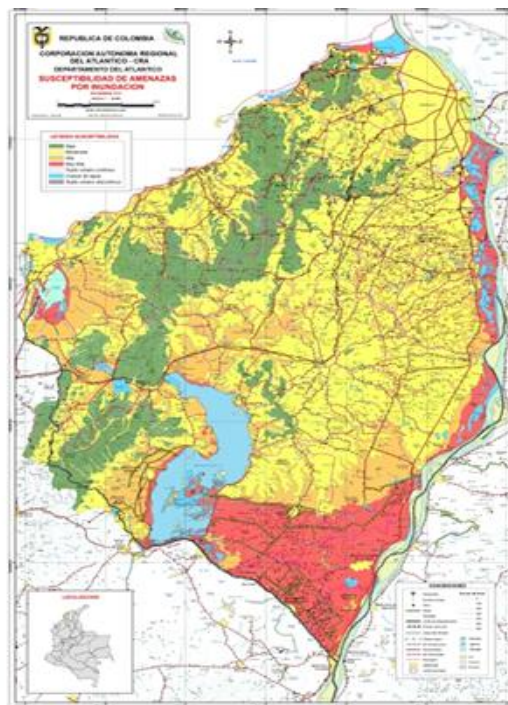
Para el año 2010, el municipio de Repelón sufrió estragos de inundación debido al rompimiento del canal del dique dejando damnificadas a más de 2432 (incluida la

⁵ Documento Atlántico Verde – Especies Amenazadas. Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA. 2009

cabecera municipal y los corregimientos) familias quienes debieron ser reubicadas. Como resultado de esto para el primer semestre de 2011 el IDEAM realizó el estudio de estimación de zonas susceptibles a inundación donde incluyó al municipio de Repelón con un área de 13.992 Ha.

De igual manera, en el año 2011 la Corporación autónoma regional del Atlántico CRA presentó los mapas de riesgos donde identificaron los municipios con mayor susceptibilidad de amenazas están ubicados en áreas ribereñas del Magdalena y el Canal del Dique, como Santa Lucía, **Repelón**, Manatí, Suán y Campo de la Cruz (ver ilustración 1).

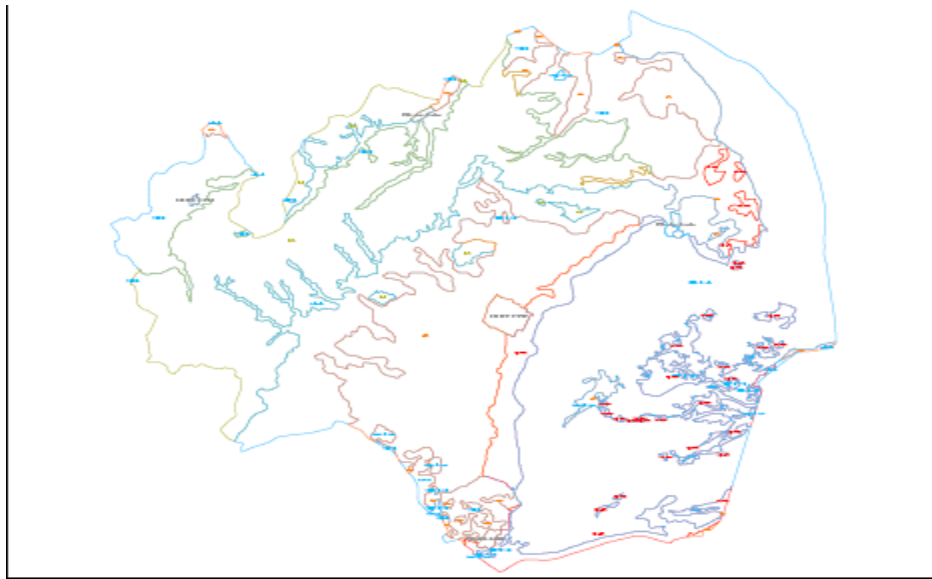
Ilustración 4. Mapa de zonas de riesgos del departamento del Atlántico



Fuente: tomada de <http://www.crautonomia.gov.co/inicio.php?op=info&valor=398>

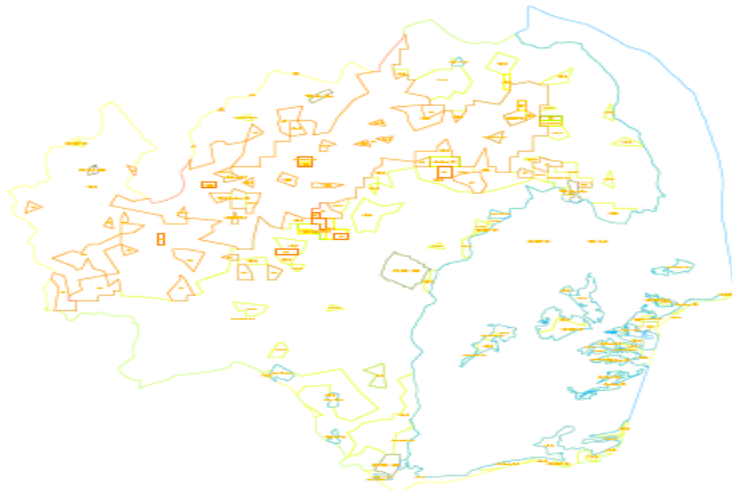
En las ilustraciones 5, 6, 7 y 8, se presentan los mapas de riesgos relacionados con inundaciones, incendios, sismos y erosión específicamente para el municipio de Repelón.

Ilustración 5. Mapa de Riesgos de Inundaciones municipio de Repelón



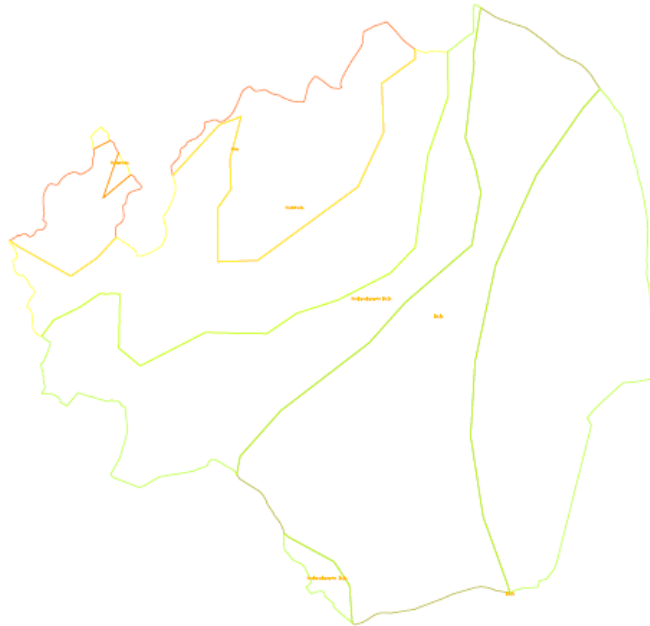
Fuente: Corporación Autónoma Regional del Atlántico 2012

Ilustración 6. Mapa de Riesgos de Incendios municipio de Repelón



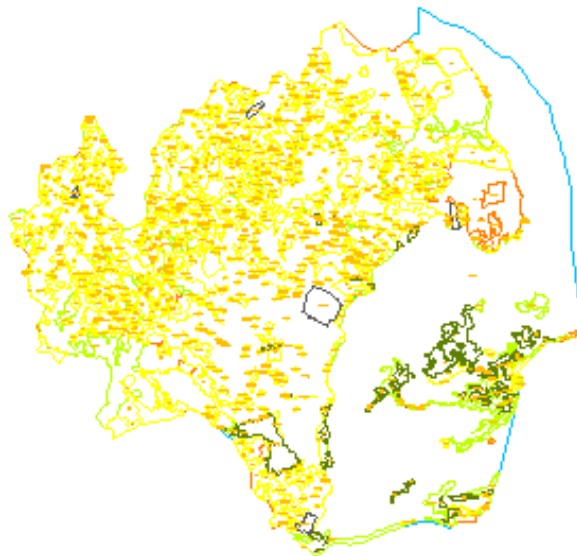
Fuente: Corporación Autónoma Regional del Atlántico 2012

Ilustración 7. Mapa de riegos de Sismos municipio de Repelón



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Atlántico 2012

Ilustración 8. Mapa de Riesgos de Erosión municipio de Repelón



Fuente: Corporación Autónoma Regional del Atlántico 2012

Lo anterior, pone de manifiesto la necesidad de incorporar planes de prevención y atención de desastres para evitar que se desarrollen asentamientos en zonas de riesgo o de alta vulnerabilidad. Se debe promover, apoyar y fortalecer procesos sostenibles de desarrollo regional, apoyado en el marco legal de ordenamiento y zonificación de cuencas para un adecuado uso y ocupación del territorio, acorde con la biodiversidad, la población, el manejo de riesgos naturales y su potencial de desarrollo.

La incorporación del riesgo en los procesos de planeación y ordenamiento territorial, permitirá establecer medidas para la prevención y mitigación, orientadas a la reducción del riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos a futuro.

Referente al ordenamiento territorial del municipio de Repelón se cuenta con un documento de esquema de ordenamiento territorial que corresponde al periodo de tiempo 2001-2009 realizado por la entidad consultora: Asociación para la Vivienda Popular de Barranquilla y que esta disponible en la pagina web del municipio [http://repelon-atlantico.gov.co/planeacion.shtml?apc=plPlan de Ordenamiento Territorial-1-&x=03054](http://repelon-atlantico.gov.co/planeacion.shtml?apc=plPlan%20de%20Ordenamiento%20Territorial-1-&x=03054)⁶, y que tiene como objetivo: *“promover un modelo de Ordenamiento del territorio Ambientalmente sostenible, competitivo y habitable, recuperando el Embalse del Guájaro, Canal del Dique, arroyos, humedales y las colinas, patrocinando el desarrollo de las actividades lúdicas recreacionales y mineras, promoviendo la extracción sostenible de recursos naturales pesqueros y ofreciendo oportunidades de satisfacción de las necesidades de la comunidad repelonera”*.

Teniendo en cuenta que el EOT Municipal tiene que actualizarse por vencimiento del periodo para el cual fue concebido y además de los problemas presentados en el municipio por la inundación ocurrida en la zona Sur en el 2010. Se debe actualizar el EOT, atendiendo lo concerniente a la susceptibilidad, amenazas y

⁶Link revisado el día 31 de Enero de 2012

riesgos. Lo anterior, soportado por el decreto 4002 de 2004 por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997, en su artículo 5 de Revisión de los planes de ordenamiento territorial manifiesta que *“Los Concejos municipales o distritales, por iniciativa del alcalde y en el comienzo del período constitucional de este, podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes”*; se debe revisar y actualizar el esquema de ordenamiento territorial del municipio atendiendo que no se evidenció actualización alguna de éste ni aprobación de parte del concejo municipal de ningún otro.

En el municipio de Repelón al igual que los otros municipios de la Subregión Sur del Departamento del Atlántico, presenta un deterioro del suelo y contaminación reflejada en sedimentación de los cuerpos de agua, escasa biodiversidad, escasez de áreas protegidas y visible desarticulación de los Planes de Ordenamiento Territorial y Manejo de Cuencas (POMCAs).

Repelón cuenta con una configuración geomorfológica de llanuras, estribaciones montañosas y cenagosas. En la configuración del suelo han intervenido los eventos tectónicos, además de los factores extensos de procesos morfodinámicos responsables del sistema morfológico. El Municipio de Repelón se ubica en los depósitos cuaternarios que ocupan áreas de relieve plano, según síntesis del estudio del suelo, realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 2007 para el levantamiento catastral, se hizo una clasificación de tierras según su capacidad de uso lo cual se basa en su productividad, cualidad de labores y cualidad de conservación.

Tabla 9. Clasificación y características suelos municipio de Repelón

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	CARACTERÍSTICAS
SUELOS CLASE I.	Su característica son de suelos planos, profundos, con drenajes moderados de apreciación textural mediana con reacción casi neutral, pobre en nitrógeno pero alto en fósforo y potasio. En algunas zonas aisladas se han presentado sales a mas de 50centímetros de profundidad, por lo que es conveniente ejecutar un buen manejo de suelos con relación a los drenajes para evitar salinidad en la zona de las raíces, apto para la agricultura intensiva como el tabaco, frijol, maíz. Estos suelos se localizan en las partes planas del municipio, cabecera y corregimientos.
SUELOS CLASE II.	Suelos moderados y fuertemente inclinado con erosión ligera y moderada son suelos profundos, de apreciación textural pesada, moderadamente bien drenado y ligeramente alcalino con contenido bajo en nitrógeno, fósforo y potasio alto, que es muy recomendable para el cultivo de pastos, son suelos que se localizan en la región media del municipio.
SUELOS CLASE III.	Con topografía quebrada, suelo bien drenado, moderadamente profundo y pesado ligeramente alcalino, con bajos contenidos en nitrógeno, medio en fósforo, alto en fósforo, apto para el cultivo de pastos, son suelos que se ubican las partes altas del municipio.
SUELOS CLASE IV.	La pendiente es moderadamente inclinada, quebrada, con erosión moderada y con severa profundidad pesada y con drenaje moderado. En la parte del Guájaro es profunda, muy liviana y excesivamente drenada. Suelos ligeramente alcalinos o ligeramente ácidos, pobres en nitrógenos, regulares en fósforo, alto en potasio, no hay aptitud para la agricultura por la gran permeabilidad a erosionarse, se recomienda cultivos de pasto o potreros. Estos suelos se ubican en las cercanías de los arroyos que recorren el municipio.

Fuente: IGAC, 2007.

Se observa en la tabla 9, la problemática que presentan los suelos en el municipio de Repelón donde se presentan suelos con erosiones moderadas, alcalinos y con bajos contenidos de nutrientes y en algunas zonas muy salinos. Esta problemática se agudizó en el año 2010 a raíz de la inundación sufrida en el municipio por el rompimiento del canal del dique. Motivo por el cual se deben gestionar acciones

ante el gobierno nacional y departamental en la restauración y recuperación de los suelos del municipio con el fin de mejorarlos y hacerlos más productivos.

Según el Plan de Manejo de Cuenca Magdalena-Cuenca PMC el municipio de Repelón en términos de reforestación se requiere mantener el bosque actual con vocación forestal que corresponde a 263 ha. En lo que se refiere a contaminación de origen agropecuario se caracterizó mediante la presencia de elementos nitrogenados y fosfatados, los cuales favorecen los procesos vegetativos de algunas plantas acuáticas, cuya excesiva presencia se convierte en nociva para los cuerpos de agua, consumiendo oxígeno disuelto e impidiendo el intercambio normal del mismo con la atmósfera. Esta situación ambiental se conoce como eutrofización. Igualmente, existen problemas en la erosión de suelos y la gestión del riesgo por inundación.

6.2.2 AMBIENTE CONSTRUIDO⁷

La infraestructura vial del municipio de Repelón está compuesta por vías secundarias y terciarias siendo la principal la que comunica a la cabecera municipal con la carretera la cordialidad (comunica hacia Barranquilla y Cartagena) y hacia el corregimiento de el porvenir (las compuertas), la cual está construida en asfalto. De igual manera, esta carretera en su paso comunica a los corregimientos de Rotinet y Villa Rosa con la cabecera municipal.

Las vías terciarias se encuentran en mal estado y necesitan ser recuperadas para que se mejore la comunicación entre los corregimientos y la cabecera municipal y sacar productos agrícolas para ser comercializados en mercados como el de Barranquilla (ver tabla 10).

⁷ Siguiendo la metodología del DNP para la realización del diagnóstico situacional en el tema de Ambiente Construido se hace referencia a: Infraestructura vial, transporte. Garantía de servicios de tránsito y movilidad. Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios. Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales.

Tabla 10. Vías terciarias de Repelón

VÍA	CARACTERISTICAS
Vía Villa Rosa-Banco Totumo (puente el embrujo)	La cual necesita ser recuperada y mejorada para que los campesinos de la zona puedan sacar sus productos en menos tiempo.
Vía cabecera municipal Corregimiento de las Tablas-Cienaguita y Pita	Con una extensión de 15 km los cuales necesitan rehabilitación para solucionar un grave problema de comunicación de los habitantes de estos corregimientos ahorrándoles tiempo para llegar al municipio dado que en la actualidad deben hacer recorridos de más de 40 km por la vía de Luruaco.
Vía arroyo Bartolo – La Higuera – las pirámides – Boca de Banco (reserva Bijibana)	Debe ser recuperada para mejorar acceso y salida de productos agrícolas y potencialidad de realizar visitas ecoturísticas a la zona de reserva.
Vía cabecera municipal - al polvar (cerro el caballo)	Debe ser recuperada para mejorar acceso y salida de productos agrícolas.
Vía Rotinet – bajo de Polo	Con una extensión de 1.5 km debe ser recuperada con el fin de mejorar movilidad de los habitantes del corregimiento.
Vía Cordialidad – Arroyo Negro	La cual se encuentra en mal estado e imposibilita el paso de vehículo automotor. Se debe realizar un estudio para un nuevo trazado de la vía para lo que implicaría revisar la servidumbre.
Vía Cabecera municipal – muelle bocatoma acueducto	Con una extensión de 1 km la cual necesita ser recuperada debido a la afectación sufrida por la ola invernal e inundación del año 2010 con lo que se mejoraría el acceso y salida de productos pesqueros.

Fuente: elaboración propia

En el mismo sentido, se debe gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y adecuación de la maya vial urbana de la cabecera municipal en la medida que sea posible teniendo en cuenta aquellas que ya cuentan con servicio de alcantarillado.

Pero una situación problema que en la actualidad presenta la maya vial de la cabecera municipal es el tramo de dos importantes vías como lo es *calle Cartagena* y su empalme con la *Calle Central hasta el Cementerio municipal*, debido a que es recurrente el estancamiento de aguas debido a que es recorrida por un arroyo lo que ha generado problemas a las viviendas aledañas y

condiciones generadoras de insalubridad para la población, aunado de que son dos vías de mucha importancia y tradición en el municipio que dan mal aspecto del desarrollo urbanístico y ambiental del municipio.

Referente a los servicios de transporte y movilidad de los repeloneros, se cuenta con la empresa COTRASORIENTE que presta sus servicios para cubrir la ruta Repelón - Barranquilla y viceversa (ruta más frecuente para las actividades comerciales, estudio y diligencias en general) con intervalos de una hora en su salida. La mayor preocupación de los repeloneros con este servicio son los altos costos del pasaje.

De igual manera, en algunas épocas del año por problemas en la vía de Manatí y Aguada de Pablo transitan por el municipio los buses que cubren la ruta Arenal-Barranquilla.

A nivel de la cabecera municipal en los últimos cuatro (4) años se ha incrementado el denominado mototaxismo y que en Repelón se conoce como motoexpres como resultado de la falta de oportunidades de trabajo y empleo; aumentando el tránsito de motos y motocarros sin ningún control dado que no existe autoridad de tránsito en el municipio generando e muchas ocasiones accidentes principalmente los fines de semana. Esta figura es utilizada como medio de transporte interno y de intercomunicación para los corregimientos con costos de pasajes que depende del trayecto recorrido.

Una infraestructura para el desarrollo económico del municipio es el Distrito de Riego de Repelón; Localizado al sur oeste del Embalse del Guájaro, tiene una extensión de 4200 hectáreas de las cuales 3750 hectáreas son aprovechables habilitadas para área de riego y drenaje. Toma el agua para riego del Embalse del Guájaro, mediante un canal de aducción hasta la estación de bombas que cuenta con una capacidad instalada de 5 m³/s. Las aguas de drenaje, son descargadas al

embalse. El sistema comprende 1250 hectáreas por aspersión y 2500 por gravedad, distribuidas de la siguiente manera⁸:

- ✓ Canal superior que alimenta trece (13) casetas de bombeo para el riego por aspersión de 1250 hectáreas y 1000 hectáreas irrigadas por gravedad.
- ✓ Canal inferior encargado de suministrar agua para regar por gravedad a 1500 hectáreas.

Según información suministrada por la secretaría de desarrollo departamental, a pesar de haberse adelantado en los últimos años obras para la rehabilitación del distrito, éste ha venido prestando un servicio de riego deficiente e irregular, por lo tanto incapaz de atraer el establecimiento de cultivos agroindustriales de gran escala, limitándose a sostener sin contraprestación una agricultura de subsistencia y oportunista, afincando aún más la cultura de no pago por parte de sus usuarios sustentada en el mal servicio que se recibe, lo cual ha generando un círculo vicioso que condena a la pobreza y desaparición tanto al productor como al distrito.

A lo anterior, se le suma la problemática de la temporada invernal 2.010 – 2.011 con el rompimiento del Canal del Dique que ocasionaron severos daños a la infraestructura electromecánica y a la obra civil de los principales canales de riego del distrito, reduciendo la prestación del servicio a un 35% de su capacidad⁹.

La infraestructura y el equipamiento urbano del municipio de Repelón esta compuesto así (ver tabla 11).

⁸ Estado de las cuencas hidrográficas en el departamento del Atlántico. CRA 2007. Plan de Desarrollo departamental 2012-2015.

⁹ Plan desarrollo departamental “por un compromiso social” 2012-2015.

Tabla 11. Infraestructura y/o equipamiento urbano

INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO URBANO	CARACTERISTICAS
Edificio Palacio Municipal	Edificación construida hace menos de cinco años luego del atentado terrorista presenta deficiencias en la distribución de las oficinas, falta de espacios generando hacinación y desmejoramiento de la calidad de vida laboral de los funcionarios. El concejo municipal aun funciona en una edificación arrendada. Se requiere realizar estudios para la construcción de un palacio municipal que genere las condiciones necesarias para que los empleados cuenten con un mejor clima laboral y mejorar la atención del el publico en general.
Matadero Municipal	Posee una infraestructura en regular estado que no cumple en un 100% con los requerimientos sanitarios y ambientales y sobre el Decreto 1500 de 2007, por medio del cual se establece el reglamento técnico para el funcionamiento de los mataderos en todo el país.
Cementerio central municipal de Repelón	Tiene más de 45 años de haber sido construido y en el 2010 sufrió los estragos de la inundación, su iluminación es deficiente, pero su capacidad está prácticamente copada, lo que ameritaría la adopción de tomar medidas relacionadas con su ampliación y/o construcción de un nuevo cementerio. Desde el actual en servicio se prestan los servicios de inhumación y Exhumación, aunque no se tiene información acerca de los desechos peligrosos que produce el cementerio, ni su lugar de almacenamiento.

En la actualidad, el municipio no cuenta con un mercado publico por cuanto tiene que abastecerse de víveres y demás productos a través de locales comerciales de tipo graneros y tiendas que se encuentran ubicados en distintos lugares del municipio de Repelón.

De igual manera, se hace necesario recuperar espacios públicos, tales como parques y escenarios deportivos (estadio de beisbol municipal), plazas, canchas y demás lugares destinados a brindarle atención y recreación a las necesidades de los habitantes del municipio de Repelón.

6.3 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

El desarrollo social está estrechamente vinculado con el desarrollo económico de una región. Razón por la cual muchos organismos internacionales han hecho hincapié en el desarrollo social como parte fundamental para garantizar el mejoramiento de la vida de todas las personas.

Para lograr esto, se deben hacer los esfuerzos desde los gobiernos para hacer llegar a toda la población, los servicios, sociales de salud, educación, planificación de la familia, vivienda y saneamiento, además de elaborar modelos para programas sociales que integran los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales del desarrollo.

6.3.1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento del departamento del Atlántico en su anuario estadístico 2010 indica que en el municipio de Repelón el servicio de agua potable es prestado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Repelón, con una cobertura del 90% de las viviendas con acceso al servicio de acueducto, con una frecuencia del servicio de 7 días y una continuidad de 14 horas, lo cual obliga a la población a almacenar agua para garantizar el consumo diario de los hogares. Con la ola invernal sucedida en el 2010 y problemas financieros de autosostenibilidad de la empresa debido a los bajos recursos por concepto de recaudos de los usuarios, la infraestructura del acueducto (estación de bombeo, sistemas de redes, laboratorios, entre otros) se ha visto afectada en su funcionamiento para garantizar servicio con la calidad y frecuencia que se requiere.

La principal fuente de captación y abastecimiento del acueducto municipal de Repelón proviene del Embalse del Guájaro pero la comunidad reclama que se gestione la captación de la misma desde el canal del dique con el fin de que se pueda garantizar mayor sostenibilidad en el preciado líquido y mejorar los índices de calidad del agua (ver tabla 12).

Tabla 12. Datos servicio agua potable

Promedio	Cifras
Índice de riesgo de calidad para el consumo humano (IRCA) 2011	11,78%
Cuadro de usuarios efectivo del servicio	2,501
Población sin servicio de Agua	10%
Población sin servicio de Aseo	30%
Población sin servicio de Alcantarillado	100%

Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Repelón 2012.

Hay que señalar, que según datos del Departamento Nacional de Planeación DNP, para el año 2010 la Inversión en el sector con recursos agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones SGP fue de 817 millones de pesos.

Actualmente se esta adelantando un proyecto que cuenta con el apoyo del gobierno nacional y departamental para que los acueductos del sur del departamento del Atlántico incluido Repelón, el servicio de agua potable sea asumido por un operador especializado denominado *ACUEDUCTO REGIONAL DEL SUR DEL ATLANTICO S.A. E.S.P. ARESUR S.A.E.S.P.* con la cual se espera aumentar la cobertura a un 98-100%, mejorar sus condiciones de potabilidad del agua, la frecuencia y calidad del servicio.

Referente al servicio de agua potable en los corregimientos del municipio, se tiene una cobertura del 72 % en su conjunto y el suministro se realiza por varias fuentes de abastecimiento como pozos profundos, jagüeyes y en el caso del corregimiento de Rotinet que se abastece directamente del Embalse del Guájaro y el corregimiento de Villa Rosa a través de pozos profundos pero su infraestructura no es la adecuada y los controles de calidad son muy precarios.

Al igual que el servicio de agua potable el servicio de alcantarillado es administrado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Repelón y según datos de la secretaria de agua potable y saneamiento básico departamental

Cecilia Solet Carrillo Sarmiento – Alcaldesa de Repelón

contaba con una cobertura para el año 2010 del 60% (redes) pero que por estragos del invierno se vio afectada en su funcionamiento. No se encontró información disponible del número de suscriptores servicio de alcantarillado, población con servicio de alcantarillado y el consumo Anual de Agua Facturada (M³). Dicho servicio es sustituido con el uso de pozas sépticas, letrinas y en algunos casos hay viviendas que no tiene ninguna alternativa para la deposición de excretas.

Tal situación, trae consigo que las aguas servidas son vertidas en los patios de las viviendas, la vía pública y arroyos, causando deterioro al medio ambiente, la salud pública y desmejoramiento de la calidad del agua del embalse del Guájaro, así como de los suelos perdiendo productividad.

La situación en la zona rural del municipio es aún más precaria donde no existen sistemas de alcantarillado adecuados para la deposición de excretas y aguas residuales, utilizando alternativas de posas sépticas y letrinas. Para lo cual se deben gestionar recursos para los estudios, diseño e instalación de los sistemas de alcantarillado, principalmente en los corregimientos de Rotinet y Villa Rosa dado que son centros poblados que vierten sus aguas residuales al embalse del Guájaro; y aumentar el número de posas sépticas en los otros corregimientos y adelantar campañas educativas de sensibilización del uso de las mismas.

Con el fin de disminuir la problemática en cuanto al sistema de alcantarillado de la cabecera municipal se debe realizar un diagnostico sobre las redes de alcantarillado instaladas en el municipio así como la ubicación de la laguna de oxidación y terminar la implementación de las redes de alcantarillado en el municipio.

El manejo de los residuos solidos del municipio de Repelón es manejado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Repelón con una cobertura del

70%, donde el proceso de recolección de las basuras es a través de un tractor con un zorro que es insuficiente para lograr recolectar los residuos sólidos en todo el municipio lo que ha traído como consecuencia que los habitantes viertan éstos en botaderos a cielo abierto y según información de la CRA en el municipio se han identificado siete (7) basureros (ver tabla 13). La empresa no cuenta con las herramientas y equipos necesarios que permitan un manejo adecuado de los residuos.

Tabla 13. Botaderos a cielo abierto

Nº	Localización ubicación de Botadero
1	Botadero camino a los potreritos (finca)
2	Botadero Marcos Lopera, detrás del colegio Bachillerato
3	Botadero en la vía el Guájaro
4	Botadero en la vía a Villa Rosa
5	Botadero cerca la laguna de oxidación del Municipio
6	Botadero en la entrada de Repelón
7	Botadero Nuevo Milenio

Fuente: empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Repelón

Así mismo, el municipio cuenta con un relleno sanitario ubicado en la zona de Laguna pero este no cumple con los requerimientos en materia ambiental lo que a futuro podrá generar problemas en los habitantes y en el medio ambiente.

6.3.2 OTROS SERVICIOS BÁSICOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA, TELEFONÍA, GAS, INTERNET

El servicio de gas natural en el municipio es prestado por la empresa Gases del Caribe S.A. E.S.P. Según datos entregados por la empresa para el año 2010 en la cabecera municipal había 1985 suscriptores para una cobertura de gas domiciliario de un 67,82%. En los corregimientos se tiene que en Villa Rosa existe una cobertura del servicio de 89,98% para un total de 494 suscriptores, seguido por Rotinet con una cobertura del 81,20% con un total de 324 suscriptores. De igual manera existe cobertura de gas domiciliario en los corregimientos de Las Tablas, Cien Pesos con una cobertura promedio del 75% (ver tabla 14).

Tabla 14. Número de suscriptores y cobertura de gas natural municipio de Repelón 2010

Municipios	Número de Suscriptores	Cobertura de Gas Domiciliario (%)
Repelón	1.985	67,82
Cien Pesos	70	73,68
Las Tablas	74	77,08
Los Limites	38	80,85
Villa Rosa	494	89,98
Rotinet	324	81,20
Total	2.985	78,44

Fuente: Anuario estadístico del departamento del Atlántico 2010

En síntesis el número de suscriptores beneficiarios del servicio de gas natural en el municipio es de 2985 con una cobertura del 78%, lo cual pone de manifiesto la necesidad de gestionar la ampliación de cobertura de este servicio principalmente en la cabecera municipal con el fin de que se disminuya el uso de otros tipos de combustibles y disminuir el impacto ambiental debido a la deforestación de la vegetación del municipio.

Referente al servicio de energía eléctrica en el municipio de Repelón el cual es suministrado por la empresa ELECTRICARIBE E.S.P S.A. existe una cobertura del 96,4% para el año 2007. A pesar de contar con este alto porcentaje existen deficiencias en la prestación del servicio debido a las frecuentes apagones como estrategia de presión para el pago de la factura. Además hay falencias en la infraestructura eléctrica (transformadores, redes).

Se debe gestionar con la empresa ELECTRICARIBE E.S.P S.A. la puesta en marcha y el funcionamiento de la subestación eléctrica ubicada en el sector laguna con lo que se permitiría la mejora del servicio en el sistema eléctrico del municipio.

Otra problemática relacionada con el servicio de energía es el relacionado las viviendas no normalizadas con el servicio de energía eléctrica. Se deben adelantar proyectos encaminados para mejorar las condiciones del servicio eléctrico,

Cecilia Solet Carrillo Sarmiento – Alcaldesa de Repelón

particularmente en algunos barrios subnormales de la zona urbana, al igual que en la zona rural municipal.

En la zona rural los problemas con la prestación del servicio se agudizan aún más el cual es muy deficiente, y además se presentan cortes e interrupciones con mucha frecuencia.

Un tema muy importante que genera seguridad a la ciudadanía es el del alumbrado público de sus calles y carreras. En este sentido, el servicio de alumbrado público del municipio de Repelón es deficiente, principalmente en los barrios periféricos generando condiciones de riesgo para los habitantes del municipio.

La importancia del manejo y uso de las telecomunicaciones en un mundo globalizado como el de hoy para poder mantener comunicación directa e instantánea con cualquier lugar del mundo. En el municipio de Repelón en la actualidad se cuenta con el servicio de los operadores de telefonía celular e internet Comcel, Tigo y Movistar con buena calidad en la señal y un alto porcentaje de cobertura en la cabecera municipal y los corregimientos de Villa Rosa y Rotinet. A diferencia de los corregimientos de Tabla, Cien Pesos y Arroyo Negro la cobertura en baja y la señal es muy débil.

Esta situación contrasta con el servicio de telefonía fija que según cifras del censo 2005, el servicio de telefonía fija residencial tiene una cobertura en el área urbana de 8.43%, en los centros poblados de 4.64% y el área rural de 0.60%.

El municipio de Repelón cuenta con servicio de internet Wi Fi (inalámbrica) en la plaza central gracias al proyecto Atlántico Digital. De igual manera, a través de la agenda de conectividad del Ministerio TIC's bajo el programa COMPARTEL instaló en la alcaldía municipal el servicio de internet con red inalámbrica.

Hay que resaltar que en el municipio de Repelón se presta el servicio de televisión por suscripción de cable por la empresa TV Cable Repelón (22-25 canales) y Direct TV pero con baja cobertura de la población. Solo tienen acceso a la misma aquellos hogares con ingresos por encima de la media del municipio.

6.3.3 PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Según la información suministrada por el DANE en su censo del 2005, en el municipio de Repelón el 93,8% de las viviendas son casas, el 5,4% cuarto u otro tipo de vivienda y el 0,8% apartamento. Aproximadamente el 51,9% de los hogares de Repelón tienen 4 personas o menos por hogar. El 2,3% de los hogares tienen actividad económica en sus viviendas.

En el municipio de Repelón prevalece el estilo de las construcciones como el cemento, bahareque y ladrillo, siendo el primero el que representa el mayor número de viviendas en el casco urbano, en donde se destacan en su cabecera municipal el estilo moderno, construidas en bloc, techos de eternit y acabados modernos de cemento, baldosas, con amplios ventanales y puertas talladas en madera.

En la tabla 15, se muestran los indicadores relacionados con hogares con déficit de vivienda que es del 83,8% (censo 2005) y para el 2010 se construyeron 86 soluciones de vivienda de interés social en el municipio.

Tabla 15. Déficit de vivienda municipio de Repelón

INDICADOR	TOTAL
Hogares en déficit % (2005)	83,8%
Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	10,6%
Hogares en déficit cualitativo % (2005)	73,2%
Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	86

Fuente: DANE; DNP

En el municipio de Repelón en los últimos años se han venido desarrollando programas dirigidos a la construcción de vivienda de interés social, como es el caso de Villa Lourdes, que ha permitido bajar mínimamente el déficit de vivienda que presenta el municipio y las urbanizaciones San Jorge I y II etapa en el corregimiento de Vila Rosa; pero esta problemática se ha profundizado con lo sucedido en la ola invernal donde se declararon zonas de alto riesgo y que no pueden ser habitadas ha generado un déficit de vivienda mayor y familias que viven en albergues donde resultaron afectados según el registro único de damnificados por la emergencia invernal 3508 hogares para un total de 11344 personas afectadas.

Según información suministrada por la Gobernación del Atlántico y la Fundación Mario Santo Domingo en trabajo conjunto con Colombia Humanitaria después de la inundación se identificaron en el municipio de Repelón 1298 viviendas encuestadas en zonas certificadas afectadas por la ola invernal, de las cuales 823 son sujeto de reparación no estructural y 465 Viviendas sujetas a construcción en sitio propio y/o reubicación.

Para resolver la problemática identificada con relación al déficit de vivienda y deterioro de la calidad física de las viviendas y su entorno se debe implementar una política de vivienda de interés social municipal fundamentada en la oferta del suelo para vivienda de interés social, construcción de vivienda nueva,

mejoramiento integral de la vivienda y su entorno, para lo cual se requiere de un estudio de la situación real del sector de vivienda en el municipio de Repelón.

Además se debe contar con un banco de tierras disponibles para que el municipio pueda presentar proyectos y acceder a recursos para el desarrollo de vivienda de interés social.

De igual manera, se debe gestionar en el municipio la legalización y titulación de predios con el fin de acceder a proyectos de mejoramiento de vivienda, subsidios de vivienda y aumentar la base del impuesto predial del municipio. Para el 2011, se gestionó la legalización y adjudicación de títulos de 299 bienes fiscales en el municipio restando alrededor de 200 bienes fiscales por legalizar.

6.3.4 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Existe consenso sobre el papel de la educación en la reducción de la pobreza. La educación reduce el impacto de la pobreza y la incidencia de enfermedades prevenibles, permite a las personas tomar decisiones informadas, aumenta el acceso a activos productivos como la tierra o el capital, incrementa la movilidad laboral y amplía el potencial de generación de ingresos. Sin embargo, la cobertura educativa en Colombia no es universal, en particular para los niveles educativos más altos y para las personas de menores ingresos¹⁰.

Los indicadores asociados a los procesos educativos del departamento y más específicamente al municipio Repelón que a pesar de contar con un buen porcentaje de la población tiene acceso a los niveles de educación primaria y secundaria, se observa que existe una tasa de deserción por encima de la media departamental y no tienen la posibilidad de llegar a la educación técnica y universitaria.

¹⁰ Núñez Jairo. Espinosa Silvia. Pobreza y Protección Social en Colombia. PNUD. Bogotá 2005.

En la tabla 16, se muestran los indicadores relacionados con la educación en el municipio. Observándose que para el año 2010 la baja cobertura en los niños de 3 a 5 años, así como los de la edad de 11 a 14 años.

Tabla 16. Indicadores educación municipio Repelón

Indicador	Total
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	17,3%
Tasa de escolaridad Bruta Educación Preescolar (2010) de 3 a 5 años	33,5%
Tasa de cobertura bruta transición (2010) grado cero (5 años).	95,6%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)6 – 10 años	110,2% ¹¹
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010) 11 – 14 años	79,7%
Tasa de cobertura bruta media (2010)15 – 16 años	61%
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	5.707
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	5.820
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	14
Cupos Oficiales ofertados (2011)	6.149
Matrícula oficial (2011)	6.026
Déficit	123
Matrícula Oficial según género – masculino (2011)	3.124
Matrícula Oficial según género – Femenino (2011)	2.902
Número de docentes básica primaria (2011)	113
Número de docentes básica primaria (2011)	93
Número de docentes Preescolar (2011)	20
Matrícula Oficial según género – masculino (2011)	3.124
Matrícula Oficial según género – Femenino (2011)	2.902
Estudiantes matriculados 0-4 años (2011)	45
Estudiantes matriculados 5 y 6 años (2011)	202
Estudiantes matriculados 7 y 11 años (2011)	2.405
Estudiantes matriculados 12 y 15 años (2011)	1.704
Estudiantes matriculados 16 y 17 años (2011)	738
Estudiantes matriculados resto (2011)	932
Estudiantes aprobados (2010)	5.522
Estudiantes reprobados (2010)	385
Estudiantes desertores (2010)	242
Tasa de aprobación (2010)	89,8%
Tasa de deserción (2010)	3,9%
Promedio departamental prueba ICFES (2010)	40,58

¹¹Este porcentaje es debido a que para el año 2010 el numero de estudiantes matriculados en esta edad fue de 2995 y la población proyectada año 2010 para ser matriculada en esta edad según censo DANE era de 2681.

Indicador	Total
Puesto Pruebas ICFES a nivel departamental (2010)	20

Fuente: DANE 2005. Secretaría de Educación departamental 2011.

Para cubrir toda esta población educativa del municipio cuenta con 14 instituciones educativas distribuidas en la cabecera municipal y los corregimientos (ver tabla 17).

Tabla 17. Oferta educativa municipio de Repelón

UBICACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CABECERA MUNICIPAL	Institución Educativa José David Montezuma Recuero (colegio de bachillerato)
	Institución Educativa Juan Sarmiento Ruiz
	Institución Educativa Diego A. de Castro Sede No. 3
	Institución Educativa María Inmaculada Sede No. 1
	Institución Educativa María Inmaculada Sede No. 2
	Institución Educativa Jhon F. Kennedy Sede No. 1
	Centro Educativo San Miguel Sede No. 2
CORREGIMIENTOS	Institución Educativa Técnica y Agro acuícola de Rotinet
	Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Villa Rosa
	Centro Educativo Rural de Arroyo Negro
	Centro Educativo Las Tablas
	Centro Educativo Cien Pesos
	Centro Educativo de Pita
	Centro Educativo de Madre Laura

Fuente: Secretaría de Educación departamental

Dichos centros educativos sus instalaciones requieren del mejoramiento y construcción de nuevas aulas y contar con la dotación y equipos para la mejora de la calidad de la educación en el municipio de Repelón. Como lo son pupitres, salas de computo, computadores, dotación para las bibliotecas, aires acondicionados y mejora de la infraestructura TIC's de cada institución educativa.

Hay que señalar que solo dos instituciones educativas poseen educación diversificada que son los ubicados en los corregimientos de villa Rosa en el área agrícola y el ubicado en el corregimiento de Rotinet en el área piscícola.

Con el fin de afrontar los nuevos desafíos de la economía departamental, nacional y mundial, la educación en Repelón debe enfocar sus esfuerzos en formar personas basadas en el desarrollo de las competencias generales y laborales para

lo cual desde este sector las instituciones de educativas deben revisar los Planes Educativos Institucionales PEI y en marcarlos en los paradigmas de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación como pilares para el desarrollo socioeconómico local.

6.3.5 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD

La salud humana, debe ser de extrema importancia en cualquier sociedad. El acceso a la salud es un derecho inalienable del ser humano y su violación debería ser, en la práctica, fuertemente repudiada y penada. La salud de una población hace en su esencia, a la ética, a la calidad de vida, al grado de desarrollo y a la viabilidad de esa población.

El estado de la salud individual y colectiva en una sociedad condiciona de manera profunda e inevitable su desarrollo intelectual, económico, productivo y social.

El contar con una población con buenos índices de nutrición y de salud va a permitir a la población que tengan rendimientos óptimos tanto en la educación como en el desarrollo de sus actividades productivas.

El municipio de Repelón cuenta con una infraestructura seis (6) instituciones para la prestación de servicios de salud (un hospital, dos centros de salud y tres puestos de salud) distribuidas entre la cabecera municipal y los corregimientos tal como se muestra la tabla 18.

Tabla 18. Instituciones prestadoras de salud municipio de Repelón

Municipio / Institución	Tipo	Nivel de atención	Especialidad	Servicios Habilitados
Hospital local de Repelón - ESE -	Hospital	1	General	Urgencia 24 horas, atención del parto, unidades de odontología, fisioterapia, laboratorios y consulta externa.
Centro de Salud de Rotinet	Centro de salud	1	General	Enfermería, medicina general, toma de muestras laboratorio clínico y citologías, atención preventiva salud oral e higiene, planificación familiar, promoción salud.
Centro de Salud de Villa Rosa	Centro de salud	1	General	
Puesto de Salud de Cien Pesos	Puesto de salud	1	General	
Puesto de Salud de Arroyo Negro	Puesto de salud	1	General	
Puesto de Salud Las Tablas	Puesto de salud	1	General	

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

El nivel de atención de los hospitales, centros y puestos de salud es nivel 1 de especialidad general (complejidad baja). A pesar de estar habilitados por la secretaría de salud departamental en algunos servicios como se muestra en la tabla 18, se evidencia falencias en la infraestructura locativa adecuada la cual no cuenta ni los equipos y cuerpo médico y de enfermeras suficiente para prestar un servicio de óptima calidad.

Para el traslado de los pacientes para la atención de medicina especializada en Sabanalarga o Barranquilla se cuenta con una (1) ambulancia de atención básica que fue donada por la Gobernación del Atlántico en Diciembre de 2011.

Además, existe baja presencia de atención médica en los puestos de salud de los corregimientos donde en promedio solo cuentan con la visita de un (1) médico a la semana para la prestación de servicios.

Se deben adelantar gestiones tendientes a mejorar la infraestructura locativa y la dotación de equipos y herramientas para que se preste un mejor servicio en salud en el hospital y los diferentes centros de atención en salud de los corregimientos. Estos últimos solo sólo prestan servicios de atención mínima y ambulatoria, no cuentan con servicios de hospitalización y de consulta externa, generándose muchas dificultades, debido a que no cuentan con los equipos necesarios ni el personal humano especializado para cumplir con la prestación del servicio de salud y a eso se le agrega el hecho de que la infraestructura de estos se encuentra en regular estado.

Por otro lado, en el hospital se deben adelantar gestiones tendientes a que sea autosostenible saneando sus finanzas para que se puedan hacer inversiones que redunden en la mejora de la calidad del servicio.

Hay que señalar, en el municipio de Repelón funcionan dos (2) IPS: *Clínica Repelón CRIPS* y *Centro Medico San Antonio*, las cuales prestan servicios de laboratorio, medicina general, ginecología y pediatría. Dichos servicios son prestados a particulares y a afiliados al régimen contributivo como lo son los maestros.

Por otro lado, se observa un porcentaje promedio de vacunación por biológico de un 70% en la primera infancia porcentaje que debe ser incrementado a través de campañas de vacunación en este tema (ver tabla 19).

Tabla 19. Cobertura de vacunación por biológico municipio de Repelón

Cobertura de vacunación por biológico (Sept 2010)	Porcentaje
Polio (VOP)	72,9%
DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	72,8%
Tripeviral	61,1%

Fuente: Ministerio de Protección social MPS

Según datos suministrados por la secretaría de salud departamental para el año 2008-2009 se presentaron las siguientes estadísticas de enfermedades en el municipio de Repelón (ver tabla 20).

Tabla 20. Relación enfermedades 2008-2009 municipio de Repelón

Enfermedad	Casos 2008	Casos 2009
Dengue Clasico	8	3
Varicela	14	3
Hepatitis A	13	2
Tuberculosis Pulmonar	1	0
VHI/SIDA	3	0
EDA < 5 años	355	281
IRA < 5 años	601	343
EDA > 5 años	257	322
IRA > 5 años	820	453
Accidentes rábicos	4	0
Intoxicación por plaguicidas	1	0
Leptospirosis	5	0

Fuente: Secretaría de Salud Departamental. Anuario estadístico 2008-2009

De acuerdo al informe presentado por la secretaría de salud municipal (Enero de 2012), la naturaleza de los problemas de salud del Municipio de Repelón, obedecen a una causalidad múltiple que obliga a reorientar el enfoque y la capacidad resolutoria de las instituciones hacia el concepto de atención integral, haciendo necesario la articulación de las acciones llevadas a cabo por los diferentes actores que participan en el sector salud, desde la toma de decisiones hasta la ejecución de actividades que se relacionen con el estado de salud y los servicios de salud de la población que redunden en Bienestar Social.

Mediante el Decreto 057 de 1998, se creó y se organizó la Dirección Local de Salud DLS en el Municipio de Repelón, la cual se encuentra descentralizada, asumiendo la dirección de los servicios de salud. Para dar cumplimiento a las

distintas áreas del sector salud cuenta con tres funcionarios de planta, que son el Secretario de Salud, un Técnico en Salud y el Auxiliar Administrativo, sobre quienes recaen las funciones de ejecutar programas y proyectos en salud en las áreas de Aseguramiento, Prestación de Servicios y Salud Pública, en armonía con las políticas y disposiciones del orden departamental y nacional; así como administrar un sistema integral de información en salud, ejercer vigilancia y control en todos los procesos del SGSSS e impulsar mecanismos para la adecuada participación social.

Se encuentra creado el Fondo Local de Salud, con sus cuatro cuentas respectivas, Régimen Subsidiado, Salud Pública, Prestación de Servicios y Otros gastos en Salud, su administración se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda Municipal.

En Aseguramiento, el Secretario de Salud es el Responsable de la Vigilancia y control, así como de la coordinación de los procesos de identificación y selección de beneficiarios, Afiliación, Giro de Recursos, Acceso a los Servicios de Salud de los afiliados; la actualización de la base de datos está a cargo del Auxiliar Administrativo.

En Salud Pública, la Auxiliar en Salud, se encarga de la Vigilancia Epidemiológica y el Secretario de Salud lleva la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Pública, así como de la ejecución de las demás actividades contempladas en el Plan Operativo Anual en todos sus ejes programáticos. Es importante resaltar que el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas se contrata con la IPS pública a través de un Acto Interadministrativo entre la Alcaldía Municipal y la ESE Hospital de Repelón.

Cabe anotar que las funciones de aseguramiento y de salud pública que realizan tanto el Técnico en Salud como el Auxiliar Administrativo no están enmarcadas en el manual de funciones correspondiente a estos dos funcionarios.

La Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre no asegurada, se da mediante de un Acto Interadministrativo entre la Gobernación del Atlántico y la ESE Hospital de Repelón el Municipio de Repelón ejerce vigilancia y control a través de la Secretaría de Salud. Actualmente en el Municipio existen dos IPS privadas y se encuentra articulado a la Red Prestadora de Servicios del nivel Departamental.

Según datos suministrados por la secretaría de salud municipal, a 31 de Diciembre de 2011, el Municipio cuenta con afiliados activos en BDUA del Régimen Subsidiado, alcanzando una cobertura del 85% de la población. Además existe un total de 3.050 personas por afiliar al SGSSS. En la tabla 19, se muestran los indicadores de cobertura del régimen subsidiado y contributivo en el municipio y su distribución por empresas prestadoras de servicio de salud.

Tabla 21. Indicadores afiliados a salud

INDICADOR	Cantidad
Afiliados activos en BDUA del Régimen Subsidiado	19.859
COMPARTA EPSS	8.452
BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPSS	3.536
MUTUAL SER EPSS	4.578
COMFACOR EPSS	2.667
CAPRECOM EPSS	588
Régimen Contributivo	850
Personas por afiliar al SGSSS	3.050

Fuente: Secretaría de salud municipal

Existe poca participación de la comunidad en los Procesos de afiliación, no se tiene implementado el Servicio de Atención a la Comunidad SAC. A esto se le suma la problemática de la desactualización de la base de datos y las inconsistencias presentadas al compararlas con las del orden nacional, no hay coordinación en la actualización de bases de datos del SISBEN y Régimen Subsidiado; motivo por el cual se debe actualizar la base de datos del Sisben

municipal con el fin de que no se pierdan recursos para los habitantes del municipio por este concepto.

Por otro lado, en el municipio de Repelón se están desarrollando los servicios de salud amigables para los adolescentes y jóvenes (SSAAJ) tendientes a mejorar el acceso a los servicios de salud, y generar atención diferencial, adaptada y adecuada a las necesidades de esta población; es un sistema que ha venido trabajando de manera participativa, con el fin de ayudar a aquellos jóvenes y adolescentes que se encuentran en riesgo de consumir sustancias psicoactivas.

Se han aplicado estrategias encaminadas a la prevención e intervención en salud mental, lo cual es el ente principal en cada ser humano para esto se realizaron los tamizajes y mirar como es el diagnostico de salud mental del municipio el cual fue aplicado en todas las instituciones educativas de la cabecera municipal y sus corregimientos.

Para el año 2011, en referencia a la identificación de la salud integral de los adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta las relaciones y los lazos emocionales que la sujetan y la interacción de los individuos con quienes usualmente viven, se identificó que el 80% de los adolescentes y jóvenes del municipio presentan buen funcionamiento familiar, el 12% presenta disfunción familiar leve, el 1% presenta disfunción familiar severa y el 7% presenta disfunción familiar moderada.

En lo que se refiere a la identificación de enfermedades mentales, se tiene que el 15% de los adolescentes y jóvenes no presentan alteración, en lo que se refiere a trastornos leves o moderada intensidad, tales como: la depresión, ansiedad y otros; el 4% de los adolescentes y jóvenes presentan posible psicosis y una alta probabilidad de sufrir trastorno convulsivo; el 20% de los adolescentes y jóvenes presentan alta probabilidad de sufrir trastorno mental, posible psicosis, y una alta probabilidad de sufrir alcoholismo y el 61% de los adolescentes y jóvenes presentan posible psicosis ya que no gozan de una buena salud mental.

6.3.6 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

El esparcimiento, la recreación y el deporte son actividades complementarias para el desarrollo integral del ser humano. En Repelón, la naturaleza ha dotado a sus habitantes de unas condiciones innatas para la práctica del deporte por lo cual hemos tenido reconocimiento a nivel departamental y nacional pero el cual se ha venido a menos en los últimos años. Además la población más vulnerable requiere que se les abran mayores espacios de sano esparcimiento.

Además, los estudios indican que la práctica de una actividad física regular, estable y moderada ayuda a mejorar tanto la salud física como la psicológica, incrementando así la calidad de vida. La práctica de ejercicio regular contribuye a instaurar estilos de vida más saludables y a reducir o eliminar factores de riesgo asociados al sedentarismo en todos los grupos etareos de la población.

En Repelón, en materia deportiva los deportes que más se desarrollan y practican de parte de la comunidad son el béisbol, el softball y el fútbol; siendo el softball el más practicado por la población de más de 45 años. Se evidencia que en el municipio hay un bajo desarrollo de actividades recreativas y deportivas dirigidas especialmente a los niños, jóvenes y adultos mayores del municipio.

De igual manera, no existen programas deportivos que incentiven a la población a practicar las distintas disciplinas deportivas que los habitantes puedan desarrollar, debido a la falta de apoyo y de gestión en la búsqueda de patrocinios que permita que toda la comunidad haga deporte y realice actividades recreativas como complementos del desarrollo integral entre mente y cuerpo.

El inventario de las canchas deportivas en el municipio es:

- ✓ Cinco (5) Canchas de Fútbol, ubicadas en los barrios Las Claritas y 7 de Agosto en el sector Las Palmas y el Corregimiento de Villa Rosa y Rotinet.
- ✓ Una (1) Cancha de Micro Fútbol, ubicada en el Barrio 7 de Agosto del sector de las Palmas.
- ✓ 2 Canchas Múltiples ubicadas en el Barrio 7 de Agosto del Sector de las Palmas y el Corregimiento de Villa Rosa.
- ✓ Un (1) Estadio de Béisbol.
- ✓ Una (1) Cancha de Softball.

En la actualidad, el municipio de Repelón cuenta con los escenarios deportivos, que se encuentran en regular estado, por lo que ameritan remodelarse y mantenerse adecuadamente los existentes, al igual que incrementar por parte de la administración municipal la oferta de escenarios adecuados a la demanda.

El deporte tiene la indudable facultad de ejercer una enorme presión en el desarrollo físico y mental de los niños; ofrecer programas variados de este tipo es garantizar el pleno desarrollo de los infantes. En el periodo 2005-2010 el porcentaje de niños vinculados a este tipo de programas ha ido creciendo de manera acelerada, en el principio del lustro se ubicaba en 13% y finalizó en 32% en el 2010, logrando un incremento de más del 100%.

6.3.7 GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR, Y PROTECCIÓN POBLACIÓN¹²

De acuerdo al informe de rendición de cuentas sobre infancia y adolescencia en el municipio de Repelón 2007-2010, los datos suministrados por la secretaría de salud departamental, el programa UNIDO y la comisaria de familia se tienen los siguientes indicadores respecto a la garantía de los servicios de bienestar y protección para esta población (ver tabla 22).

¹²Incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Tabla 22. Indicadores garantía de servicios de bienestar y protección a la población

Indicador	Cifras
Muertes en gestantes o 42 días después del parto (2007-2010)	0
Tasa de mortalidad infantil en menores de un año (2010)	0
Razón Mortalidad infantil (2007-2010) por cada mil nacidos vivos	3
Muertes en menores de edad por causas externas	0
Niños con bajo peso al nacer (2010)	3%
Incidencias en embarazos en adolescentes (2007-2010)	1%
Mujeres diagnosticadas con sífilis antes de la semana 17	0
Niños de 0-10 años que asistieron a controles de crecimiento y desarrollo (2011)	44%
Denuncias de maltratos a menores (2011)	20
Porcentaje niños registrados< de un (1) año (2010)	50%
Menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada. (2011)	93%
Niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial. (2011)	100%
Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados. (2011)	46%
Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas). (2011)	75%
Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados. (2011)	46%
Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía. (2011)	0%
Número de Capacitación en orientación sexual y reproductiva (2010)	2820
Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años (2010)	1

Fuente: Secretaría de salud departamental, el programa UNIDO y la comisaría de familia

Hay que resaltar el bajo porcentaje que existe en Niños de 0-10 años que asistieron a controles de crecimiento y desarrollo (44%) y los niños y niñas registrados (50%). Por lo tanto se recomienda realizar campañas por parte de la Administración Departamental asociadas con entidades como la Registraduría, el ICBF para lograr garantizar el derecho a los niños y niñas del municipio.

En lo referente al *indicador Gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH 2008 – 2010*, el comportamiento de este en el municipio de Repelón mostró una tendencia inestable en el periodo de análisis, sin embargo es destacable que para el año 2010 todas las mujeres que asistieron a controles prenatales se realizaron la prueba del VIH, con lo cual se puede afirmar

Cecilia Solet Carrillo Sarmiento – Alcaldesa de Repelón

que se está tomando conciencia en la población gestante sobre las probabilidad de infectar al neonato en caso de no diagnosticar a tiempo el caso.

Por otro lado, en el municipio de Repelón la tasa de *mujeres diagnosticadas con sífilis antes de la semana 17* es cero (0), por lo cual el indicador de mujeres tratadas es cero, esta situación se refleja en la tasa de sífilis congénita.

La tasa por enfermedad diarreica aguda (EDA), en el municipio de Repelón ha presentado disminuciones significativas en el periodo 2007-2010, al pasar en el año 2007 de 208 casos por cada 1000 niños y niñas menores de 5 años a 121 en el 2010.

Respecto a *la tasa de Enfermedad Respiratoria Aguda ERA* en el municipio de Repelón mostró una tendencia poco estable entre el periodo 2007-2010, promediando casos alrededor de los 200 por cada mil.

Las causas para la generación de IRA y EDA en el municipio es debido a la mala calidad del agua, malos hábitos higiénicos de las familias, los cambios bruscos de temperatura y a problemas por la inundación ocurrida en el 2010.

El *porcentaje de niños de 0-10 años que asistieron a controles de crecimiento y desarrollo* en el año 2011 en el municipio de Repelón fue del 44%.

En el municipio de Repelón para el periodo 2005-2010 no se presentaron casos de niños declarados en situación de adoptabilidad al igual que el indicador de niños, niñas y adolescentes declarados en adopción dados en adopción. De igual manera, en el municipio de Repelón no se presentaron casos de menores de edad en situación de la calle.

En el municipio de Repelón para el año 2011 se presentaron 20 casos de denuncias de *maltratos a menores*¹³. Aunque hay que ser muy cuidadoso al

¹³Según Informe presentado por la Comisaría de familia del municipio de Repelón Febrero 2012.

analizar esta indicador, porque podría estar sucediendo que se están presentado mucho más casos de maltrato y no estén siendo denunciados.

Durante el periodo 2005-2010 el número de *informes periciales sexológicos* ha oscilado entre 0 y 2 casos en el municipio de Repelón.

El porcentaje de niños, niñas y adolescentes desplazados asentados en el municipio de Repelón es bajo del 1% considerablemente pequeña, el comportamiento del indicador no muestra una tendencia definida debido a las condiciones que caracteriza a la población desplazada, las cuales son caracterizadas como poblaciones flotantes por su condición de inestabilidad en un determinado territorio. La población recibida a corte de Dic. De 2010 es de 253, población recibida en primera infancia. Población acumulada a corte de 31 de Dic 2010 es de 447 y expulsada en primera infancia es de 35 (Fuente: DPS-SIPOD)

Otros indicadores relevantes ha tener en cuenta suministrados por la comisaria de familia del municipio de Repelón para el año 2011 son (ver tabla 23):

Tabla 23. Casos de denuncias

Indicadores	Casos
Violencia intrafamiliar	81
Maltrato a menor	20
La integridad y formación sexuales	2
Restablecimiento de derechos	56
Alimentos para mayores	5
Alimentos Niños, niñas y adolescentes	63
Custodia	71
Petición de paternidad	19
Rescate a menores	5
Agresión física	72

Fuente: Comisaria Familia municipio de Repelón

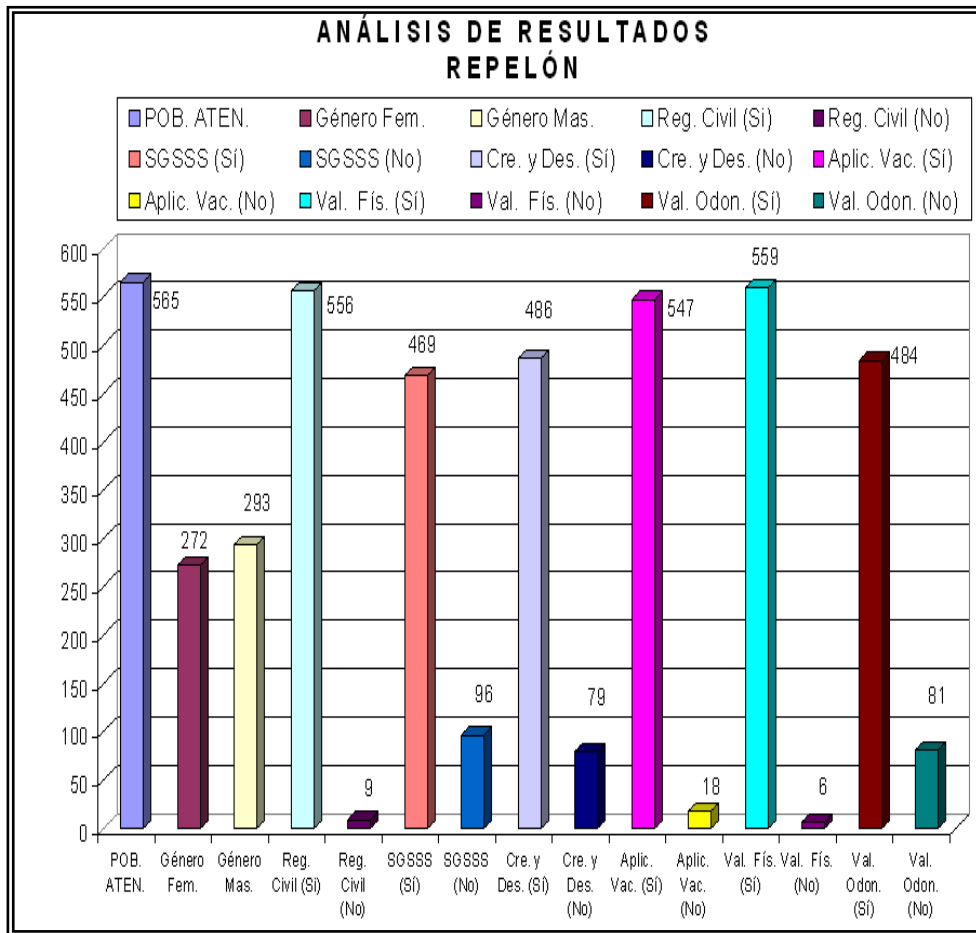
Hay que señalar, que en el municipio de Repelón no existe los hogares de paso para los niños niñas y adolescentes que se les han vulnerado sus derechos.

De acuerdo a datos suministrados por el ICBF centro zonal Sabanalarga al cual pertenece el municipio de Repelón a corte de Marzo de 2012, en el municipio se han implementado 42 Hogares Comunitarios de Bienestar Tradicionales, 2 corresponden a la modalidad de HCB Agrupados, garantizando atención a 565 Niños y Niñas, de los cuales se excluyeron 208 Niños y Niñas (NN), pertenecientes a los Operadores de Rotinet y Tabla, por cuanto no aportaron la información requerida.

Igualmente funcionan 26 Hogares Comunitarios de Bienestar en la Modalidad Familia, Mujer e Infancia, atendiendo una población de 338 Familias en Desarrollo. De los 565 NN el 48% (272 NN) corresponden al género femenino, y el 52% (293 NN) al género masculino.

En relación al cumplimiento de garantía de sus derechos, el 98% (556 NN) cuentan con su Registro Civil, el 2% (9 NN) se les está tramitando lo pertinente ante las entidades que por competencia corresponde, el 83% (469 NN) están vinculados al SGSSS, el 17% (96 NN) se está gestionando para restablecerles este derecho, el 86% (486) de los NN están vinculados al Programa de Crecimiento y Desarrollo, el 14% (79 NN) se les está coordinando su vinculación en corresponsabilidad con los Padres Usuarios, Operadores y entidad competente, el 97% (447) de los NN cuentan con sus vacunas de acuerdo a su edad, el 3% (18 NN) están en situación de vulnerabilidad con relación a la aplicación de sus vacunas, por lo que se realizarán las respectivas acciones en coordinación con las instancias correspondiente, el 99% (559 NN) cuentan con su valoración física al inicio del programa, y el 1% (6 NN), los padres no los llevaron en la fecha que el Operador realizó la brigada de salud, el 86% (484) de los NN se les realizó valoración odontológica, el 10% (57 NN) se encuentran sin realizarles la valoración odontológica, el 4% restante son NN menores de seis (6) meses de nacido que no se les realiza esta valoración (ver Ilustración 3).

Ilustración 9. Estadísticas atención primera infancia, infancia y adolescencia ICBF



Fuente: ICBF Centro Zonal Sabanalarga marzo de 2012

Según la información suministrada por la secretaría de Capital Social de la Gobernación del Atlántico, en su estudio sobre caracterización de peores formas de trabajo infantil en seis (6) municipios del departamento del Atlántico en el año 2011, se tiene que en el municipio de Repelón se detectaron 37 niños y niñas vinculados a alguna forma de trabajo siendo la actividad más frecuente los trabajos agrícolas, pesca y cuidado de animales, seguido de el trabajo domestico. Siendo la causa principal la generación de ingresos para ayudar a sus familias.

En la tabla 24, se muestra una ficha resumen de la información correspondiente a la Primera infancia (datos poblacionales respecto a su participación departamental y nacional).

Tabla 24. Indicadores de primera infancia municipio de Repelón

No.	INDICADOR	REPELON	ATLANTICO	COLOMBIA
1.2	Niños y niñas en primera infancia (2012)			
1.2.1	0 años	564	42.397	865.188
1.2.2	1 año	566	42.683	860.702
1.2.3	2 años	566	42.930	857.236
1.2.4	3 años	565	43.149	854.757
1.2.5	4 años	562	43.335	853.266
1.2.6	5 años	562	43.506	850.306
1.2.7	Niños de 0 a 4 años	2.823	214.494	4.291.149
1.2.8	Niños de 0 a 5 años	3.385	258.000	5.141.455
1.2.9	% Población en primera infancia	13,5%	10,9%	11,0%
1.3	Mujeres 15 - 49 años (2012)	6.136	640.002	12.337.771
Fuente: DANE- Proyecciones de población				
1.4	% Población Étnica (2005)	-	12,1%	14,1%
1.4.1	% Indígenas	-	1,3%	3,4%
1.4.2	% Afrodescendientes	-	10,8%	10,6%
Fuente: DANE- Censo General 2005. Documento "La visibilización estadística de los grupos				

Existen datos de mortalidad infantil en menores de un (1) año (ver tabla 25), la tasa de mortalidad en menores de 5 años tanto como las razones de mortalidad no se tienen datos, los cuales se convierten en tarea en el presente plan de desarrollo para incorporar estrategias de implementar adecuados sistemas de información.

De acuerdo a la tabla 25, se puede observar una disminución gradual de muertes por 100.000 nacidos vivos de niños menores de 1 año. La información de niños de

mayores de 5 años no presenta reporte, como tampoco la razón de mortalidad materna global. Se genera actualmente la dinámica de establecer una línea base a partir de 2012.

Tabla 25. Tasa mortalidad infantil < 1 año municipio de Repelón

Mortalidad				
2.9	Tasa de mortalidad infantil (< 1 año) (por 1.000 nacidos vivos)			
2.9.1	2005	20,63	24,13	22,25
2.9.2	2006	19,86	23,90	21,90
2.9.3	2007	19,01	23,30	21,30
2.9.4	2008	18,81	22,80	20,60
2.9.5	2009	18,59	22,40	20,13

Tabla 26. Indicadores nacimientos municipio Repelón

Nacimientos				
2.1	Nacimientos totales			
2.1.1	2008	398	41.432	714.001
2.1.2	2009	340	39.889	698.056
2.2	Desagregación Nacimientos (2009)			
2.2.1	Cabecera municipal	294	38.313	545.632
2.2.2	Centro poblado	39	895	53.379
2.2.3	Rural disperso	3	229	87.442
2.2.4	Sin información	4	452	13.313
2.3	Nacimientos en mujeres de 10-14 años			
2.3.1	2008	3	257	6.927
2.3.2	2009	-	249	6.832
2.4	Nacimientos en mujeres de 15-19 años			
2.4.1	2008	100	7.682	160.070
2.4.2	2009	94	7.519	156.952
2.5	Nacimientos en mujeres de 10-19 años			
2.5.1	2008	103	7.939	166.997
2.5.2	2009	94	7.768	163.784
2.5.3	% Nacimientos en mujeres de 10-19 años con respecto al total (2009)	27,6%	19,5%	23,5%

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales.

De acuerdo a la tabla 26, se destaca la incidencia alta del municipio que comparada con la estadística departamental y nacional se encuentra por encima en 4 puntos de la nacional y 8.1 puntos sobre la departamental. Es importante señalar el seguimiento que debe realizarse a lo ocurrido en el período 2010 y 2012 relacionado con los efectos de la ola invernal, generando concentraciones de poblaciones afectadas en cambuches o albergues temporales trayendo como consecuencia entre otras, un aumento de embarazos en niñas entre 10 y 19 años producto del hacinamiento de esos lugares.

El municipio de Repelón no cuenta con una oficina de la juventud que permita recepcionar las inquietudes de los jóvenes repeloneros y desarrollar las políticas y estrategias que en esta materia se desarrollen en el municipio.

6.3.8 PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA

La lectura fortalece los conocimientos culturales de una sociedad y repercute en mejores resultados académicos tales como bajas tasas de repitencia y mejores calificaciones, en el municipio de Repelón se ha venido incrementando el número de visitas a bibliotecas por parte de los niños y jóvenes. En promedio unos 6 mil niños al año visitan la biblioteca municipal José David Moctezuma Recuero. En el año 2008 el número de niños, niñas y adolescentes que asistía a bibliotecas ascendía a 5.853 y en el 2010 fue de 7.205, incrementándose en un 23% el número de visitas, es de resaltar el acompañamiento constante por parte de la Secretaría de Cultura mediante la Biblioteca Departamental.

Los programas artísticos, lúdicos o culturales contribuyen a mejorar los procesos formativos de los niños, niñas y adolescentes, enfatizando el logro de metas fundamentales del desarrollo humano tales como la autoestima, autonomía, creatividad, solidaridad, felicidad y salud entre otros. Promueven el desarrollo de las potencialidades del individuo y buscan construir así un hombre y una mujer integrales, en armonía consigo mismo, con su entorno inmediato y con el mundo, Indica en un periodo de tiempo específico, el número de niños, niñas y

adolescentes entre 0 y 17 años que participaron en programas artísticos, lúdicos o culturales.

La evolución del indicador en el periodo 2007-2010 en el municipio de Repelón no es satisfactoria, ya que los porcentajes de niños matriculados son bajos, esto se debe primordialmente a la poca diversidad de programas de este tipo que se desarrollan en el municipio, sin embargo es de resaltar que anualmente se patrocina por parte de la alcaldía un evento de características lúdico-cultura y el fortalecimiento de la biblioteca municipal.

En el municipio no se cuenta con una oficina encargada de promover la cultura la cual se realiza a través de contratos de prestación de servicio, lo cual genera que no exista una política clara ajustada a la realidad del municipio. No existe un centro cultural para que se desarrollen todas las manifestaciones artísticas del municipio como lo son el baile de son de negro, la danza de los ovejos, bandas musicales como la 20 de Julio de Repelón, la banda moderna y otras más.

Se debe revisar e implementar un plan de cultura en el municipio que defina las estrategias a desarrollar en materia cultural en el corto, mediano y largo plazo. Implementar estrategias para potencializar la creatividad e innovación de los habitantes del municipio, las escuelas de danza, la escuela de música, baile y demás manifestaciones que en el municipio se presentan.

Hay que señalar que en el municipio de Repelón existe el acuerdo 014 de Junio de 2001 por la cual se crea la estampilla pro-cultura y de acuerdo a información recogida del ministerio de cultura para el año 2009 los recursos captados por este concepto estaban por el orden de los \$ 25.210.801 pesos.

De igual manera, en el municipio existe la escuela de música creada por acuerdo municipal y que cuenta con la contratación de un músico docente. Pero no existe una sede adecuada y dotada para un desarrollo eficiente. Así mismo, existe por decreto 008 de 2003 el consejo de cultura del municipio pero no se evidenció el soporte del decreto y la dinámica de participación es baja.

Cecilia Solet Carrillo Sarmiento – Alcaldesa de Repelón

6.3.9 GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CENTROS DE RECLUSIÓN

En el municipio de Repelón, en lo que se refiere a los indicadores de homicidios, accidentes de tránsito, suicidios y accidental muestran para el año 2010 según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses solo se presentaron tres (3) casos de homicidios (ver tabla 27).

Tabla 27. Delitos contra la vida e integridad

Municipio	Homicidios			Accidentes de Tránsito			Suicidios			Accidental		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Repelón	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2010.

Tradicionalmente en el municipio de Repelón ha sido un pueblo pacífico los hechos de violencia se evidencian en riñas que suceden principalmente los fines de semana a causa de estado de alicoramiento de las personas evidenciándose en lesiones personales.

Los robos continuados no son frecuentes se presentan de manera esporádica y están por debajo de la media departamental.

Un aspecto a resaltar es el tema de la drogadicción y el microtráfico en el municipio. No existen datos estadísticos puntuales sobre este tema pero es en los últimos años se ha incrementado el número de consumidores de drogas principalmente en los jóvenes y de expendedores para lo cual hay que tomar medidas en conjunto con la policía nacional debido a que se podrían presentar problemas a futuro redundando esto en el incremento de atracos, violencia e inseguridad en el municipio.

En el municipio para salvaguardar la seguridad de la comunidad existe una estación de Policía la cual se encuentra ubicada en el barrio Marcos Lopera en la

periferia del municipio. De igual manera hay presencia del ejército nacional que realiza rondas periódicas en los corregimientos y la cabecera municipal.

Existe un consenso entre la comunidad de que se necesita mayor pie de fuerza de la policía con mejores dotaciones que permita generar la confianza necesaria en materia de seguridad y que se apliquen estrategias tendientes a eliminar el microtráfico y los expendios de droga que tanto afectan a la comunidad.

6.4 DIMENSIÓN ECONOMICA

La naturaleza ha sido benévola con nuestro municipio la geografía nos ofrece dos zonas distintas: una plana y cenagosa y otra de algunas elevaciones, las mayores del departamento del Atlántico; pero todas las tierras están en piso térmico cálido. Son abundantes los arroyos que riegan la región, los cuales tienen una existencia cíclica afectada por el invierno y el verano. A Repelón corresponde en buena parte la jurisdicción de la laguna del Guájaro. Posee una infraestructura de riego que bien manejada con sentido empresarial podría volver hacer la gran despensa agrícola del departamento.

Los repeloneros se dedican tradicionalmente a la agricultura de cultivos tropicales y ganadería de ceba y carne, los cuales forman parte de los ingresos, a los que se suma la pesca y factor de gran importancia económica para la región.

En los últimos años se ha venido desmejorando la actividad agrícola, pecuaria y piscícola en el municipio por numerosos problemas y que se agudizaron con la ola invernal e inundación donde se perdieron las unidades empresariales piscícolas ubicadas en la ciénaga para el cultivo de tilapia roja, donde se vieron afectadas más de 120 familias y la pesca artesanal disminuyó considerablemente. De igual manera, se vieron afectados los ganaderos y agricultores con la pérdida de cultivos y la merma en la producción de leche.

Todo lo anterior, ha traído como consecuencia altas tasas de desempleo en el municipio e ingresos muy bajos generando que la población económicamente activa decida salir del municipio buscando nuevas oportunidades en ciudades como Barranquilla y fuera del país hacia Venezuela.

En el sector agropecuario del municipio, se identifican dificultades por la falta de recursos para el desarrollo de las actividades agropecuarias, el mal manejo que se le ha dado al Distrito de riego; la falta de crédito para el sector agrícola, la inexistencia de adecuadas vías rurales que dificultan la comercialización de los productos agropecuarios que frenan el desarrollo y crecimiento del sector.

Por otro lado, el estado actual de las tierras en la zona requiere de manera urgente adelantar acciones de adecuación de tierras, especialmente en el distrito de riego. El abandono en el que el Estado tuvo al distrito de riego de Repelón por varios años produjo que el sistema funcionara a media marcha, según los campesinos de la zona, afectando a 500 usuarios.

Según datos suministrados por la secretaría de desarrollo departamental en el año 2010 se cultivaron 1453 hectáreas representadas en cultivos como la Guayaba, Limón, mango, Ñame, Palma de Aceite, plátano y Yuca. Con una producción total de 6.083 toneladas (ver tabla 28).

Tabla 28. Relación cultivos municipio Repelón año 2010

MUNICIPIO	CULTIVO	PERIODO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	ESTADO FISICO PRODUCCION
REPELON	Guayaba	2010	36	21	420	20,0	Fruto Freco
	Limón		5	3	45	15,0	Fruto Freco
	Mango		10	10	200	20,0	Fruto Freco
	Ñame		270	135	1.620	12,0	Tubérculo Fresco
	Palma de Aceite		220	220	814	3,7	Aceite Crudo
	Plátano		100	23	184	8,0	Fruto Freco
	Yuca		812	350	2.800	8,0	Tubérculo Fresco
TOTAL			1.453	762	6.083	87	

Fuente: Secretaría de desarrollo económico departamental. Anuario estadístico 2010.

Cecilia Solet Carrillo Sarmiento – Alcaldesa de Repelón

Como se observa en la tabla anterior, la mayoría de productos cultivados en el municipio no generan ningún valor agregado en el tema de transformación dado que son comercializados en fresco quedándose en el primer eslabón de la cadena productiva como simple generador de materia prima bruta.

Las recientes teorías relacionadas con el crecimiento económico identifican al cambio tecnológico como el eje fundamental del motor del desarrollo y la base para encarar los retos generados por la competencia internacional. Las ventajas comparativas que se sustentan en la dotación de recursos naturales y en la localización geográfica de las naciones carecen de importancia ante las ventajas competitivas que se establecen a partir de la innovación y el desarrollo tecnológico¹⁴.

Se debe pensar en el municipio agregarle valor a la producción económica (agrícola, piscícola y pecuaria) en términos de innovación para entrar a competir en mercados nacionales e internacionales aprovechando las ventajas competitivas que traerán al departamento del Atlántico en la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio TLC. Para lo cual se deben implementar estrategias y estudios sobre Investigación, Desarrollo e Innovación a las distintas actividades productivas del municipio estableciendo convenios de cooperación nacional e internacional con universidades, centros de desarrollo tecnológico.

La experiencia de otros países nos demuestra que la inversión en ciencia y tecnología, por si sola, no producirá desarrollo económico y social. Esta debe ir acompañada del fortalecimiento de otros factores tales como: cultura, institucionalidad, educación, salud, entre otros, que apoyen y dinamicen la generación de mejores condiciones de vida de la población.

Además, el municipio debe fomentar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación de manera transversal para los distintos sectores productivos

¹⁴La inversión en I+D+i y su importancia estratégica en el desarrollo económico y social de las regiones. caso del departamento del Atlántico. Autores: Ortiz Luis. Blanco Ana. VI congreso internacional de la Red de Investigación y Docencia en Innovación Tecnológica – RIDIT. ISBN: 978-958-719789-1

articulando estrategias con la política nacional en esta materia con el fin de gestionar los recursos asignados para el fomento de actividades de ciencia tecnología e innovación.

Otro importante renglón económico del municipio con potencial para la generación de ingresos es el tema de la minería y que no se le ha prestado la atención debida en los últimos años. En el municipio de Repelón se presenta la explotación de grava y arena, la cual es extraída de seis (6) canteras constituidas de manera legal y otras de manera ilegal. Además, hace parte del distrito minero Calamarí según lo dispuesto por el Ministerio de Minas y Energía.

Para potencializar este sector, debe articular con el nivel nacional la construcción de la agenda de acompañamiento para Repelón en el avance en las diferentes etapas que requiere un Distrito Minero para su desarrollo: Conformación, Operación, Consolidación y Sostenibilidad. Además aprovechar los recursos que en esta materia tiene el gobierno nacional para el sector minero como locomotora del desarrollo del país.

Por otro lado, la asistencia técnica agropecuaria en el municipio de Repelón es desarrollada por la UMATA la cual cuenta con dos profesionales que asisten técnicamente a los pequeños productores agrícolas y pecuarios del municipio. Pero se hace necesario que se establezcan convenios con el sector educativo y entidades de fomento al desarrollo agropecuario y piscícola a nivel departamental y nacional.

A pesar de contar con zonas con gran potencial eco-turístico, en el municipio de Repelón no se ha desarrollado el sector turístico como fuente de generación de ingresos. No se cuenta con la infraestructura física y logística acorde para atraer turistas. Se deben iniciar acciones tendientes a preparar al municipio en un sitio turístico obligado para propios y extraños visitar con las condiciones mínimas que

satisfagan expectativas de los visitantes. A demás, se deben contemplar proyectos de orden regional (con otros municipios) tendientes a aprovechar los recursos naturales en materia de promoción ecoturística.

Indudablemente, para que el municipio de Repelón pueda sacar adelante la economía del municipio debe realizar los esfuerzos necesarios para la gestión de recursos del orden nacional e internacional, contar con el apoyo de entidades de fomento al desarrollo agrícola y pecuario, generar un banco de proyectos con el fin de acceder a los recursos de cooperación internacional y aplicar a las distintas convocatorias que realizan los ministerios del orden nacional.

6.5 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

6.5.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el municipio de Repelón se cuenta con 12 juntas de acción comunal distribuidas entre la cabecera municipal y los corregimientos y están agrupadas en la asociación ASOCOMUNAL.

De igual manera existen un sin número de asociaciones, cooperativas y organizaciones que agrupan los distintos sectores económicos y sociales representando sus intereses ante las entidades territoriales locales y departamentales.

De igual manera, están conformados los diferentes comités de participación ciudadana en los procesos de decisión pública como lo son el consejo territorial de planeación, el consejo de política social, el CLOPAD, entre otros pero que no cuentan con los mecanismos necesarios para que realicen y cumplan sus objetivos de seguimiento y control de las políticas públicas del municipio.

Para la comunicación de la comunidad sobre las actividades públicas, políticas y culturales que se desarrollan en el municipio se cuenta con una emisora

comunitaria donde se tienen espacios para los diferentes actores sociales, económicos y políticos donde expresan sus ideas y socializan resultados sobre la gestión pública.

Se deben fortalecer los mecanismos de participación ciudadana con el fin de que la comunidad conozca el desarrollo de la gestión pública y pueda hacer seguimiento y evaluación de las actuaciones de la administración y empleados de la alcaldía municipal.

En el municipio existe un medio de comunicación comunitario la emisora Repelón Estéreo, donde existen programas radiales donde la comunidad tiene participación para dar a conocer sus opiniones sobre distintos temas y problemáticas que se presentan en el municipio. Sin embargo, se deben establecer estrategias para el fortalecimiento, sostenimiento y proyección de la emisora en beneficio del municipio y la región como medio para la divulgación de información masivo, atendiendo las políticas establecidas en el artículo 59 de la ley 1450 de 2011: “fortalecimiento del servicio comunitario de radiodifusión sonora”.

6.5.2 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

El municipio de Repelón presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación. En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional y poca generación de recursos propios, lo que se debe a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, falta de acciones efectivas de recaudo y desactualización catastral. No se han realizado audiencias de rendición de cuentas en los últimos 4 años.

Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente y necesita un programa de cualificación y formación para el desarrollo de sus funciones. Actualmente la alcaldía del municipio cuenta con una planta de personal de cuarenta y cinco (45) funcionarios de los cuales veinte (20) están en Carrera

Administrativa, dieciséis (16) se encuentran en Provisionalidad y nueve (9) son de Libre Nombramiento y Remoción.

Para el cumplimiento de las funciones de la administración municipal la actual estructura administrativa se apoya en la contratación de personal externo a través de órdenes de servicio.

Se debe realizar un estudio a la estructura administrativa de la alcaldía municipal con el fin de realizar los ajustes necesarios y reubicar a los empleados de acuerdo a sus competencias y funciones establecidas en el manual de funciones, el cual debe ser revisado dado que se cuenta con una versión aprobada del año 2008. Todo lo anterior con el fin de contar con una planta administrativa idónea y cumpliendo sus funciones públicas con eficiencia.

En la actualidad no se ha implementado conforme a la normatividad vigente un archivo documental y acto administrativo de creación del comité de archivos en la Administración Municipal.

Esto ha llevado al municipio de Repelón a tener un bajo desarrollo institucional que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias del municipio, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la población. El municipio para el año 2010 ocupó el puesto 735 y 619 a nivel nacional en cuanto a los resultados obtenidos en los indicadores de desempeño fiscal e integral respectivamente.

En el municipio se debería concentrar en fortalecer los procesos y la institucionalidad que le permitan seguir mejorando su gestión administrativa, garantizando la sostenibilidad y viabilidad financiera y la prestación de servicios con calidad.

A pesar de que según informe de la oficina de control interno del municipio la administración cuenta con un modelo de control estándar MECI implementado, se evidencia que no existen manuales de procedimiento y un sistema de indicadores

de gestión para evaluar la eficiencia de la administración para la toma de decisiones basadas en datos e información real y oportuna.

Se debe implementar sistemas de gestión que permitan la mejora de los procesos basados en los principios de calidad de mejora continua y satisfacción de clientes (comunidad repelonera).

Se hace necesario entonces llevar a cabo procesos de modernización de gestión pública que contribuyan a fortalecer la capacidad de gestión de la administración municipal de Repelón, pero haciendo prioridad en las actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados, lasque en conjunto mejorarán y fortalecerán el desarrollo institucional y por ende se obtengan resultados en el logro de sus objetivos y metas propuestas.

Las dependencias de las oficinas no cuentan con un buen sistema de información e intercomunicación que permita ser más eficientes los procesos administrativos y exista una mejor atención a la ciudadanía. Se recomienda el uso de tecnologías de la información y comunicaciones para la mejora de los procesos de comunicación entre las diferentes dependencias de la alcaldía.

6.5.3 FINANZAS PÚBLICAS

Por otro lado, hay que señalar que en la actualidad la Entidad Territorial no se encuentra en el proceso de Ley 550 de 1999. El Municipio de Repelón obtuvo una deuda a largo plazo de \$1.721.835.518, que se empezó a amortizar desde el año 2007, a la fecha año 2012 el servicio a la deuda actualmente se encuentra saldo actual capital por un valor de \$356.318.088 con corte a 27 de enero de 2012.

Se observa que los ingresos totales tienen una alta dependencia de los recursos de transferencias por Sistema General de Participaciones en una proporción cercana al 80%; por otro lado, los gastos muestran una concentración gradual en la inversión alcanzando promedios del 84%.

En la tabla 29, asignación presupuestal a través del Sistema General de Participaciones SGP del municipio de Repelón en las vigencias de 2008-2010.

Tabla 29. Asignación presupuestal SGP municipio de Repelón 2008-2010

Componente	2008	2009	2010
Total Sistema General de Participaciones (SGP)	6.324	7.190	6.931
SGP –Educación	581	656	670
Educación - Prestación de servicios	-	-	-
Educación -Recursos de calidad	581	656	670
Educación Calidad por matrícula	468	513	532
Educación Calidad por gratuidad	113	142	138
SGP –Salud	2.459	2.867	2.886
Salud - Régimen subsidiado	1.992	2.439	2.710
Salud - Salud Pública	155	168	176
Salud - Prestación de servicio	313	260	0
SGP Agua potable y saneamiento básico	678	761	797
SGP Participación Propósito General	2.219	2.417	2.469
Libre Destinación	891	971	997
Deporte y recreación	77	83	85
Cultura	58	62	64
Resto libre inversión	1.138	1.245	1.269
Fonpet	55	56	54
SGP Alimentación escolar	101	107	110
SGP Crecimiento de la economía	286	381	-
SGP Río Grande de la Magdalena	-	-	-
SGP Resguardos Indígenas	-	-	-

Fuente: DNP - DDTs (2008: Formula; 2009: Hasta Conpes 130 PG y 2010: Incluyó ajuste Conpes 130 PG)

Hay que señalar que para el año 2012 la proyección de número de habitantes en el municipio de Repelón según el DANE es de 25.074 personas y para el año 2016 la proyección es de 26.095 habitantes. Situación que pone en riesgo financiero al municipio dado que perderá recursos por el sistema general de participación SGP para el rubro de libre inversión al pasar a una población mayor de 25000 habitantes según las certificaciones del DANE dirigidas al Departamento Nacional de Planeación DNP. Por lo cual hay que implementar estrategias de austeridad del gasto y realizar gestiones para la generación de ingresos propios.

En la base de datos de contribuyentes por Impuesto Predial Unificado existen 7.475 predios y 136 por Industria y Comercio. El Municipio de Repelón para los últimos cuatro años ha tenido los siguientes comportamientos en cuanto a los ingresos son (ver tabla 30).

Tabla 30. Comportamiento del impuesto predial municipio de Repelón

Tipo de Impuesto	PERIODO			
	2008	2009	2010	2011
PREDIAL UNIFICADO	\$ 233.604.039	\$ 152.284.996	\$ 118.080.536	\$ 114.128.014
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 62.901.178	\$ 51.477.363	\$ 74.667.977	\$ 64.943.637
TOTALES	\$ 296.505.217	\$ 203.762.359	\$ 192.748.513	\$ 179.071.651

Fuente: Secretaría de hacienda municipal

Se denota un decrecimiento en los ingresos respecto a los impuestos municipales, por lo que hay que emprender estrategias para incrementar los ingresos propios del municipio.

7. ESTRATEGIAS PLAN DE DESARROLLO

MISIÓN

El municipio de Repelón, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Nacional tiene como misión prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El fin último del municipio de Repelón es satisfacer las necesidades básicas de la población para alcanzar un desarrollo permanente y sostenible a escala local, que sumado con el desarrollo de otras localidades permitirá alcanzar los fines del Estado a nivel agregado.

VISIÓN

Para el año 2015 Repelón será un municipio incluyente, competitivo, ambientalmente sostenible y con un desarrollo económico y social basado en la participación de los habitantes como actores principales en las decisiones y las acciones encaminadas a generar su propio desarrollo desde una perspectiva regional que permitan la superación de las desigualdades y se construya una cultura de convivencia ciudadana y solidaridad territorial.

OBJETIVO GENERAL

Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.

CAPITULO II. ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PLAN

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Se definieron seis (6) áreas de desarrollo (retos) u objetivos estratégicos alineadas a diferentes sectores que se relacionan directamente con la calidad de vida de la población, las cuales se traducen posteriormente en programas para el desarrollo del municipio de Repelón y estas a su vez en líneas estratégicas(ver Tabla 31).

Tabla 31. Objetivos Estratégicos del plan de desarrollo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RETOS	LINEAS ESTRATEGICAS
Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.	DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS	Educación
		Salud y nutrición
		Servicios públicos
		Vivienda
		Recreación y deportes
		Equidad de genero
Generar las condiciones y actividades productivas sostenibles que permitan el desarrollo económico del municipio.	DESARROLLO ECONÓMICO AL ALCANCE DE TODOS	Primera infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud
		Desarrollo agrícola y pecuario
Pesca artesanal y Acuicultura	DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE AL ALCANCE DE TODOS	Medio Ambiente
		Medio Ambiente
Fomentar el desarrollo urbano y rural de manera sostenible los recursos naturales del municipio.	EFICIENCIA GUBERNAMENTAL AL ALCANCE DE TODOS	Modernización institucional
		Fortalecimiento financiero

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RETOS	LINEAS ESTRATEGICAS
Promover ambientes de sano esparcimiento y de convivencia ciudadana para toda la población del municipio de Repelón.	CONVIVENCIA AL ALCANCE DE TODOS	Cultura ciudadana
		Seguridad
		Identidad y territorio
Impulsar la construcción y el mejoramiento de la infraestructura vial y edificaciones en el municipio.	INFRAESTRUCTURA AL ALCANCE DE TODOS	Vías
		Edificaciones

Fuente: Elaboración propia

Los programas y proyectos planteados en cada una de las líneas estratégicas propuestas consultan la realidad financiera y la proyección de ingresos esperados para el próximo período administrativo.

2.1 DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS

2.1.1 EDUCACIONAL ALCANCE DE TODOS

El municipio de Repelón a pesar de contar con un buen porcentaje de la población tiene acceso a los niveles de educación primaria y secundaria, se observa que existe una tasa de deserción por encima de la media departamental y no tienen la posibilidad de llegar a la educación técnica y universitaria; debido a falta de ingresos de los padres y falta de programas educativos en el municipio.

El objetivo de la temática educativa en Repelón es ampliar las coberturas en los niveles de Transición, media y disminuir la deserción estudiantil en todos los niveles educativos.

➤ **ESTRATEGIAS**

- ❖ Mejoramiento de la calidad educativa escuelas y colegios gestionado recursos para mejorar la infraestructura física, bibliotecas, salas de informática, laboratorios, ludotecas, etc.
- ❖ Promoción de la educación diversificada en las instituciones de educación media de nuestro municipio teniendo en cuenta nuestra vocación e idiosincrasia.
- ❖ Establecimiento de convenios con el SENA y las Universidad publicas y privadas a nivel nacional e internacional para que se desarrollen programas educativos descentralizados que beneficien a nuestros jóvenes y adquieran niveles de competencia más elevados.
- ❖ Liderar los procesos educativos del municipio definiendo los roles, funciones y la visión educativa que se requiere para el desarrollo del Repelón.
- ❖ Gestión ante organismos departamentales, nacionales y de cooperación internacional de recursos necesarios para dotar a nuestros colegios de infraestructura TIC's que permita a nuestros jóvenes abrirse al mundo globalizado.
- ❖ Ampliación y mejoramiento de la cobertura en educación básica y media (preescolar, primaria y básica secundaria) en la población urbana y rural con la adopción de un programa de educación gratuita para los niños, niñas y jóvenes con el fin de fortalecer desde la escuela los procesos de formación para la convivencia ciudadana y la continuidad del proceso educativo.
- ❖ Fomento de programas de alfabetización para adultos mayores y madres cabeza de hogar, así como también de programas de validación para aquellas personas que no han culminado su ciclo de enseñanza.
- ❖ Mejorar y fortalecer los sistemas de información de tal manera que se disponga de datos históricos y estadísticos, confiables y oportunos sobre la

realidad educativa municipal en todos sus niveles, en términos de cobertura, calidad y eficiencia.

➤ **METAS DE RESULTADOS**

- ✓ 80% de los niños y niñas en educación preescolar
- ✓ 100% de los niños y niñas en grado cero
- ✓ 100% de los niños, niñas en educación primaria
- ✓ Aumentar en un 90% la cobertura en educación secundaria y media.
- ✓ Reducir al 1% la tasa de deserción escolar
- ✓ Implementar la cátedra afrocolombiana en un 80% en las escuelas de educación secundaria y media del municipio.
- ✓ Posicionar en la media los resultados pruebas ICFES SABER desarrolladas por ICFES a nivel departamental.
- ✓ Reducir en un 10% la tasa de analfabetismo
- ✓ Dotar el 80% de las instituciones educativas con dotación de infraestructura TIC`s y bibliotecas.

➤ **METAS DE PRODUCTO**

- ✓ Desarrollar en el municipio por lo menos dos (2) cursos anuales de formación del SENA
- ✓ Gestionar un (1) convenio con una universidad pública y/o privada para el desarrollo de programas de formación descentralizados en el municipio.
- ✓ Desarrollar un (1) programa anual de alfabetización en el municipio
- ✓ Alfabetizar anualmente a 80 personas
- ✓ Desarrollar un (1) curso anual para la preparación de los estudiantes cara a la presentación de las pruebas ICFES SABER.
- ✓ Fortalecer los 14 Proyectos Educativos Institucionales PEI en los contenidos curriculares y los tipos de evaluación para la mejora las evaluaciones de las competencias básicas en los estudiantes del municipio.

- ✓ Gestionar con la Gobernación del Atlántico, convenios a través de la secretaria de Cultura para la promoción y divulgación de la política para inclusión, respeto y convivencia de la Población Afrodescendiente.

➤ **INDICADORES**

- ✓ Tasa de cobertura bruta en transición
- ✓ Tasa de cobertura bruta en educación Básica.
- ✓ Tasa de cobertura bruta en educación media
- ✓ Tasa de analfabetismo
- ✓ Tasa de deserción escolar intra-anual
- ✓ Número de estudiantes beneficiados cursos SENA
- ✓ Número de convenios con instituciones de educación superior firmados
- ✓ Número de programas de educación superior implementados en el municipio
- ✓ % de instituciones educativas con dotación de infraestructura TIC`s y bibliotecas

2.1.2 SALUD Y NUTRICIÓN AL ALCANCE DE TODOS

El contar con una población con buenos índices de nutrición y de salud va a permitir que los repeloneros tengan rendimientos óptimos tanto en la educación como en el desarrollo de sus actividades productivas. Vamos a tener niños, niñas y jóvenes con adecuado crecimiento y ancianos con una vida sana.

➤ **ESTRATEGIAS**

- ❖ Garantizar atención integral de la infancia y adolescencia del municipio
- ❖ Desarrollo de programas de promoción y prevención de la salud para todos los repeloneros.
- ❖ Mejorar los programas de asistencia social desarrollados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, que permita el aumento en la cobertura y ampliación de programas por grupos etareos.

- ❖ Fortalecimiento de Los Programas de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato y Abuso Sexual.
- ❖ Optimización del SISBEN, será una prioridad en la Administración Municipal, como herramienta para distribuir de manera confiable los subsidios del Estado hacia la población de escasos recursos.
- ❖ Implementar una política de salud reproductiva y sexual que contribuya a la reducción de embarazos en el territorio municipal. De igual manera se trabajara para superar las brechas de uso de anticonceptivos por edad, nivel educativo y por sectores municipales.
- ❖ Sensibilizar a través de campañas de promoción y prevención de enfermedades, como lo son conferencias, charlas coloquios, folletos informativos, etc. a los diversos actores sociales del municipio, para así, alcanzar la prevención de enfermedades.
- ❖ Fortalecer la infraestructura de servicios en el Hospital local de Repelón para lograr una atención con calidad y sentido humano.
- ❖ Gestionar la ampliación de servicios especializados prestados por el hospital local de Repelón.
- ❖ Establecimiento de convenios con las diferentes universidades que poseen facultades relacionadas con la rama de la salud (medicina, odontología, trabajo social, psicólogos, fisioterapeutas, pediatras y geriatras) para que sus profesionales presten sus servicios en el área rural de nuestro municipio.
- ❖ Fortalecimiento del sistema de vigilancia de los servicios de salud prestados en el municipio.
- ❖ Fortalecimiento de la red de comunicación en salud entre la cabecera municipal y los corregimientos.
- ❖ Gestionar la construcción de hogares comunitarios en el área rural del municipio.
- ❖ Implementar el Servicio de Atención a la Comunidad SAC

➤ **METAS DE RESULTADO**

- ✓ Incrementar en un 10% de las coberturas de los programas de asistencia social desarrollados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- ✓ Mantener 100% actualizada la base de datos del SISBEN del municipio.
- ✓ Construir un (1) hogar comunitario en el área rural del municipio.
- ✓ Implementar un (1) sistema de vigilancia de los servicios de salud prestados en el municipio.
- ✓ Contar con la presencia de por lo menos dos (2) veces por semana de un medico para la atención medica en los puestos de salud de los corregimientos.

➤ **METAS DE PRODUCTO**

- ✓ Realizar una (1) campaña anual de salud sexual y reproductiva "SSR" y prevención en embarazos a temprana edad y prevención de consumo de psicoactivos en adolescentes y jóvenes.
- ✓ Aplicar cada tres (3) meses las encuestas a beneficiarios para la actualización del SISBEN
 - ✓ Gestionar Un (1) convenio firmado con universidades que poseen facultades relacionadas con la rama de la salud para apoyar servicios de salud en el municipio.
 - ✓ Implementar un (1) Servicio de Atención a la Comunidad SAC
 - ✓ Implementar un (1) sistema de vigilancia de los servicios de salud prestados en el municipio.

➤ **INDICADORES**

- ✓ Número de campañas de promoción y prevención realizadas.
- ✓ Porcentaje de incremento de coberturas de los programas de asistencia social desarrollados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

- ✓ Número de beneficiarios con los programas de asistencia social desarrollados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- ✓ Porcentaje de actualización de la base de datos del SISBEN del municipio.
- ✓ Número de convenios convenio firmado con universidades que poseen facultades relacionadas con la rama de la salud para apoyar servicios de salud en el municipio.
- ✓ Número de nuevos servicios de salud prestados
- ✓ Número de hogares comunitarios construidos en el área rural del municipio
- ✓ Número de beneficiarios en el hogar comunitario construido en el área rural
- ✓ Número de sistemas de vigilancia de los servicios de salud implementados
- ✓ Número de Servicios de Atención a la Comunidad SAC Implementados

2.1.3 SERVICIOS PÚBLICOS AL ALCANCE DE TODOS

El hecho de contar con una infraestructura de servicios públicos adecuada se mejora los niveles de salubridad y contaminación que afecta la calidad de vida de los repeloneros. Tomar agua de calidad con las condiciones higiénicas y sanitarias reduciría considerablemente las enfermedades como el IRA y el EDA; contar con sistemas de excretas óptimos permitirá que los cuerpos de agua no sean contaminados y el hecho de tener un servicio de energía eléctrica eficiente que se preste sin interrupciones y un servicio de gas natural en todas las casas del municipio mejoraría ostensiblemente el nivel de vida de todos los repeloneros.

➤ **ESTRATEGIAS**

- ❖ Establecimiento de un convenio con la empresa prestadora del servicio de gas natural, la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía Municipal para promover la masificación y utilización del servicio de gas natural en aquellas viviendas que tienen acceso a la red del servicio a través del incentivo para su utilización.
- ❖ Ampliación de la disponibilidad de servicio de gas natural en el municipio de Repelón, tanto en el área urbana como rural, en las viviendas que requieren de la infraestructura para realizar las conexiones.

- ❖ Mejoramiento de la calidad del agua que tomamos en nuestro municipio a través del establecimiento de convenios con el gobierno departamental y nacional para el servicio se preste con las condiciones de higiene, salubridad y calidad necesarias para no afectar la salud y con la regularidad y la eficiencia necesaria para que todos los repeloneros disfrutemos de un óptimo servicio.
- ❖ Gestionar ante los gobiernos departamentales y nacionales los recursos necesarios para poner en marcha el sistema de alcantarillado en la cabecera municipal de nuestro municipio.
- ❖ Implementar programas integrales de formación en saneamiento básico y construcción de sistemas de alcantarillado y/o pozas sépticas en las zonas rurales del municipio.
- ❖ Erradicación de botaderos de basura ilegales a cielo abierto
- ❖ Establecimiento de un acuerdo con la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica en el departamento que permita la gestión para la instalación o adecuación de redes de distribución de energía eléctrica, acometida a la vivienda de los usuarios, incluyendo el contador o sistema de medición del consumo (contadores comunitarios), buscando la legalización de los usuarios, la optimización del servicio, repotenciación eléctrica y la reducción de pérdidas no técnicas en barrios no normalizados.
- ❖ Mejoramiento del sistema de alumbrado público tanto en la cabecera municipal como en las zonas urbanas para brindar mayor seguridad a todos los repeloneros.

➤ **METAS DE RESULTADO**

- ✓ Incrementar en un 12% la cobertura de gas domiciliario en el municipio
- ✓ Disminuir en un 10% el índice de riesgo de calidad para el consumo humano (IRCA)
- ✓ Incrementar la frecuencia diaria del servicio del agua potable en un 100% de la población de la cabecera municipal

- ✓ Un (1) estudio para revisión y diagnóstico del sistema de alcantarillado del municipio.
- ✓ Erradicar Siete (7) botaderos de basura ilegales.
- ✓ Incrementar en un 4% la cobertura de servicio de energía eléctrica en el municipio.

➤ **METAS DE PRODUCTO**

- ✓ Gestionar Un (1) convenio firmado con operador especializado para el manejo de servicios de acueducto, aseo y alcantarillado en el municipio
- ✓ Gestionar con la Corporación Autónoma Regional convenio para apoyo en la erradicación de basuras en el municipio.
- ✓ Establecer un (1) convenio con la empresa prestadora de servicios de energía
- ✓ Gestionar la inclusión de Vigías ambientales como cátedra en los colegios oficiales para vincular a los estudiantes de undécimo grado como practica estudiantil.

➤ **INDICADORES**

- ✓ Porcentaje de incremento cobertura de gas domiciliario en el municipio
- ✓ Porcentaje de disminución del índice de riesgo de calidad para el consumo humano (IRCA)
- ✓ Número de convenios firmados con operador especializado para el manejo de servicios de acueducto, aseo y alcantarillado en el municipio
- ✓ Porcentaje de la población de la cabecera municipal con servicio de agua potable con frecuencia de servicio diaria.
- ✓ Número de estudios realizados para revisión y diagnóstico del sistema de alcantarillado del municipio
- ✓ Número de botaderos de basura ilegales erradicados

- ✓ Porcentaje de incremento en la cobertura de servicio de energía eléctrica en el municipio

2.1.4 VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS

El acceso a una vivienda adecuada es determinante del nivel de calidad de vida de las personas, ya que permite el acceso a muchos de los servicios que son considerados básicos para mantener un cierto nivel mínimo de bienestar.

➤ **ESTRATEGIAS**

- ❖ Gestión ante el gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT la entrega de subsidios para la construcción de vivienda de interés social.
- ❖ Identificación de las necesidades reales de vivienda en nuestro municipio para adelantar proyectos de mejoramiento de las mismas.
- ❖ Gestionar la legalización y adjudicación de títulos de propiedad, ante las entidades correspondientes, para aquellos hogares que se encuentren ubicadas en terrenos del orden nacional, departamental, municipal para garantizar la estabilidad de las viviendas y el mejoramiento de las mismas.
- ❖ Gestionar la adquisición de lotes para vivienda nueva y el banco de lotes de tierras.
- ❖ Incorporar en el EOT los suelos de expansión urbana y de Vivienda de Interés social de modo específico.

➤ **METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO**

- ✓ Disminuir en un 3% el índice de déficit cuantitativo de vivienda
- ✓ Gestionar la construcción de 500 nuevas soluciones de vivienda
- ✓ Gestionar la legalización y titulación de 200 bienes fiscales
- ✓ Gestionar 120 subsidios para mejoramiento de vivienda adjudicados
- ✓ Gestionar Un (1) banco de lotes de tierras.

➤ **INDICADORES**

- ✓ Número de nuevas soluciones de vivienda construidas
- ✓ Número de familias beneficiadas con nuevas soluciones de vivienda
- ✓ Número de títulos de bienes fiscales adjudicados
- ✓ Número de subsidios de mejoramiento de vivienda adjudicados
- ✓ Número de familias beneficiadas con los subsidios
- ✓ Número de bancos de tierra implementado

2.1.5 RECREACIÓN Y DEPORTE AL ALCANCE DE TODOS

El esparcimiento, la recreación y el deporte son actividades complementarias para el desarrollo integral del ser humano.

➤ **ESTRATEGIAS**

- ❖ Implementar procesos de formación para los técnicos, líderes comunitarios y dirigentes del deporte de nuestro municipio.
- ❖ Gestionar convenios con organismos nacionales e internacionales para el intercambio de instructores para la formación deportiva.
- ❖ Orientar la actividad deportiva hacia la formación de semilleros con la promoción de campeonatos en diferentes deportes que involucren a los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio tanto en la cabecera municipal y el área rural.
- ❖ Adecuar, mejorar y mantener los escenarios deportivos y de recreación de nuestro municipio.
- ❖ Promover la creación de clubes y comités deportivos en el ámbito urbano y rural.
- ❖ Estimular la actividad deportiva con la participación de nuestros equipos deportivos en las diferentes competencias del orden departamental.
- ❖ Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo deportivo para los próximos cuatro años.

- ❖ Fomentar el deporte en nuestro municipio promocionando los juegos deportivos escolares, jornadas recreativas y eventos lúdicos diseñados específicamente para cada grupo poblacional, aportando recursos y logística que permitan ampliar la cobertura y disfrutar de manera sana y segura del deporte y la recreación como un derecho constitucional

➤ **METAS DE RESULTADOS Y PRODUCTOS**

- ✓ Gestionar un (1) convenio con el instituto de deportes departamental para la formación de técnicos, líderes comunitarios y dirigentes del deporte del municipio, así como el intercambio de instructores deportivos.
- ✓ Constituir por lo menos tres (3) semilleros de formación deportiva implementados
- ✓ Diseñar e implementar un (1) plan de desarrollo deportivo en el municipio
- ✓ Desarrollar un (1) campeonato anual de beisbol menor en diferentes categorías en el municipio
- ✓ Desarrollar un (1) campeonato anual de futbol menor en diferentes categorías en el municipio
- ✓ Apoyar la realización de los juegos deportivos escolares
- ✓ Desarrollar anualmente dos (2) jornadas de recreación para el adulto mayor

➤ **INDICADORES**

- ✓ Número de convenios establecidos con el instituto de deportes departamental
- ✓ Número de técnicos e instructores deportivos formados
- ✓ Número de semilleros de formación deportiva implementados
- ✓ Número de planes de desarrollo deportivo implementados
- ✓ Número de campeonatos de beisbol menor desarrollados
- ✓ Número de campeonatos de futbol menor desarrollados
- ✓ Número de niños, niñas y jóvenes beneficiados

- ✓ Número de adultos mayores beneficiados

2.1.6 EQUIDAD DE GÉNERO AL ALCANCE DE TODOS

Ser MUJER hoy en día representa actuar en diferentes pistas, depende del rol que se juegue en la pista en la que se presenta. Desde la alcaldía se propone hacer un pacto entre: MUJER Y FAMILIA PARA TENER UN REPELÓN MÁS HUMANO Y EQUITATIVO, basado en los principios de que:

- ✓ Hay que promover un nuevo tipo de mujer que sepa afrontar los retos que le plantea la nueva sociedad.
- ✓ Invertir en mujer es invertir en familia, y por tanto, en la sociedad entera
- ✓ Hay que buscar espacios donde la mujer sea protagonista con una visión más humana.
- ✓ La mujer es la pieza clave en la familia
- ✓ Invertir en la familia es asegurar el mejor desarrollo de nuestro municipio

Lo que se busca es un pacto que dé derecho a la maternidad y paternidad, que garantice el derecho a la educación, a la formación, al trabajo, a la recreación y deportes de todos y cada uno de los miembros de la familia, un pacto que dé derecho a beneficiarse del desarrollo económico de nuestro municipio, que facilite el acceso a servicios públicos, de protección y salud de calidad de manera eficiente y oportuna.

➤ **ESTRATEGIAS**

- ❖ Fortalecer los programas de prevención y detección temprana de la violencia intrafamiliar, a través de las comisarías de familia y la publicidad educativa en materia de derechos y deberes para la convivencia pacífica.
- ❖ Apoyo a la organización y participación social de las mujeres repelonas.
- ❖ Implementación del sistema de información para la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres organizadas.

- ❖ Impulso e implementación incentivos para la educación y participación de la mujer como elemento replicador de familia y sociedad.

➤ **METAS DE RESULTADO Y PRODUCTOS**

- ✓ Desarrollar cuatro (4) campañas de promoción a la participación de la mujer
- ✓ Diseñar e implementar un (1) programa de participación social de la mujer en la administración pública
- ✓ Implementar un (1) sistema de información para la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres organizadas
- ✓ Desarrollar una (1) campaña anual de promoción para la prevención y detección temprana de la violencia intrafamiliar

➤ **INDICADORES**

- ✓ Número de campañas de promoción a la participación de la mujer
- ✓ Número de programa de participación social de la mujer implementados
- ✓ Número de mujeres organizadas

2.1.7. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA AL ALCANCE DE TODOS

En el año 2015 los niños, niñas y adolescentes del municipio de Repelón son atendidos de manera integral; es decir con acceso a los diferentes servicios de salud, nutrición, educación, recreación, cultura y protección.

Se encontrarán en hogares seguros, amplios, libre de contaminación e iluminación; rodeados por sus familias, docentes, comunidad y el gobierno local comprometido en la garantía del ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

Esta visión del municipio es coherente con las metas del CONPES 109 política pública nacional de primera infancia “Colombia por la primera infancia”, los

Objetivos de Desarrollo del Milenio, El Plan de Desarrollo Nacional y la Ley 1098 del 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia.

En este orden de ideas, la financiación de la gestión está asegurada en el respectivo capítulo de inversión y eficiencia del gasto.

Para el desarrollo de las estrategias en infancia y adolescencia se tienen en cuenta las cuatro categorías de derecho: *Existencia, Desarrollo, Participación y Protección*. La población focalizada para el desarrollo de las estrategias es la primera infancia, infancia y adolescencia que están en riesgo y con vulneración de derechos (ver tabla 32).

Tabla 32. Estrategias infancia y adolescencia

CATEGORÍA DE DERECHO	OBJETIVOS POLÍTICA	POBLACIÓN OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
Existencia	<i>Todos Vivos:</i> enfocada al fácil acceso a la mujeres a los servicios de control prenatal y atención médica especializada durante la gestación, parto y post-parto para proteger la vida del niño, niña y prevenir la mortalidad materna.	- Primera infancia (0-3 años) - Madres Gestantes	- Ninguna muerte evitable durante el embarazo y el parto. - Fomento a la salud materna y atención prenatal - Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo Integral CDI para la primera infancia	-Cero muertes evitables durante el embarazo. - 100% de gestantes captadas por la red, asistiendo a control prenatal. - 100% de gestantes con atención, recibiendo micronutrientes - 100% de madres atendidas e inscritas en el régimen de SGSSS - Un CDI construido y en funcionamiento	- Número de muertes evitables durante el embarazo - % de mujeres gestantes y en edad fértil afiliados al SGSSS - Cobertura de control prenatal - % de gestantes en controles prenatales - Tasa de mortalidad perinatal - Número de CEDI construidos
	<i>Todos Saludables.</i> Enfocada a fomentar la salud física y mental de niños, niñas y adolescentes, previniendo enfermedades	- Niños y niñas < de 5 años (Primera Infancia) - Niños y niñas > 5 años hasta 10 años (Infancia)	- Fomento a la supervivencia y salud para la primera infancia e infancia - Promoción, Captación y aplicación de las vacunas según edad y Plan	- Disminución en un 80% las enfermedades prevenibles - 100% de la población menor de 10 años vinculados al SGSSS - 80% de la	- Tasa de mortalidad en menores de 5 años. - Índice de mortalidad por EDA e IRA - % de niños y niñas afiliados al Sistema de

CATEGORÍA DE DERECHO	OBJETIVOS POLÍTICA	POBLACIÓN OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
	que permita el desarrollo de sus habilidades para pensar, hablar, aprender, socializarse y razonar.		Nacional.	población de primera infancia vinculados a programas de crecimiento y desarrollo - 100% de niños y niñas cubiertos con vacunación, según edad.	Seguridad en Salud desde la gestación. - % de niños y niñas vinculados a programas de crecimiento y desarrollo. - % de niños y niñas vacunados según edad.
	<i>Todos con familia.</i> Enfocada a que niños, niñas y adolescentes crezcan rodeados de una familia que conozca su función socializadora, vínculo afectivo, vida saludable y buen trato	- Niños y niñas < de 5 años (Primera Infancia) - Niños y niñas > 5 años hasta 10 años (Infancia)	- Niños y niñas nacen en familias con capacitación y apoyo. - Niños, niñas y adolescentes con su familia o una que la sustituya.	- 80% de niños y niñas nacen capacitadas y apoyadas - 80% de Niños, niñas y adolescentes con su familia o una que la sustituya	- 80% de niños y niñas nacen capacitadas y apoyadas - 80% de niños, niñas y adolescentes con su familia o una que la sustituya
	<i>Todos bien nutridos.</i> Está enfocada a fomentar el crecimiento, el desarrollo y una alimentación saludable en niños y niñas que fortalezca su capacidad de aprendizaje.	- Primera infancia (0-3 años) - Niños y niñas > 5 años hasta 10 años (Infancia)	- Promoción de la lactancia materna. - Garantía de la seguridad alimentaria y nutricional a niños, niñas y adolescentes	- 100% de niños y niñas al nacer con lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses. - 0% de niños y niñas con bajo peso al nacer. - 100% de niños y niñas con controles nutricionales - 80% de niños, niñas y adolescentes con complementos nutricionales. - Un (1) plan de seguridad alimentaria y nutricional implementado	- Tasa de desnutrición crónica y aguda - Plan de seguridad alimentaria y nutricional en ejecución - % de niños y niñas con bajo peso al nacer - % de niños y niñas al nacer con lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.
Desarrollo	<i>Todos con educación.</i> Esta enfocada	- Niños y niñas > 5 años hasta 10 años	- Promoción cobertura educativa en	- 80% de los niños y niñas en educación	- Tasa de cobertura bruta primaria 6 – 10

CATEGORÍA DE DERECHO	OBJETIVOS POLÍTICA	POBLACIÓN OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
	a garantizar la educación a niños, niñas y adolescentes desde preescolar hasta educación media.	(Infancia) - Adolescentes y jóvenes	niños, niñas y adolescentes. - Desarrollo de la catedra afrocolombiana en escuelas y colegios - Mejoramiento resultados pruebas ICFES saber.	preescolar - 100% de los niños y niñas en grado cero - 100% de los niños, niñas en educación primaria - 90% de los adolescentes con educación secundaria y media - Desarrollo de la catedra afrocolombiana en las escuelas de educación secundaria y media. - Incremento de un 10% en el promedio departamental de los resultados pruebas saber pro ICFES	años. - Tasa de cobertura bruta secundaria (2010) 11 – 14 años - Tasa de cobertura bruta media (2010) 15 – 16 años - Número de colegios con la catedra de afrocolombiana implementada. - % de incremento del promedio departamental pruebas saber pro ICFES.
	<i>Todos jugando.</i> Esta enfocado a brindar a niños, niñas y adolescentes los espacios para el ejercicio de actividades lúdicas, recreativas y deportivas que complementen su desarrollo integral.	- Niños y niñas > 5 años hasta 10 años (Infancia) - Adolescentes y jóvenes	- Todos con acceso a infraestructura y facilidades recreativas. - Adecuación y mejoramiento de espacios, mobiliarios y equipamiento recreativo y deportivo	- 80% niños y niñas participando en juegos escolares y actividades recreativas - 80% de las escuelas dotadas de equipos recreativos y deportivos	- % niños y niñas participando en juegos escolares y actividades recreativas - % de escuelas dotadas de equipos recreativos y deportivos
	<i>Todos afectivamente estables.</i> Esta enfocada a mantener a los niños, niñas y adolescentes con la estabilidad emocional necesaria para su desarrollo como adultos.	- Niños y niñas > 5 años hasta 10 años (Infancia) - Adolescentes y jóvenes	- Fomento educación en salud sexual y reproductiva - Disminución de embarazos adolescentes	- 100% de escuelas y colegios impartiendo educación sexual y reproductiva - Disminución de un 1% la incidencia de embarazos en adolescentes	- % de escuelas y colegios educación en salud sexual y reproductiva - % de disminución de la incidencia de embarazos en adolescentes

CATEGORÍA DE DERECHO	OBJETIVOS POLÍTICA	POBLACIÓN OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
Ciudadanía	<p><i>Todos registrados.</i> La estrategia apunta a garantizar el derecho a un nombre, lo cual le facilitaría recibir oportunamente los servicios sociales para la edad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Primera infancia (0-3 años) - Niños y niñas > 5 años hasta 10 años (Infancia) - Adolescentes y jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión para el registro civil de niños y niñas - Gestión de la tarjeta de identidad para niños y niñas entre 7 y 18 años 	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de niños y niñas entre 0 y 7 años con registro civil - 100% de niños entre 7 y 18 años con tarjeta de identidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje niños y niñas entre 0 y 7 años con registro civil - Porcentaje niños entre 7 y 18 años con tarjeta de identidad
	<p><i>Todos participando.</i> Esta enfocado a garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública y el desarrollo del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Niños y niñas > 5 años hasta 10 años (Infancia) - Adolescentes y jóvenes 	<p>Conformación del programa de democracia municipal de infancia y adolescencia</p>	<p>Un (1) programa de democracia municipal de infancia y adolescencia implementado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Números de programas de democracia municipal de infancia y adolescencia implementado - Número de niños, niñas y adolescentes participando en actividades democráticas en el municipio
Protección Especial	<p><i>Ninguno en una actividad perjudicial.</i> Se enfoca a erradicar la explotación económica y sexual en niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Niños y niñas > 5 años hasta 10 años (Infancia) - Adolescentes y jóvenes 	<p>Desarrollo e implementación del plan de erradicación de niños, niñas y adolescentes explotados económicamente y sexualmente.</p>	<p>Un plan de erradicación de niños, niñas y adolescentes explotados económicamente y sexualmente implementado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Numero de planes y estrategias implementados - Numero de niñas, niños y adolescentes erradicados de la explotación económica y sexual.
	<p><i>Ninguno víctima de violencia personal.</i> Esta enfocada en reducir el maltrato a menores y la violencia al interior de la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Primera infancia (0-3 años) - Niños y niñas > 5 años hasta 10 años (Infancia) - Adolescentes y jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción del maltrato, abuso y violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes. - Puesta en marcha de hogares de paso para los niños niñas y adolescentes que se les han vulnerado sus derechos 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción en un 20% la tasa de violencia en menores - Reducción en un 20% el número de casos de violencia en menores - Reducción en un 30% el número de casos de violencia intrafamiliar - Puesta en marcha de un 	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de violencia en menores - % casos de violencia en menores - % casos de violencia intrafamiliar - Número de hogares de paso implementados

CATEGORÍA DE DERECHO	OBJETIVOS POLÍTICA	POBLACIÓN OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
	<i>Ninguno víctima de violencia organizada e impulsado a violar la ley. Se enfoca a fomentar estrategias para que niños, niñas y adolescentes no sean inducidos a participar en la comisión de delitos e infringir la ley.</i>	- Niños y niñas > 5 años hasta 10 años (Infancia) - Adolescentes y jóvenes	- Aplicación de programas de educación dirigidos a la prevención para la comisión de delitos en niños, niñas y adolescentes - Atención psicosocial a quienes incurrieron en conductas contrarias al código penal.	hogar de paso Desarrollo de un programa de capacitación anual de prevención en la comisión de delitos	- Número de programas educativos desarrollados - Números de niños, niñas y adolescentes capacitados para la prevención en la comisión de delitos. - Número de niños, niñas y adolescentes atendidos psicosocialmente

2.2 DESARROLLO ECONÓMICO

Esta área tiene como objetivo la implementación de proyectos dirigidos al establecimiento y apoyo a las actividades agropecuarias, piscícolas, mineras y turísticas, que garanticen la generación de ingresos, el sustento diario y una buena alimentación de la comunidad repelonera.

2.2.1 DESARROLLO AGRÍCOLA Y PECUARIO

Ser la despensa agrícola del departamento, como lo fuimos en el pasado, a través de la implementación de acciones tendientes a aprovechar las diferentes políticas agropecuarias del gobierno nacional y de las ventajas comparativas que tiene nuestro municipio.

➤ ESTRATEGIAS

- ❖ Establecer alianzas donde estén involucrados todos los actores económicos y sociales de la nación, el departamento y el municipio para fortalecer y poner en marcha como una verdadera empresa el sistema de riego con que cuenta el municipio para recuperar el agro y garantizar el cultivo de diferentes especies durante todo el año.

Cecilia Solet Carrillo Sarmiento – Alcaldesa de Repelón

- ❖ Gestionar ante el gobierno nacional la dinamización de los procesos del distrito de riego con el fin de facilitar su puesta en marcha.
- ❖ Fomentar el incremento de áreas cultivadas (productos tradicionales, frutas tropicales, hortalizas, entre otros) apoyándose en los lineamientos de la gobernación del Atlántico y el ministerio de Agricultura y desarrollo rural con productos incluidos en la apuesta exportadora nacional.
- ❖ Fomentar los encadenamientos productivos que permita la siembra y comercialización de los diferentes productos que se cultivan en nuestro municipio.
- ❖ Gestión ante organismos nacionales y departamentales recursos tendientes al establecimiento de proyectos de repoblamiento bovino.
- ❖ Siembra de hectáreas destinadas para la producción de forraje en los sectores de explotación ganadera para establecer cultivos de pasto para henificar y ensilar alimento para la época de verano.
- ❖ Establecimientos de proyectos de cría y levante de especies de ganado menor (caprino, porcino, ovino) con la participación de jóvenes y mujeres cabeza de hogar.
- ❖ Potencializar el sector minero a través de prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.
- ❖ Fomentar la creación de microempresas para diversificar las diferentes actividades productivas desarrolladas en nuestro municipio a través de emprendimientos juveniles.
- ❖ Fomentar el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de manera transversal para los distintos sectores productivos del municipio
- ❖ Promover la formulación de proyectos de desarrollo productivo aprovechando las diferentes convocatorias a nivel nacional y departamental, así como para jalonar recursos de cooperación internacional que involucran diferentes grupos de la población repelonera.

➤ **METAS DE RESULTADO Y PRODUCTOS**

- ✓ Aumento en un 30% de hectáreas cultivadas en el municipio
- ✓ Desarrollar de dos (2) encadenamientos productivos
- ✓ Gestionar el desarrollo un (1) programa de repoblamiento bovino para el municipio
- ✓ Gestionar un (1) proyecto de fomento a ganadería tecnificada implementado
- ✓ Implementar un (1) banco de proyectos de desarrollo productivo
- ✓ Desarrollar cuatro (4) emprendimientos juveniles
- ✓ Implementar un (1) plan de acción para el desarrollo de la minería en el municipio
- ✓ Desarrollar cuatro (4) proyectos de cría y levante de ganado menor
- ✓ Crear dos (2) escuelas de producción agrícola juvenil.

➤ **INDICADORES**

- ✓ Porcentaje de incremento de hectáreas cultivadas en el municipio
- ✓ Número de encadenamientos productivos establecidos
- ✓ Números de programas de repoblamiento bovino implementados
- ✓ Número de pequeños ganaderos beneficiados con repoblamiento
- ✓ Número de proyectos de fomento a ganadería tecnificada implementados
- ✓ Número de banco de proyectos de desarrollo productivo implementados
- ✓ Número de emprendimientos juveniles implementados
- ✓ Número de planes de acción implementados para el desarrollo de la minería en el municipio
- ✓ Número de proyectos de cría y levante de ganado menor implementados
- ✓ Numero de escuelas agrícolas creadas
- ✓ Número de jóvenes beneficiarios en las escuelas agrícolas

2.2.2 PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA

La actividad pesquera de manera artesanal ha sido una de las alternativas de ingresos que han tenido muchos repeloneros a lo largo de la historia del municipio,

la cual se ha venido a menos en los últimos años dando lugar a una alternativa de solución que es la piscicultura y seguir aprovechando ese inmenso cuerpo de agua que bordea nuestro municipio y que además se encuentran inmersos dentro de las políticas de apoyo del gobierno nacional para el desarrollo de esta técnica.

➤ **ESTRATEGIAS**

- ❖ Gestión de proyectos acuícolas como alternativas de generación de ingresos a los habitantes de nuestro municipio.
- ❖ Apoyo desde la administración municipal en la realización de proyectos de mejoramiento productivo en las artes de pesca tradicionales y nuevas alternativas de producción de peces.
- ❖ Repoblamiento de alevinos y otras especies en el embalse del Guájaro.
- ❖ Fortalecer la red de comercializadoras de pescado de nuestro municipio brindándole los medios necesarios para que desarrollen sus actividades con la calidad e higiene necesarias.
- ❖ Generación de fuentes de trabajo a jóvenes, mujeres y madres cabeza de hogar a través de la puesta en marcha de unidades productivas de manera asociativa para aprovechar los recursos del orden nacional y departamental para esta población.
- ❖ Mejoramiento de la infraestructura productiva de los pescadores artesanales y piscícolas del municipio.

➤ **METAS DE RESULTADO Y PRODUCTOS**

- ✓ Implementar dos (2) proyectos acuícolas en el municipio
- ✓ Desarrollar un (1) programa de repoblamiento de alevinos y otras especies en el embalse del Guájaro
- ✓ Dotar a 300 pescadores con nuevas artes de pesca
- ✓ Construir un (1) centro de acopio para el procesamiento, almacenamiento y comercialización de pescado

➤ **INDICADORES**

- ✓ Número de proyectos acuícolas implementados
- ✓ Número de pescadores beneficiados con proyectos acuícolas
- ✓ Números de programas implementados de repoblamiento de alevinos y otras especies en el embalse del Guájaro
- ✓ Cantidad de especies repobladas
- ✓ Número de pescadores beneficiados con nuevas artes de pesca
- ✓ Número de centros de acopio implementados para el procesamiento, almacenamiento y comercialización de pescado

2.3 DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE AL ALCANCE DE TODOS

El medio ambiente es un tema que nos preocupa a todos. Los niveles de contaminación han provocado en el mundo entero un calentamiento global que ha incidido en que la naturaleza se comporte de manera irregular provocando desastres y una serie de calamidades a la humanidad. Razón por la cual el tema de recuperación y mantenimiento de nuestro medio ambiente es prioridad en la administración, no se puede pensar en desarrollo económico para Repelón sino hacen sostenible los recursos naturales y los se conservan para generaciones futuras.

Además, para el desarrollo de las estrategias se tuvieron en cuenta las acciones establecidas en el Plan de Manejo de la Cuenca Magdalena-Cauca PMC para el municipio de Repelón, conducentes a lograr unas condiciones ambientales de la cuenca convenientes en 2019.

El objetivo es desarrollar estrategias encaminados a tener un sentido de la responsabilidad medioambiental y la regeneración de nuestro tejido urbano.

➤ **ESTRATEGIAS**

- ❖ Establecimiento de convenios con las entidades ambientales del orden nacional y departamental para la realización de proyectos tendientes a la conservación de humedales, caños, arroyos y a la protección de la flora y

Cecilia Solet Carrillo Sarmiento – Alcaldesa de Repelón

fauna silvestres de nuestro municipio principalmente con a las zonas de reserva.

- ❖ Establecimiento de convenios interinstitucionales y regionales entre las entidades del orden internacional, nacional y departamental para adelantar proyectos de recuperación del embalse del Guájaro y fomento de actividades ecoturísticas.
- ❖ Gestionar las acciones necesarias con la autoridad ambiental del departamento la CRA con el fin de que se defina un plan de manejo de la reserva banco totumo - Bijibana para que sea incluida en el registro único de áreas protegidas de Colombia
- ❖ Gestionar las acciones para la restauración y recuperación de los suelos deteriorados en el municipio.
- ❖ Gestión de proyectos ante la gobernación del Atlántico para el desarrollo de caravanas turísticas a los sitios más atractivos de nuestro municipio como son la ciénaga del Guájaro, estación del INPA, reserva de Bijibana y las compuertas.
- ❖ Fomento de políticas de recogida selectiva y de reciclado progresivo de residuos sólidos urbanos.
- ❖ Fomento y/o fortalecimiento de la actividad del reciclaje como parte del tratamiento de los residuos sólidos y la oportunidad de trabajo.
- ❖ Realización de programas de arborización en la cabecera municipal y corregimientos para mitigar el impacto de calor en nuestro municipio.
- ❖ Vincular activamente los sectores sociales, productivos, ONG's Ambientales, Universidades, para con ellos implementar programas educativos tendientes a recuperar el medio ambiente.

➤ **METAS DE RESULTADO Y PRODUCTOS**

- ✓ Mejorar, restaurar y recuperar el 30% de suelos productivos del municipio
- ✓ Sembrar 250 hectáreas para actividades de forestación

- ✓ Desarrollar un (1) plan de manejo de la reserva banco totumo – Bijibana como área protegida
- ✓ Gestionar recursos con la CRA (Corporación Autónoma Regional) para el incremento de arborización en los proyectos de Vivienda que se construirán en el presente período de Gobierno para la siembra de 40000 arboles en el municipio
- ✓ Establecer un (1) convenio internacional, nacional y/o departamental para el desarrollo de proyectos de recuperación del embalse del Guájaro y fomento de actividades ecoturística
- ✓ Gestionar recursos con CORMAGDALENA para la puesta en marcha de estrategias y actividades definidas en el Plan de Manejo de la Cuenca con el fin de:
 - Disminuir el potencial de contaminación agropecuaria causada por nitrógeno de 10 kg/día-km² a 6 kg/día-km².
 - Disminuir el potencial de contaminación agropecuaria causada por fosforo de 2.1 kg/día-km² a 1.5 kg/día-km².
 - Disminuir el potencial de contaminación domestica de carga vertida de 14281.9 a 14000 EH (Equivalente Habitante)
 - Disminuir el potencial de contaminación domestica de densidad vertida de 62.3 a 61.8 EH/km² (Equivalente Habitante por kilometro cuadrado)
 - Disminuir el potencial de contaminación industrial de 0.8 a 0.4 DBO.
- ✓ Implementar un (1) plan de contingencia para inundación de alta y baja velocidad con prioridad alta.
- ✓ Desarrollar 3 jornadas de promoción de valores medioambientales, sobre el uso y buenas prácticas ambientales entre la juventud.

➤ **INDICADORES**

- ✓ Porcentaje de suelos productivos restaurados y recuperados
- ✓ Número de hectáreas sembradas para actividades de forestación
- ✓ Número de planes de manejo de la reserva banco totumo – Bijibana como área protegida
- ✓ Número de arboles sembrados en el municipio
- ✓ Tasa de disminución del potencial de contaminación agropecuaria causada por nitrógeno de 10 kg/día-km² a 6 kg/día-km².
- ✓ Tasa de disminución del potencial de contaminación agropecuaria causada por fosforo de 2.1 kg/día-km² a 1.5 kg/día-km².
- ✓ Tasa de disminución del potencial de contaminación domestica de carga vertida de 14281.9 a 14000 EH (Equivalente Habitante)
- ✓ Tasa de disminución del potencial de contaminación domestica de densidad vertida de 62.3 a 61.8 EH/km² (Equivalente Habitante por kilometro cuadrado)
- ✓ Tasa de disminución del potencial de contaminación industrial de 0.8 a 0.4 DBO.
- ✓ Número de planes de contingencia para inundación de alta y baja velocidad con prioridad alta implementados
- ✓ Número de jornadas de promoción de valores medioambientales desarrolladas

2.4 EFICIENCIA GUBERNAMENTAL AL ALCANCE DE TODOS

Una buena gestión esta basada en darle un manejo eficiente a la administración municipal, contando con la participación de personas idóneas con un sentido de pertenencia y con vocación de servicio a resolver los problemas prioritarios de nuestros habitantes. Para lo cual se debe contar con la infraestructura necesaria tanto física como logística para dar a conocer a toda la comunidad repelonera la gestión que realiza la administración.

Por tal motivo nos comprometemos a que esta administración sea de puertas abiertas a toda la comunidad y esta tenga la oportunidad de conocer de primera mano sobre la gestión y cumplimiento de objetivos trazados.

El objetivo es alcanzar una eficiencia gubernamental desde el orden administrativo y financiero.

➤ **ESTRATEGIAS**

- ❖ Desarrollo programas de saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional que garantice la eficiencia y eficacia en la distribución de los recursos.
- ❖ Gestión de pago déficit de vigencias anteriores por inversión
- ❖ Fortalecimiento el sistema de control interno, dando informes oportunos que permitan el ejercicio de las veedurías ciudadanas. El sistema debe incluir los controles: disciplinario, físico, de gestión, de resultados, financiero, de legalidad, y tecnológico.
- ❖ Diseñar una estructura organizacional para la alcaldía, coherente con sus obligaciones y que estén en función de servicio hacia la comunidad.
- ❖ Se implementarán políticas de austeridad en el gasto, buscando recuperar la confianza de nuestros ciudadanos y restaurar la capacidad operativa al interior de la institución, procurando que los recursos escasos impacten fuerte y positivamente a toda la población y se fortalezca la administración local con personal humano y con tecnología que haga más ágil y eficiente el servicio que presta la alcaldía.
- ❖ Promoción y aplicación de los sistemas de gestión de la calidad en la administración pública en aras de mantener procesos de mejoramiento continuo.
- ❖ Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la administración pública del municipio conectando en red las diferentes dependencias de la alcaldía para hacer más eficiente los procesos de toma de decisiones.

- ❖ Diseñar y ejecutar un programa intensivo de capacitación para los funcionarios del Municipio de forma que se asegure una buena atención al público y una gestión eficiente, efectiva y eficaz de la administración municipal.
- ❖ Organización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de forma que se pueda acceder a los recursos para su ejecución tanto del orden local, departamental, nacional y de cooperación internacional.

➤ **METAS DE RESULTADO Y PRODUCTO**

- ✓ Incrementar en un 10% de los ingresos propios del municipio
- ✓ Implementar en un 100% el MECI
- ✓ Implementar un (1) sistema de gestión de la calidad en la alcaldía municipal
- ✓ Actualizar el manual de funciones de la alcaldía municipal
- ✓ Implementar un (1) sistema de comunicación interna bajo uso de tic`s
- ✓ Desarrollar dos (2) cursos de formación del talento humano en temas de gestión pública y atención al público.
- ✓ Implementar un (1) banco de proyectos de inversión

➤ **INDICADORES**

- ✓ Porcentaje de incremento de los ingresos propios del municipio
- ✓ Porcentaje de implementación del MECI
- ✓ Número de sistemas de gestión de la calidad implementado
- ✓ Número de manuales de funciones actualizados
- ✓ Número de sistemas de comunicación interna implementados
- ✓ Número de cursos de formación del talento humano en temas de gestión pública y atención al público desarrollados.
- ✓ Número de funcionarios beneficiados cursos de formación
- ✓ Número de bancos de proyectos de inversión implementados

- ✓ Número de proyectos presentados a fondos departamentales, nacionales y de cooperación internacional

2.5 CONVIVENCIA AL ALCANCE DE TODOS

Se entiende por convivencia la condición y circunstancia de vivir con “otros”. La convivencia demanda una comunicación permanente y la expresión de sentidos y saberes que al ponerse en escena, y al ser desarrollados procesos de conciliación, conduzcan a una relación armónica entre los distintos miembros de la comunidad.

El respeto, el orden, la armonía, los buenos modales y otros principios y valores son muy importantes para construir convivencia ciudadana, por tal motivo desde nuestra administración desarrollaremos programas tendientes a mejorar nuestra convivencia, promover la cultura, bajar los índices de inseguridad y buscar que cada uno de los repeloneros se sienta orgulloso de nuestro territorio.

➤ **ESTRATEGIAS**

- ❖ Realización de talleres y prácticas ciudadanas hacia una nueva cultura de la solidaridad y se educará para la participación y el respeto por la diferencia, para que la comunidad sea autogestora de su propio desarrollo.
- ❖ Formulación del Plan de Desarrollo Cultural del municipio articulado con el plan de desarrollo cultural del departamento y el plan nacional de cultura, para trabajar, prioritariamente, alrededor de los siguientes aspectos: cultura ciudadana, formación artística, cultural y patrimonio.
- ❖ Fortalecimiento de las expresiones culturales de la ciudadanía a través de los medios de comunicación comunitaria
- ❖ Reactivación del Consejo de cultura del municipio
- ❖ Establecimiento de convenios con entidades publico-privadas para el fomento de la cultura en el municipio
- ❖ Apoyo a la escuela de música del municipio

Cecilia Solet Carrillo Sarmiento – Alcaldesa de Repelón

- ❖ Garantizar recursos para el funcionamiento de la biblioteca municipal
- ❖ Definir la política pública municipal de comunicación comunitaria
- ❖ Promoción para desarrollar actividades para la solución pacífica de las diferencias o los conflictos a través de los acuerdos, el diálogo, la conciliación y los demás mecanismos alternativos legales o institucionales.
- ❖ Liderar en asocio con la Consejería Departamental de Paz, Defensoría del Pueblo y otras instituciones, programas de divulgación y protección de los Derechos Humanos en el Municipio de Repelón.
- ❖ Promover mayores acercamientos entre la comunidad repelonera y la policía a través del desarrollo de programas de beneficio social y el establecimiento de acciones coherentes, articuladas entre sí y concebidas para garantizar la paz, y prevenir y castigar el delito.
- ❖ Gestionar la ubicación de un Centro de Atención Inmediata CAI que refuerce y garantice la seguridad en el municipio de Repelón.
- ❖ Promover la construcción de parques en diferentes barrios de la cabecera municipal y en los distintos corregimientos de nuestro municipio.
- ❖ Gestionar la construcción de un centro cultural y de convivencia para el municipio de Repelón.
- ❖ Fortalecimiento del comité local de atención y prevención de desastres del municipio de Repelón.

➤ **METAS DE RESULTADO Y PRODUCTO**

- ✓ Desarrollar cuatro (4) talleres de formación en prácticas ciudadanas y convivencia pacífica
- ✓ Realizar el plan de desarrollo cultural del municipio
- ✓ Reactivar y apoyar las actividades del Consejo de Cultura en el municipio
- ✓ Incrementar en un 20% el número de visitas de niños, niñas y adolescentes a las bibliotecas del municipio
- ✓ Desarrollar la política pública de comunicación comunitaria

- ✓ Gestionar un (1) convenio de cooperación con el ministerio TIC`s para el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitaria en el municipio
- ✓ Realizar un programa institucional en la emisora local para la divulgación de las diferentes estrategias y actividades desarrolladas por la administración pública
- ✓ Asignar un (1) bibliotecario en el municipio
- ✓ Gestionar por lo menos dos (2) alianzas publico privadas para el fomento de la cultura
- ✓ Incrementar en un 20% los miembros de la escuela de música del municipio
- ✓ Crear una (1) escuela de agentes locales de paz y convivencia juvenil con estudiantes de las instituciones educativas.
- ✓ Realizar el Plan Municipal de Juventud
- ✓ Crear un (1) centro de información juvenil
- ✓ Realizar cada año un encuentro municipal de juventud
- ✓ Gestionar la puesta en Marcha de un (1) CAI en la cabecera municipal
- ✓ Gestionar la implementación de doce (12) programas policía del cuadrante
- ✓ Construir dos (2) parques de recreación y esparcimiento en el municipio
- ✓ Construir un (1) centro cultural en el municipio
- ✓ Apoyar la participación de las organizaciones culturales del municipio en eventos a nivel departamental y nacional
- ✓ Desarrollar cuatro (4) talleres de formación artística y desarrollo cultural en el municipio

➤ **INDICADORES**

- ✓ Número de talleres de formación en practicas ciudadanas y convivencia pacifica desarrollados
- ✓ Número de ciudadanos beneficiados talleres de formación
- ✓ Número de planes de desarrollo cultural del municipio implementados
- ✓ Número de consejos de cultura creados
- ✓ Número de programas de policía del cuadrante implementados

- ✓ Número de CAI en funcionamiento en la cabecera municipal
- ✓ Número de parques construidos en el municipio
- ✓ Número de centros culturales construidos en el municipio
- ✓ Numero de organizaciones promoviendo la cultura del municipio en eventos a nivel departamental y nacional
- ✓ Número de talleres de formación artística desarrollados en el municipio
- ✓ Número de beneficiarios de la formación artística en el municipio
- ✓ Número de encuentros de juventud desarrollados en el municipio
- ✓ Porcentaje de niños, niñas y adolescentes asistiendo a la biblioteca

2.6 INFRAESTRUCTURA AL ALCANCE DE TODOS

- ❖ Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y adecuación de la maya vial urbana de la cabecera municipal
- ❖ Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del municipio de Repelón.
- ❖ Canalización y construcción de muros de contención y puentes de los arroyos del municipio de Repelón.
- ❖ Actualizar convenios para el control de tránsito y transporte en el municipio.
- ❖ Gestionar acuerdos ante la empresa prestadora de servicio público intermunicipal en aras de mejorar la calidad del servicio (tiempos, mejora del parque automotor) del transporte de los repeloneros.
- ❖ Gestionar la construcción de un mercado público en el municipio de Repelón.
- ❖ Mantenimiento y recuperación del mobiliario urbano del municipio.
- ❖ Establecer convenios con entes territoriales del orden nacional e internacional para el desarrollo de obras conjuntas de desarrollo regional

➤ **METAS DE RESULTADO Y PRODUCTO**

- ✓ Construcción y rehabilitación de 10 kms de malla vial urbana del municipio
- ✓ Mejora y rehabilitación de 30 kms de vías terciarias del municipio
- ✓ Canalizar dos (2) arroyos del municipio
- ✓ Construir cuatro (4) muros de contención en arroyos del municipio
- ✓ Construir dos (2) puentes en arroyos del municipio
- ✓ Construir un (1) mercado público
- ✓ Mejorar las instalaciones del matadero municipal cumpliendo lo establecido por la ley

➤ **INDICADORES**

- ✓ Número de kilómetros de malla vial urbana del municipio construida y rehabilitada
- ✓ Número de kilómetros de vías terciarias del municipio adecuadas y rehabilitadas
- ✓ Número de arroyos del municipio canalizados
- ✓ Número de muros de contención en arroyos construidos
- ✓ Número de puentes en arroyos construidos
- ✓ Número de mercados públicos construidos e implementados
- ✓ Número de mejoras realizadas al matadero municipal

CAPITULO III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Este tema se abordará durante la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en cuenta, lo que al respecto establece la Ley 715 de 2000, ley de Transferencias de la Nación. Hay que tener en cuenta que dentro de las inversiones estimadas para cada una de las estrategias definidas en el plan los recursos deben ser gestionados desde el orden departamental, nacional e internacional, sin olvidar los recursos propios.

Los fondos identificados para la obtención de recursos se detallan a continuación:

- ✓ Recursos Propios
- ✓ Sistema General de Participaciones SGP
- ✓ Regalías
- ✓ Fosyga
- ✓ Etesa
- ✓ Departamento
- ✓ Nación

En la tabla 33 se resume la inversión total por fuente de financiación para los próximos cuatro años en el municipio para un total del plan por el orden de los \$ **235.063.597.191**

Tabla 33. Resumen inversión total cuatro años por fuente de financiación

TOTALES	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
	1.835.831.575	27.624.852.312	3.055.673.025	11.051.503.404	240.603.880	20.064.600.000	171.190.532.996

SECTOR DE COMPETENCIA	2012						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.1. Educación al alcance de todos							
Subprograma 1. Mejoramiento de la calidad educativa escuelas y colegios gestionado recursos para mejorar la infraestructura física, bibliotecas, salas de informática, laboratorios, ludotecas, etc.							
Subprograma 2. Ampliación y mejoramiento de la cobertura en educación básica y media (preescolar, primaria y básica secundaria) en la población urbana y rural con la adopción de un Subprograma de educación gratuita para los niños, niñas y jóvenes con el fin de fortalecer desde la escuela los procesos de formación para la convivencia ciudadana y la continuidad del proceso educativo.		972.573.003					2.700.000.000
Subprograma 3. Garantizar Seguridad Alimentaria y Nutrición Escolar - Alimentación Escolar		139.098.183					
Subprograma 4. Promoción de la educación diversificada en las instituciones de educación media de nuestro municipio teniendo en cuenta nuestra vocación e idiosincrasia.							
Subprograma 5. Establecimiento de convenios con el SENA y las Universidad publicas y privadas a nivel nacional e internacional para que se desarrollen Subprogramas educativos descentralizados que beneficien a nuestros jóvenes y adquieran niveles de competencia más elevados.	6.000.000						
Subprograma 6. Liderar los procesos educativos del municipio definiendo los roles, funciones y la visión educativa que se requiere para el desarrollo del							
Subprograma 7. Gestión ante organismos departamentales, nacionales y de cooperación internacional de recursos necesarios para dotar a nuestros colegios de infraestructura Tic's que permita a nuestros jóvenes abrirse al mundo globalizado.						30.000.000	
Subtotal Educación al alcance de todos	6.000.000	1.111.671.186	0	0	0	30.000.000	2.700.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2012						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				Nación
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.2. Salud al alcance de todos							
Subprograma 8. Garantizar atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia y población no asegurada del municipio		3.416.546.078		2.526.279.656	55.000.000		
Subprograma 9. Optimización del SISBEN, para distribuir de manera confiable los subsidios del Estado hacia la población de escasos recursos y asegurar su atención.							
Subprograma 8. Desarrollo de Subprogramas de promoción y prevención de la salud para todos los repeloneros		173.449.792					
Subprograma 9. Mejorar los Subprogramas de asistencia social desarrollados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, que permita el aumento en la cobertura y ampliación de Subprogramas por grupos etareos.							
Subprograma 10. Fortalecimiento de Los Subprogramas de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato y Abuso Sexual.							
Subprograma 12. Implementar una política de salud reproductiva y sexual que contribuya a la reducción de embarazos en el territorio municipal.							
Subprograma 13. Sensibilizar a través de campañas de promoción y prevención de enfermedades, como lo son conferencias, charlas coloquios, folletos informativos, etc. a los diversos actores sociales del municipio, para así, alcanzar la prevención de enfermedades							
Subprograma 14. Fortalecer la infraestructura de servicios en el Hospital local de Repelón para lograr una atención con calidad y sentido humano						500.000.000	
Subprograma 15. Gestionar la ampliación de servicios especializados prestados por el hospital local de Repelón							
Subprograma 16. Establecimiento de convenios con las diferentes universidades que poseen facultades relacionadas con la rama de la salud							
Subprograma 17. Fortalecimiento del sistema de vigilancia de los servicios de salud prestados en el municipio							
Subprograma 18. Fortalecimiento de la red de comunicación en salud entre la cabecera municipal y los corregimientos					30.000.000		
Subprograma 19. Gestionar la construcción de hogares comunitarios en el área rural del municipio.							
Subprograma 20. Implementar el Servicio de Atención a la Comunidad SAC							
Subtotal Salud al alcance de todos	0	3.589.995.870	0	2.526.279.656	55.000.000	530.000.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2012						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.3. Servicios publicos al alcance de todos							
Subprograma 21. Establecimiento de un convenio con la empresa prestadora del servicio de gas natural, la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía Municipal para promover la masificación y utilización del servicio de gas natural en aquellas viviendas que tienen acceso a la red del servicio a través del incentivo para su utilización.	2.000.000						
Subprograma 22. Ampliación de la disponibilidad de servicio de gas natural en el municipio de Repelón, tanto en el área urbana como rural, en las viviendas que requieren de la infraestructura para realizar las conexiones.							
Subprograma 23. Mejoramiento de la calidad del agua que tomamos en nuestro municipio a través del establecimiento de convenios con el gobierno departamental y nacional para el servicio se preste con las condiciones de higiene, salubridad y calidad necesarias para no afectar la salud y con la regularidad y la eficiencia necesaria para que todos los repeloneros disfrutemos de un óptimo servicio.		750.413.525				2.280.000.000	7.910.000.000
Subprograma 24. Gestionar ante los gobiernos departamentales y nacionales los recursos necesarios para poner en marcha el sistema de alcantarillado en la cabecera municipal de nuestro municipio							
Subprograma 25. Implementar Subprogramas integrales de formación en saneamiento básico y construcción de sistemas de alcantarillado y/o pozas sépticas en las zonas rurales del municipio							
Subprograma 26. Erradicación de botaderos de basura ilegales a cielo abierto							
Subprograma 27. Establecimiento de un acuerdo con la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica en el departamento que permita la gestión para la instalación o adecuación de redes de distribución de energía eléctrica, acometida a la vivienda de los usuarios, incluyendo el contador o sistema de medición del consumo (contadores comunitarios), buscando la legalización de los usuarios, la optimización del servicio, repotenciación eléctrica y la reducción de pérdidas no técnicas en barrios no normalizados.	6.000.000						
Subprograma 28. Mejoramiento del sistema de alumbrado público tanto en la cabecera municipal como en las zonas urbanas para brindar mayor seguridad a todos los repeloneros.	2.000.000						
Subtotal Servicios Públicos al alcance de todos	10.000.000	750.413.525	0	0	0	2.280.000.000	7.910.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2012						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.4. Vivienda al alcance de todos							
Subprograma 29. Gestión ante el gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT la entrega de subsidios para la construcción de vivienda de interés social.							
Subprograma 30. Identificación de las necesidades reales de vivienda en nuestro municipio para adelantar proyectos de mejoramiento de las mismas.		15.000.000					
Subprograma 31. Gestionar la legalización y adjudicación de títulos de propiedad, ante las entidades correspondientes, para aquellos hogares que se encuentren ubicadas en terrenos del orden nacional, departamental, municipal para garantizar la estabilidad de las viviendas y el mejoramiento de las mismas.		34.000.000					
Subprograma 32. Gestionar la adquisición de lotes para vivienda nueva y el banco de lotes de tierras.							
Subprograma 33. Incorporar en el EOT los suelos de expansión urbana y de Vivienda de Interés social de modo específico							
Subtotal Vivienda al alcance de todos	0	49.000.000	0	0	0	0	0
Programa 1.5. Recreación y Deporte al alcance de todos							
Subprograma 34. Implementar procesos de formación para los técnicos, líderes comunitarios y dirigentes del deporte de nuestro municipio.							
Subprograma 35. Orientar la actividad deportiva hacia la formación de semilleros con la promoción de campeonatos en diferentes deportes que involucren a los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio tanto en la cabecera municipal y el área rural.							
Subprograma 36. Fomentar el deporte en nuestro municipio promocionando los juegos deportivos escolares, jornadas recreativas y eventos lúdicos diseñados específicamente para cada grupo poblacional	25.000.000						
Subprograma 37. Promover la creación de clubes y comités deportivos en el ámbito urbano y rural.							
Subprograma 38. Estimular la actividad deportiva con la participación de nuestros equipos deportivos en las diferentes competencias del orden departamental.							
Subprograma 39. Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo deportivo para los próximos cuatro años.		15.000.000					
Subprograma 40. Gestionar convenios con organismos nacionales e internacionales para el intercambio de instructores para la formación deportiva.	2.000.000						
Subprograma 41. Adecuar, mejorar y mantener los escenarios deportivos y de recreación de nuestro municipio.							
Subtotal Recreación y Deporte al alcance de todos	27.000.000	93.376.122	0	0	0	0	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2012						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.6. Equidad de Genero al alcance de todos							
Subprograma 42. Fortalecer los Subprogramas de prevención y detección temprana de la violencia intrafamiliar, a través de las comisarías de familia y la publicidad educativa en materia de derechos y deberes para la convivencia		21.600.000					
Subprograma 43. Apoyo a la organización y participación social de las mujeres repeloneras.	5.000.000						
Subprograma 44. Implementación del sistema de información para la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres organizadas.	10.000.000	15.600.000					
Subprograma 45. Impulso e implementación incentivos para la educación y participación de la mujer como elemento replicador de familia y sociedad							
Subtotal Equidad de genero al alcance de todos	15.000.000	37.200.000	0	0	0	0	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2012					
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros			
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.						
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.						
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS						
Programa 1.7. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia al alcance de todos						
Subprograma 46. Ninguna muerte evitable durante el embarazo y el parto.	5.000.000					
Subprograma 47. Fomento a la salud materna y atención prenatal						
Subprograma 48. Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo CDI para la primera infancia	2.000.000	29.800.000				2.000.000.000
Subprograma 48. Fomento a la supervivencia y salud para la primera infancia e infancia						
Subprograma 49. Promoción, Captación y aplicación de las vacunas según edad y Plan Nacional.						
Subprograma 50. Niños y niñas nacen en familias con capacitación y apoyo.		12.000.000				
Subprograma 51. Niños, niñas y adolescentes con su familia o una que la sustituya.						
Subprograma 52. Promoción de la lactancia materna.						
Subprograma 53. Garantía de la seguridad alimentaria y nutricional a niños, niñas y adolescentes		8.000.000				1.034.766.101
Subprograma 54. Promoción cobertura educativa en niños, niñas y adolescentes.						
Subprograma 55. Desarrollo de la catedra afrocolombiana en escuelas y colegios		3.000.000				
Subprograma 56. Mejoramiento resultados pruebas ICFES saber.						
Subprograma 57. Todos con acceso a infraestructura y facilidades recreativas.						
Subprograma 58. Adecuación y mejoramiento de espacios, mobiliarios y equipamiento recreativo y deportivo	10.000.000					
Subprograma 59. Fomento educación en salud sexual y reproductiva						
Subprograma 60. Disminución de embarazos adolescentes						
Subprograma 61. Gestión para el registro civil de niños y niñas						
Subprograma 62. Gestión de la tarjeta de identidad para niños y niñas entre 7 y 18 años						
Subprograma 63. Conformación del Subprograma de democracia municipal de infancia y adolescencia						
Subprograma 64. Desarrollo e implementación del plan de erradicación de niños, niñas y adolescentes explotados económicamente y sexualmente.		25.000.000				
Subprograma 65. Reducción del maltrato, abuso y violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes.						
Subprograma 67. Aplicación de Subprogramas de educación dirigidos a la prevención para la comisión de delitos en niños, niñas y adolescentes						
Subprograma 68. Atención psicosocial a quienes incurrieron en conductas contrarias al código penal.						
Subprograma 66. Puesta en marcha de hogares de paso para los niños niñas y adolescentes que se les han vulnerado sus derechos		9.600.000				
Subtotal Primera infancia, infancia y adolescencia al alcance de todos	17.000.000	87.400.000	0	0	0	3.034.766.101

SECTOR DE COMPETENCIA	2012						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneños potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Generar las condiciones y actividades productivas sostenibles que permitan el desarrollo económico del municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 2. DESARROLLO ECONOMICO AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 2.1.Desarrollo Agrícola y Pecuario							
Subprograma 1. Establecer alianzas donde estén involucrados todos los actores económicos y sociales de la nación, el departamento y el municipio para fortalecer y poner en marcha como una verdadera empresa el sistema de riego con que cuenta el municipio para recuperar el agro y garantizar el cultivo de diferentes especies durante todo el año.		10.000.000				50.000.000	25.460.000.000
Subprograma 2. Gestionar ante el gobierno nacional la dinamización de los procesos del distrito de riego con el fin de facilitar su puesta en marcha.							
Subprograma 3. Fomentar el incremento de áreas cultivadas (productos tradicionales, frutas tropicales, hortalizas, entre otros)		50.000.000					180.000.000
Estytrategia 4. Fomentar los encadenamientos productivos que permita la siembra y comercialización de los diferentes productos que se cultivan en nuestro municipio.							
Subprograma 5. Fomentar el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de manera transversal para los distintos sectores productivos del municipio		10.000.000					
Subprograma 6. Fomentar la creación de microempresas para diversificar las diferentes actividades productivas desarrolladas en nuestro municipio a través de emprendimientos juveniles.							100.000.000
Subprograma 7. Gestión ante organismos nacionales y departamentales recursos tendientes al establecimiento de proyectos de repoblamiento bovino.	5.000.000					50.000.000	
Subprograma 8. Siembra de hectáreas destinadas para la producción de forraje en los sectores de explotación ganadera para establecer cultivos de pasto para henificar y ensilar alimento para la época de verano.	4.000.000						
Subprograma 9. Establecimientos de proyectos de cría y levante de especies de ganado menor (caprino, porcino, ovino) con la participación de jóvenes y mujeres cabeza de hogar.	8.000.000						
Subprograma 10. Potencializar el sector minero a través de prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.		4.000.000					30.000.000
Subprograma 11. Promover la formulación de proyectos de desarrollo productivo aprovechando las diferentes convocatorias a nivel nacional y departamental, así como para jalonar recursos de cooperación internacional que involucran diferentes grupos de la población repeloneña	5.000.000						50.000.000
Subtotal Desarrollo agrícola y pecuario	22.000.000	74.000.000	0	0	0	100.000.000	25.820.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2012						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Generar las condiciones y actividades productivas sostenibles que permitan el desarrollo económico del municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 2. DESARROLLO ECONOMICO AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 2.2. Pesca Artesanal y Acuicultura							
Subprograma 1. Gestión de proyectos acuícolas como alternativas de generación de ingresos a los habitantes de nuestro municipio.		5.000.000					100.000.000
Subprograma 2. Apoyo desde la administración municipal en la realización de proyectos de mejoramiento productivo en las artes de pesca tradicionales y nuevas alternativas de producción de peces.	5.000.000					50.000.000	
Subprograma 3. Repoblamiento de alevinos y otras especies en el embalse del Guájaro.						20.000.000	
Subprograma 4. Fortalecer la red de comercializadoras de pescado de nuestro municipio brindándole los medios necesarios para que desarrollen sus actividades con la calidad e higiene necesarias.							
Subprograma 16. Generación de fuentes de trabajo a jóvenes, mujeres y madres cabeza de hogar a través de la puesta en marcha de unidades productivas de manera asociativa para aprovechar los recursos del orden nacional y departamental para esta población.	4.000.000					30.000.000	
Subprograma 17. Mejoramiento de la infraestructura productiva de los pescadores artesanales y piscícolas del municipio	4.000.000						
Subtotal Pesca Artesanal y Acuicultura	13.000.000	5.000.000	0	0	0	100.000.000	100.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2012						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneses potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 3. Fomentar el desarrollo urbano y rural de manera sostenible los recursos naturales del municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 3. DESARROLLO URBANO SOTENIBLE AL ALCANCE DE TODOS	METAS DE RESULTADO						
Subprograma 1. Establecimiento de convenios con las entidades ambientales del orden nacional y departamental para la realización de proyectos tendientes a la conservación de humedales, caños, arroyos y a la protección de la flora y fauna silvestres de nuestro municipio principalmente con a las zonas de reserva.	20.000.000	5.000.000					
Subprograma 2. Establecimiento de convenios interinstitucionales y regionales entre las entidades del orden internacional, nacional y departamental para adelantar proyectos de recuperación del embalse del Guájaro y fomento de actividades ecoturísticas.							
Subprograma 3. Gestionar las acciones necesarias con la autoridad ambiental del departamento la CRA con el fin de que se defina un plan de manejo de la reserva banco totumo - Bijibana para que sea incluida en el registro único de áreas protegidas de Colombia							
Subprograma 4. Gestionar las acciones para la restauración y recuperación de los suelos deteriorados en el municipio.	45.000.000						
Subprograma 5. Gestión de proyectos ante la gobernación del Atlántico para el desarrollo de caravanas turísticas a los sitios más atractivos de nuestro municipio como son la ciénaga del Guájaro, estación del INPA, reserva de Bijibana y las compuertas.						20.000.000	
Subprograma 6. Fomento de políticas de recogida selectiva y de reciclado progresivo de residuos sólidos urbanos.	4.000.000						
Subprograma 7. Fomento y/o fortalecimiento de la actividad del reciclaje como parte del tratamiento de los residuos sólidos y la oportunidad de trabajo.							
Subprograma 8. Realización de Subprogramas de arborización en la cabecera municipal y corregimientos para mitigar el impacto de calor en nuestro municipio.	30.000.000	5.000.000				30.000.000	
Subprograma 9. Vincular activamente los sectores sociales, productivos, ONG's Ambientales, Universidades, para con ellos implementar Subprogramas educativos tendientes a recuperar el medio ambiente	3.000.000						
Subtotal Desarrollo urbano sostenible al alcance de todos	102.000.000	10.000.000	0	0	0	50.000.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2012						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 4. Dar un manejo eficiente a la administración municipal, contando con la participación de personas idóneas con un sentido de pertenencia y con vocación de servicio a resolver los problemas prioritarios de nuestros habitantes.							
POGRAMA ESTRATEGICO 4. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL AL ALCANCE DE TODOS	METAS DE RESULTADO						
Subprograma 1. Desarrollo Subprogramas de saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional que garantice la eficiencia y eficacia en la distribución de los recursos.	5.000.000						
Subprograma 2. Fortalecimiento el sistema de control interno, dando informes oportunos que permitan el ejercicio de las veedurías ciudadanas.		5.000.000					
Subprograma 3. Diseñar una estructura organizacional para la alcaldía, coherente con sus obligaciones y que estén en función de servicio hacia la comunidad.		15.000.000					
Subprograma 4. Implementar políticas de austeridad en el gasto, buscando recuperar la confianza de nuestros ciudadanos y restaurar la capacidad operativa al interior de la institución	3.000.000						
Subprograma 5. Promoción y aplicación de los sistemas de gestión de la calidad en la administración pública en aras de mantener procesos de mejoramiento		15.000.000					
Subprograma 6. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la administración pública del municipio conectando en red las diferentes dependencias de la alcaldía para hacer más eficiente los procesos de toma de decisiones.		15.000.000				30.000.000	
Subprograma 7. Diseñar y ejecutar un Subprograma intensivo de capacitación para los funcionarios del Municipio de forma que se asegure una buena atención al público y una gestión eficiente, efectiva y eficaz de la administración municipal	5.000.000						
Subprograma 10. Organización del Banco de Subprogramas y Proyectos de Inversión Municipal de forma que se pueda acceder a los recursos para su ejecución tanto del orden local, departamental, nacional y de cooperación internacional.		15.000.000					
Subprograma 11. Gestión de pago déficit de vigencias anteriores por inversión		382.205.214					
Subtotal Eficiencia Gubernamental al alcance de todos	13.000.000	447.205.214	0	0	0	30.000.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2012					
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros			
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.						
OBJETIVO ESTRATEGICO 5. Promover ambientes de sano esparcimiento y de convivencia ciudadana para toda la población del municipio de Repelón.						
POGRAMA ESTRATEGICO 5. CONVIVENCIA AL ALCANCE DE TODOS						
Subprograma 1. Realización de talleres y prácticas ciudadanas hacia una nueva cultura de la solidaridad y se educará para la participación y el respeto por la diferencia, para que la comunidad sea autogestora de su propio desarrollo.						
Subprograma 2. Formulación del Plan de Desarrollo Cultural del municipio articulado con el plan de desarrollo cultural del departamento y el plan nacional de cultura, para trabajar, prioritariamente, alrededor de los siguientes aspectos: cultura ciudadana, formación artística, cultural y patrimonio.	5.000.000	58.782.092				
Subprograma 3. Fortalecimiento de las expresiones culturales de la ciudadanía a través de los medios de comunicación comunitaria	28.000.000					
Subprograma 4. Reactivación del Consejo de cultura del municipio						
Subprograma 5. Establecimiento de convenios con entidades publico-privadas para el fomento de la cultura en el municipio						
Subprograma 6. Apoyo a la escuela de música del municipio					20.000.000	
Subprograma 7. Garantizar recursos para el funcionamiento de la biblioteca municipal	15.600.000					
Subprograma 8. Definir la política pública municipal de comunicación comunitaria	5.000.000					
Subprograma 9. Promoción para desarrollar actividades para la solución pacífica de las diferencias o los conflictos a través de los acuerdos, el diálogo, la conciliación y los demás mecanismos alternativos legales o institucionales.	60.000.000					
Subprograma 10. Liderar en asocio con la Consejería Departamental de Paz, Defensoría del Pueblo y otras instituciones, Subprogramas de divulgación y protección de los Derechos Humanos en el Municipio de Repelón.						
Subprograma 11. Promover mayores acercamientos entre la comunidad repelonera y la policía a través del desarrollo de Subprogramas de beneficio social y el establecimiento de acciones coherentes, articuladas entre si y concebidas para garantizar la paz, y prevenir y castigar el delito.						
Subprograma 12. Gestionar la ubicación de un Centro de Atención Inmediata CAI que refuerce y garantice la seguridad en el municipio de Repelón.						
Subprograma 13. Promover la construcción de parques en diferentes barrios de la cabecera municipal y en los distintos corregimientos de nuestro municipio.		35.000.000				
Subprograma 14. Gestionar la construcción de un centro cultural y de convivencia para el municipio de Repelón.		10.000.000			350.000.000	
Subprograma 15. Fortalecimiento del comité local de atención y prevención de desastres del municipio de Repelón.		20.000.000				
Subtotal Convivencia al alcance de todos	113.600.000	123.782.092	0	0	20.000.000	350.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2012						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneses potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 6. Impulsar la construcción y el mejoramiento de la infraestructura vial y edificaciones en el municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 6. INFRAESTRUCTURA AL ALCANCE DE TODOS							
Subprograma 1. Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y adecuación de la maya vial urbana de la cabecera municipal	30.000.000						
Subprograma 2. Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del municipio de Repelón.	25.033.615		698.500.857				17.259.000.000
Subprograma 3. Canalización y construcción de muros de contención y puentes de los arroyos del municipio de Repelón.							6.000.000.000
Subprograma 4. Actualizar convenios para el control de tránsito y transporte en el municipio.							
Subprograma 5. Gestionar acuerdos ante la empresa prestadora de servicio público intermunicipal en aras de mejorar la calidad del servicio (tiempos, mejora del parque automotor) del transporte de los repeloneses.	4.000.000						
Subprograma 6. Gestionar la construcción de un mercado público en el municipio de Repelón.							
Subprograma 7. Mantenimiento y recuperación del mobiliario urbano del municipio.	20.000.000						
Subprograma 8. Establecer convenios con entes territoriales del orden nacional e internacional para el desarrollo de obras conjuntas de desarrollo regional	5.000.000						
Subtotal Infraestructura al alcance de todos	84.033.615	0	698.500.857	0	0	0	23.259.000.000
Total	422.633.615	6.379.044.009	698.500.857	2.526.279.656	55.000.000	3.140.000.000	63.173.766.101

SECTOR DE COMPETENCIA	2013						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneses potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.1. Educación al alcance de todos							
Subprograma 1. Mejoramiento de la calidad educativa escuelas y colegios gestionado recursos para mejorar la infraestructura física, bibliotecas, salas de informática, laboratorios, ludotecas, etc.		1.030.927.383					
Subprograma 2. Ampliación y mejoramiento de la cobertura en educación básica y media (preescolar, primaria y básica secundaria) en la población urbana y rural con la adopción de un programa de educación gratuita para los niños, niñas y jóvenes con el fin de fortalecer desde la escuela los procesos de formación para la convivencia ciudadana y la continuidad del proceso educativo.							
Subprograma 3. Garantizar Seguridad Alimentaria y Nutrición Escolar - Alimentación Escolar		147.444.074					
Subprograma 4. Promoción de la educación diversificada en las instituciones de educación media de nuestro municipio teniendo en cuenta nuestra vocación e idiosincrasia.							
Subprograma 5. Establecimiento de convenios con el SENA y las Universidad publicas y privadas a nivel nacional e internacional para que se desarrollen programas educativos descentralizados que beneficien a nuestros jóvenes y adquieran niveles de competencia más elevados.	6.000.000						
Subprograma 6. Liderar los procesos educativos del municipio definiendo los roles, funciones y la visión educativa que se requiere para el desarrollo del							
Subprograma 7. Gestión ante organismos departamentales, nacionales y de cooperación internacional de recursos necesarios para dotar a nuestros colegios de infraestructura Tic's que permita a nuestros jóvenes abrirse al mundo globalizado.						31.800.000	
Subtotal Educación al alcance de todos	6.000.000	1.178.371.457	0	0	0	31.800.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2013						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				Nación
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.2. Salud al alcance de todos							
Subprograma 8. Garantizar atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia y población no asegurada del municipio		3.621.538.843		2.677.856.435	58.300.000		
Subprograma 9. Optimización del SISBEN, para distribuir de manera confiable los subsidios del Estado hacia la población de escasos recursos y asegurar su atención.							
Subprograma 8. Desarrollo de programas de promoción y prevención de la salud para todos los repeloneros		183.856.780					
Subprograma 9. Mejorar los programas de asistencia social desarrollados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, que permita el aumento en la cobertura y ampliación de programas por grupos etareos.							
Subprograma 10. Fortalecimiento de Los Programas de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato y Abuso Sexual.							
Subprograma 12. Implementar una política de salud reproductiva y sexual que contribuya a la reducción de embarazos en el territorio municipal.							
Subprograma 13. Sensibilizar a través de campañas de promoción y prevención de enfermedades, como lo son conferencias, charlas coloquios, folletos informativos, etc. a los diversos actores sociales del municipio, para así, alcanzar la prevención de enfermedades							
Subprograma 14. Fortalecer la infraestructura de servicios en el Hospital local de Repelón para lograr una atención con calidad y sentido humano						530.000.000	
Subprograma 15. Gestionar la ampliación de servicios especializados prestados por el hospital local de Repelón							
Subprograma 16. Establecimiento de convenios con las diferentes universidades que poseen facultades relacionadas con la rama de la salud							
Subprograma 17. Fortalecimiento del sistema de vigilancia de los servicios de salud prestados en el municipio							
Subprograma 18. Fortalecimiento de la red de comunicación en salud entre la cabecera municipal y los corregimientos							
Subprograma 19. Gestionar la construcción de hogares comunitarios en el área rural del municipio.							
Subprograma 20. Implementar el Servicio de Atención a la Comunidad SAC		12.840.113					
Subtotal Salud al alcance de todos	0	3.818.235.735	0	2.677.856.435	58.300.000	530.000.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2013							
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros					
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación	
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneños potencializando las ventajas comparativas del municipio.								
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.								
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS								
Programa 1.3. Servicios publicos al alcance de todos								
Subprograma 21. Establecimiento de un convenio con la empresa prestadora del servicio de gas natural, la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía Municipal para promover la masificación y utilización del servicio de gas natural en aquellas viviendas que tienen acceso a la red del servicio a través del incentivo para su utilización.	2.000.000							
Subprograma 22. Ampliación de la disponibilidad de servicio de gas natural en el municipio de Repelón, tanto en el área urbana como rural, en las viviendas que requieren de la infraestructura para realizar las conexiones.						200.000.000	500.000.000	
Subprograma 23. Mejoramiento de la calidad del agua que tomamos en nuestro municipio a través del establecimiento de convenios con el gobierno departamental y nacional para el servicio se preste con las condiciones de higiene, salubridad y calidad necesarias para no afectar la salud y con la regularidad y la eficiencia necesaria para que todos los repeloneños disfrutemos de un óptimo servicio.		750.413.525						
Subprograma 24. Gestionar ante los gobiernos departamentales y nacionales los recursos necesarios para poner en marcha el sistema de alcantarillado en la cabecera municipal de nuestro municipio								
Subprograma 25. Implementar programas integrales de formación en saneamiento básico y construcción de sistemas de alcantarillado y/o pozas sépticas en las zonas rurales del municipio								180.000.000
Subprograma 26. Erradicación de botaderos de basura ilegales a cielo abierto								
Subprograma 27. Establecimiento de un acuerdo con la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica en el departamento que permita la gestión para la instalación o adecuación de redes de distribución de energía eléctrica, acometida a la vivienda de los usuarios, incluyendo el contador o sistema de medición del consumo (contadores comunitarios), buscando la legalización de los usuarios, la optimización del servicio, repotenciación eléctrica y la reducción de pérdidas no técnicas en barrios no normalizados.	6.000.000						598.000.000	
Subprograma 28. Mejoramiento del sistema de alumbrado público tanto en la cabecera municipal como en las zonas urbanas para brindar mayor seguridad a todos los repeloneños.	2.000.000							
Subtotal Servicios Públicos al alcance de todos	10.000.000	750.413.525	0	0	0	200.000.000	1.278.000.000	

SECTOR DE COMPETENCIA	2013						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.4. Vivienda al alcance de todos							
Subprograma 29. Gestión ante el gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT la entrega de subsidios para la construcción de vivienda de interés social.							3.774.000.000
Subprograma 30. Identificación de las necesidades reales de vivienda en nuestro municipio para adelantar proyectos de mejoramiento de las mismas.							
Subprograma 31. Gestionar la legalización y adjudicación de títulos de propiedad, ante las entidades correspondientes, para aquellos hogares que se encuentren ubicadas en terrenos del orden nacional, departamental, municipal para garantizar la estabilidad de las viviendas y el mejoramiento de las mismas.		34.000.000					
Subprograma 32. Gestionar la adquisición de lotes para vivienda nueva y el banco de lotes de tierras.		20.000.000					
Subprograma 33. Incorporar en el EOT los suelos de expansión urbana y de Vivienda de Interés social de modo específico		15.000.000					
Subtotal Vivienda al alcance de todos	0	69.000.000	0	0	0	0	3.774.000.000
Programa 1.5. Recreación y Deporte al alcance de todos							
Subprograma 34. Implementar procesos de formación para los técnicos, líderes comunitarios y dirigentes del deporte de nuestro municipio.							
Subprograma 35. Orientar la actividad deportiva hacia la formación de semilleros con la promoción de campeonatos en diferentes deportes que involucren a los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio tanto en la cabecera municipal y el área rural.							
Subprograma 36. Fomentar el deporte en nuestro municipio promocionando los juegos deportivos escolares, jornadas recreativas y eventos lúdicos diseñados específicamente para cada grupo poblacional	26.500.000		83.078.689				
Subprograma 37. Promover la creación de clubes y comités deportivos en el ámbito urbano y rural.							
Subprograma 38. Estimular la actividad deportiva con la participación de nuestros equipos deportivos en las diferentes competencias del orden departamental.							
Subprograma 39. Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo deportivo para los próximos cuatro años.			15.000.000				
Subprograma 40. Gestionar convenios con organismos nacionales e internacionales para el intercambio de instructores para la formación deportiva.	2.000.000						
Subprograma 41. Adecuar, mejorar y mantener los escenarios deportivos y de recreación de nuestro municipio.							390.000.000
Subtotal Recreación y Deporte al alcance de todos	28.500.000	98.078.689	0	0	0	0	390.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2013						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneños potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.6. Equidad de Genero al alcance de todos							
Subprograma 42. Fortalecer los programas de prevención y detección temprana de la violencia intrafamiliar, a través de las comisarías de familia y la publicidad educativa en materia de derechos y deberes para la convivencia pacífica.		21.600.000					
Subprograma 43. Apoyo a la organización y participación social de las mujeres repeloneñas.	5.000.000						
Subprograma 44. Implementación del sistema de información para la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres organizadas.	10.000.000	15.600.000					
Subprograma 45. Impulso e implementación incentivos para la educación y participación de la mujer como elemento replicador de familia y sociedad							
Subtotal Equidad de genero al alcance de todos	15.000.000	37.200.000	0	0	0	0	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2013					
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros			Nación
			Regalías	Fosyga	Etesa	
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneses potencializando las ventajas comparativas del municipio.						
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.						
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS						
Programa 1.7. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia al alcance de todos						
Subprograma 46. Ninguna muerte evitable durante el embarazo y el parto.	5.000.000					
Subprograma 47. Fomento a la salud materna y atención prenatal						
Subprograma 48. Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo CEDI para la primera infancia	2.000.000	29.800.000				
Subprograma 48. Fomento a la supervivencia y salud para la primera infancia e infancia						
Subprograma 49. Promoción, Captación y aplicación de las vacunas según edad y Plan Nacional.						
Subprograma 50. Niños y niñas nacen en familias con capacitación y apoyo.		12.720.000				
Subprograma 51. Niños, niñas y adolescentes con su familia o una que la sustituya.						
Subprograma 52. Promoción de la lactancia materna.						
Subprograma 53. Garantía de la seguridad alimentaria y nutricional a niños, niñas y adolescentes		8.480.000				1.076.156.745
Subprograma 54. Promoción cobertura educativa en niños, niñas y adolescentes.						
Subprograma 55. Desarrollo de la cátedra afrocolombiana en escuelas y colegios		3.180.000				
Subprograma 56. Mejoramiento resultados pruebas ICFES saber.						
Subprograma 57. Todos con acceso a infraestructura y facilidades recreativas.						
Subprograma 58. Adecuación y mejoramiento de espacios, mobiliarios y equipamiento recreativo y deportivo		10.000.000				
Subprograma 59. Fomento educación en salud sexual y reproductiva						
Subprograma 60. Disminución de embarazos adolescentes						
Subprograma 61. Gestión para el registro civil de niños y niñas						
Subprograma 62. Gestión de la tarjeta de identidad para niños y niñas entre 7 y 18 años						
Subprograma 63. Conformación del programa de democracia municipal de infancia y adolescencia						
Subprograma 64. Desarrollo e implementación del plan de erradicación de niños, niñas y adolescentes explotados económicamente y sexualmente.						
Subprograma 65. Reducción del maltrato, abuso y violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes.						
Subprograma 67. Aplicación de programas de educación dirigidos a la prevención para la comisión de delitos en niños, niñas y adolescentes						
Subprograma 68. Atención psicosocial a quienes incurrieron en conductas contrarias al código penal.						
Subprograma 66. Puesta en marcha de hogares de paso para los niños niñas y adolescentes que se les han vulnerado sus derechos		9.600.000				
Subtotal Primera infancia, infancia y adolescencia al alcance de todos	17.000.000	90.280.000	0	0	0	1.076.156.745

SECTOR DE COMPETENCIA	2013					
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros			
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneños potencializando las ventajas comparativas del municipio.						
OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Generar las condiciones y actividades productivas sostenibles que permitan el desarrollo económico del municipio.						
POGRAMA ESTRATEGICO 2. DESARROLLO ECONOMICO AL ALCANCE DE TODOS						
Programa 2.1. Desarrollo Agrícola y Pecuario						
Subprograma 1. Establecer alianzas donde estén involucrados todos los actores económicos y sociales de la nación, el departamento y el municipio para fortalecer y poner en marcha como una verdadera empresa el sistema de riego con que cuenta el municipio para recuperar el agro y garantizar el cultivo de diferentes especies durante todo el año.		10.600.000				50.000.000
Subprograma 2. Gestionar ante el gobierno nacional la dinamización de los procesos del distrito de riego con el fin de facilitar su puesta en marcha.						
Subprograma 3. Fomentar el incremento de áreas cultivadas (productos tradicionales, frutas tropicales, hortalizas, entre otros)		53.000.000				
Estyategia 4. Fomentar los encadenamientos productivos que permita la siembra y comercialización de los diferentes productos que se cultivan en nuestro municipio.						
Subprograma 5. Fomentar el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de manera transversal para los distintos sectores productivos del municipio		10.600.000				180.000.000
Subprograma 6. Fomentar la creación de microempresas para diversificar las diferentes actividades productivas desarrolladas en nuestro municipio a través de emprendimientos juveniles.						
Subprograma 7. Gestión ante organismos nacionales y departamentales recursos tendientes al establecimiento de proyectos de repoblamiento bovino.	5.000.000					100.000.000
Subprograma 8. Siembra de hectáreas destinadas para la producción de forraje en los sectores de explotación ganadera para establecer cultivos de pasto para henificar y ensilar alimento para la época de verano.	4.000.000					50.000.000
Subprograma 9. Establecimientos de proyectos de cría y levante de especies de ganado menor (caprino, porcino, ovino) con la participación de jóvenes y mujeres cabeza de hogar.	8.000.000					
Subprograma 10. Potencializar el sector minero a través de prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.		4.000.000				31.800.000
Subprograma 11. Promover la formulación de proyectos de desarrollo productivo aprovechando las diferentes convocatorias a nivel nacional y departamental, así como para jalonar recursos de cooperación internacional que involucran diferentes grupos de la población repeloneña	5.000.000					53.000.000
Subtotal Desarrollo agrícola y pecuario	22.000.000	78.200.000	0	0	0	100.000.000
						364.800.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2013						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Generar las condiciones y actividades productivas sostenibles que permitan el desarrollo económico del municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 2. DESARROLLO ECONOMICO AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 2.2. Pesca Artesanal y Acuicultura							
Subprograma 1. Gestión de proyectos acuícolas como alternativas de generación de ingresos a los habitantes de nuestro municipio.		8.000.000					100.000.000
Subprograma 2. Apoyo desde la administración municipal en la realización de proyectos de mejoramiento productivo en las artes de pesca tradicionales y nuevas alternativas de producción de peces.	5.000.000					50.000.000	
Subprograma 3. Repoblamiento de alevinos y otras especies en el embalse del Guájaro.						20.000.000	
Subprograma 4. Fortalecer la red de comercializadoras de pescado de nuestro municipio brindándole los medios necesarios para que desarrollen sus actividades con la calidad e higiene necesarias.							1.492.000.000
Subprograma 16. Generación de fuentes de trabajo a jóvenes, mujeres y madres cabeza de hogar a través de la puesta en marcha de unidades productivas de manera asociativa para aprovechar los recursos del orden nacional y departamental para esta población.	6.831.585					30.000.000	
Subprograma 17. Mejoramiento de la infraestructura productiva de los pescadores artesanales y piscícolas del municipio	4.000.000						
Subtotal Pesca Artesanal y Acuicultura	15.831.585	8.000.000	0	0	0	100.000.000	1.592.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2013						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneses potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 3. Fomentar el desarrollo urbano y rural de manera sostenible los recursos naturales del municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 3. DESARROLLO URBANO SOTENIBLE AL ALCANCE DE TODOS	METAS DE RESULTADO						
Subprograma 1. Establecimiento de convenios con las entidades ambientales del orden nacional y departamental para la realización de proyectos tendientes a la conservación de humedales, caños, arroyos y a la protección de la flora y fauna silvestres de nuestro municipio principalmente con a las zonas de reserva.	21.200.000	5.300.000					
Subprograma 2. Establecimiento de convenios interinstitucionales y regionales entre las entidades del orden internacional, nacional y departamental para adelantar proyectos de recuperación del embalse del Guájaro y fomento de actividades ecoturísticas.							
Subprograma 3. Gestionar las acciones necesarias con la autoridad ambiental del departamento la CRA con el fin de que se defina un plan de manejo de la reserva banco totumo - Bijibana para que sea incluida en el registro único de áreas protegidas de Colombia							
Subprograma 4. Gestionar las acciones para la restauración y recuperación de los suelos deteriorados en el municipio.	47.700.000						300.000.000
Subprograma 5. Gestión de proyectos ante la gobernación del Atlántico para el desarrollo de caravanas turísticas a los sitios más atractivos de nuestro municipio como son la ciénaga del Guájaro, estación del INPA, reserva de Bijibana y las compuertas.						20.000.000	
Subprograma 6. Fomento de políticas de recogida selectiva y de reciclado progresivo de residuos sólidos urbanos.	4.000.000						
Subprograma 7. Fomento y/o fortalecimiento de la actividad del reciclaje como parte del tratamiento de los residuos sólidos y la oportunidad de trabajo.							
Subprograma 8. Realización de programas de arborización en la cabecera municipal y corregimientos para mitigar el impacto de calor en nuestro municipio.	31.800.000	5.300.000				30.000.000	
Subprograma 9. Vincular activamente los sectores sociales, productivos, ONG's Ambientales, Universidades, para con ellos implementar programas educativos tendientes a recuperar el medio ambiente	3.000.000						
Subtotal Desarrollo urbano sostenible al alcance de todos	107.700.000	10.600.000	0	0	0	50.000.000	300.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2013						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 4. Dar un manejo eficiente a la administración municipal, contando con la participación de personas idóneas con un sentido de pertenencia y con vocación de servicio a resolver los problemas prioritarios de nuestros habitantes.							
POGRAMA ESTRATEGICO 4. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL AL ALCANCE DE TODOS							
Subprograma 1. Desarrollo programas de saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional que garantice la eficiencia y eficacia en la distribución de los recursos.	5.000.000						
Subprograma 2. Fortalecimiento el sistema de control interno, dando informes oportunos que permitan el ejercicio de las veedurías ciudadanas.		5.000.000					
Subprograma 3. Diseñar una estructura organizacional para la alcaldía, coherente con sus obligaciones y que estén en función de servicio hacia la comunidad.		15.000.000					
Subprograma 4. Implementar políticas de austeridad en el gasto, buscando recuperar la confianza de nuestros ciudadanos y restaurar la capacidad operativa al interior de la institución	3.000.000						
Subprograma 5. Promoción y aplicación de los sistemas de gestión de la calidad en la administración pública en aras de mantener procesos de mejoramiento		15.000.000					
Subprograma 6. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la administración pública del municipio conectando en red las diferentes dependencias de la alcaldía para hacer más eficiente los procesos de toma de decisiones.		15.000.000				30.000.000	
Subprograma 7. Diseñar y ejecutar un programa intensivo de capacitación para los funcionarios del Municipio de forma que se asegure una buena atención al público y una gestión eficiente, efectiva y eficaz de la administración municipal	5.000.000						
Subprograma 10. Organización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de forma que se pueda acceder a los recursos para su ejecución tanto del orden local, departamental, nacional y de cooperación internacional.		15.000.000					
Subprograma 11. Gestión de pago déficit de vigencias anteriores por inversión		382.205.214					
Subtotal Eficiencia Gubernamental al alcance de todos	13.000.000	447.205.214	0	0	0	30.000.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2013					
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros			
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.						
OBJETIVO ESTRATEGICO 5. Promover ambientes de sano esparcimiento y de convivencia ciudadana para toda la población del municipio de Repelón.						
POGRAMA ESTRATEGICO 5. CONVIVENCIA AL ALCANCE DE TODOS						
Subprograma 1. Realización de talleres y prácticas ciudadanas hacia una nueva cultura de la solidaridad y se educará para la participación y el respeto por la diferencia, para que la comunidad sea autogestora de su propio desarrollo.						
Subprograma 2. Formulación del Plan de Desarrollo Cultural del municipio articulado con el plan de desarrollo cultural del departamento y el plan nacional de cultura, para trabajar, prioritariamente, alrededor de los siguientes aspectos: cultura ciudadana, formación artística, cultural y patrimonio.	5.000.000	62.309.018				
Subprograma 3. Fortalecimiento de las expresiones culturales de la ciudadanía a través de los medios de comunicación comunitaria						
Subprograma 4. Reactivación del Consejo de cultura del municipio	29.680.000					
Subprograma 5. Establecimiento de convenios con entidades publico-privadas para el fomento de la cultura en el municipio						
Subprograma 6. Apoyo a la escuela de música del municipio					20.000.000	
Subprograma 7. Garantizar recursos para el funcionamiento de la biblioteca municipal	15.600.000					
Subprograma 8. Definir la política pública municipal de comunicación comunitaria	5.000.000					
Subprograma 9. Promoción para desarrollar actividades para la solución pacífica de las diferencias o los conflictos a través de los acuerdos, el diálogo, la conciliación y los demás mecanismos alternativos legales o institucionales.						
Subprograma 10. Liderar en asocio con la Consejería Departamental de Paz, Defensoría del Pueblo y otras instituciones, programas de divulgación y protección de los Derechos Humanos en el Municipio de Repelón.	63.600.000					
Subprograma 11. Promover mayores acercamientos entre la comunidad repelonera y la policía a través del desarrollo de programas de beneficio social y el establecimiento de acciones coherentes, articuladas entre sí y concebidas para garantizar la paz, y prevenir y castigar el delito.						
Subprograma 12. Gestionar la ubicación de un Centro de Atención Inmediata CAI que refuerce y garantice la seguridad en el municipio de Repelón.						
Subprograma 13. Promover la construcción de parques en diferentes barrios de la cabecera municipal y en los distintos corregimientos de nuestro municipio.		37.100.000				
Subprograma 14. Gestionar la construcción de un centro cultural y de convivencia para el municipio de Repelón.		10.600.000			350.000.000	
Subprograma 15. Fortalecimiento del comité local de atención y prevención de desastres del municipio de Repelón.		21.200.000				
Subtotal Convivencia al alcance de todos	118.880.000	131.209.018	0	0	20.000.000	350.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2013						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneses potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 6. Impulsar la construcción y el mejoramiento de la infraestructura vial y edificaciones en el municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 6. INFRAESTRUCTURA AL ALCANCE DE TODOS							
Subprograma 1. Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y adecuación de la maya vial urbana de la cabecera municipal	30.000.000		740.410.908				
Subprograma 2. Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del municipio de Repelón.	25.033.615						18.294.540.000
Subprograma 3. Canalización y construcción de muros de contención y puentes de los arroyos del municipio de Repelón.							6.360.000.000
Subprograma 4. Actualizar convenios para el control de tránsito y transporte en el municipio.	4.000.000						
Subprograma 5. Gestionar acuerdos ante la empresa prestadora de servicio público intermunicipal en aras de mejorar la calidad del servicio (tiempos, mejora del parque automotor) del transporte de los repeloneses.							
Subprograma 6. Gestionar la construcción de un mercado público en el municipio de Repelón.							
Subprograma 7. Mantenimiento y recuperación del mobiliario urbano del municipio de Repelón.	25.000.000						360.000.000
Subprograma 8. Establecer convenios con entes territoriales del orden nacional e internacional para el desarrollo de obras conjuntas de desarrollo regional	8.000.000						
Subtotal Infraestructura al alcance de todos	92.033.615	0	740.410.908	0	0	0	25.014.540.000
Total	445.945.200	6.716.793.638	740.410.908	2.677.856.435	58.300.000	1.061.800.000	34.139.496.745

SECTOR DE COMPETENCIA	2014						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneses potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.1. Educación al alcance de todos							
Subprograma 1. Mejoramiento de la calidad educativa escuelas y colegios gestionado recursos para mejorar la infraestructura física, bibliotecas, salas de informática, laboratorios, ludotecas, etc.		1.092.783.026					
Subprograma 2. Ampliación y mejoramiento de la cobertura en educación básica y media (preescolar, primaria y básica secundaria) en la población urbana y rural con la adopción de un programa de educación gratuita para los niños, niñas y jóvenes con el fin de fortalecer desde la escuela los procesos de formación para la convivencia ciudadana y la continuidad del proceso educativo.							
Subprograma 3. Garantizar Seguridad Alimentaria y Nutrición Escolar - Alimentación Escolar		156.290.718					
Subprograma 4. Promoción de la educación diversificada en las instituciones de educación media de nuestro municipio teniendo en cuenta nuestra vocación e idiosincrasia.							
Subprograma 5. Establecimiento de convenios con el SENA y las Universidad publicas y privadas a nivel nacional e internacional para que se desarrollen programas educativos descentralizados que beneficien a nuestros jóvenes y adquieran niveles de competencia más elevados.	6.000.000						
Subprograma 6. Liderar los procesos educativos del municipio definiendo los roles, funciones y la visión educativa que se requiere para el desarrollo del							
Subprograma 7. Gestión ante organismos departamentales, nacionales y de cooperación internacional de recursos necesarios para dotar a nuestros colegios de infraestructura Tic's que permita a nuestros jóvenes abrirse al mundo globalizado.		5.640.594					
Subtotal Educación al alcance de todos	6.000.000	1.254.714.339	0	0	0	0	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2014					
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros			
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.						
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.						
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS						
Programa 1.2. Salud al alcance de todos						
Subprograma 8. Garantizar atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia y población no asegurada del municipio		3.838.831.173		2.838.527.821	61.798.000	
Subprograma 9. Optimización del SISBEN, para distribuir de manera confiable los subsidios del Estado hacia la población de escasos recursos y asegurar su atención.						
Subprograma 8. Desarrollo de programas de promoción y prevención de la salud para todos los repeloneros		194.888.186				
Subprograma 9. Mejorar los programas de asistencia social desarrollados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, que permita el aumento en la cobertura y ampliación de programas por grupos etareos.						
Subprograma 10. Fortalecimiento de Los Programas de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato y Abuso Sexual.						
Subprograma 12. Implementar una política de salud reproductiva y sexual que contribuya a la reducción de embarazos en el territorio municipal.						
Subprograma 13. Sensibilizar a través de campañas de promoción y prevención de enfermedades, como lo son conferencias, charlas coloquios, folletos informativos, etc. a los diversos actores sociales del municipio, para así, alcanzar la prevención de enfermedades						
Subprograma 14. Fortalecer la infraestructura de servicios en el Hospital local de Repelón para lograr una atención con calidad y sentido humano						
Subprograma 15. Gestionar la ampliación de servicios especializados prestados por el hospital local de Repelón						
Subprograma 16. Establecimiento de convenios con las diferentes universidades que poseen facultades relacionadas con la rama de la salud						
Subprograma 17. Fortalecimiento del sistema de vigilancia de los servicios de salud prestados en el municipio						
Subprograma 18. Fortalecimiento de la red de comunicación en salud entre la cabecera municipal y los corregimientos						
Subprograma 19. Gestionar la construcción de hogares comunitarios en el área rural del municipio.						
Subprograma 20. Implementar el Servicio de Atención a la Comunidad SAC		16.367.038				
Subtotal Salud al alcance de todos	0	4.050.086.398	0	2.838.527.821	61.798.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2014						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.3. Servicios publicos al alcance de todos							
Subprograma 21. Establecimiento de un convenio con la empresa prestadora del servicio de gas natural, la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía Municipal para promover la masificación y utilización del servicio de gas natural en aquellas viviendas que tienen acceso a la red del servicio a través del incentivo para su utilización.	2.000.000						
Subprograma 22. Ampliación de la disponibilidad de servicio de gas natural en el municipio de Repelón, tanto en el área urbana como rural, en las viviendas que requieren de la infraestructura para realizar las conexiones.							
Subprograma 23. Mejoramiento de la calidad del agua que tomamos en nuestro municipio a través del establecimiento de convenios con el gobierno departamental y nacional para el servicio se preste con las condiciones de higiene, salubridad y calidad necesarias para no afectar la salud y con la regularidad y la eficiencia necesaria para que todos los repeloneros disfrutemos de un óptimo servicio.		750.413.525					
Subprograma 24. Gestionar ante los gobiernos departamentales y nacionales los recursos necesarios para poner en marcha el sistema de alcantarillado en la cabecera municipal de nuestro municipio							
Subprograma 25. Implementar programas integrales de formación en saneamiento básico y construcción de sistemas de alcantarillado y/o pozas sépticas en las zonas rurales del municipio							
Subprograma 26. Erradicación de botaderos de basura ilegales a cielo abierto							
Subprograma 27. Establecimiento de un acuerdo con la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica en el departamento que permita la gestión para la instalación o adecuación de redes de distribución de energía eléctrica, acometida a la vivienda de los usuarios, incluyendo el contador o sistema de medición del consumo (contadores comunitarios), buscando la legalización de los usuarios, la optimización del servicio, repotenciación eléctrica y la reducción de pérdidas no técnicas en barrios no normalizados.	6.000.000						
Subprograma 28. Mejoramiento del sistema de alumbrado público tanto en la cabecera municipal como en las zonas urbanas para brindar mayor seguridad a todos los repeloneros.	2.000.000						
Subtotal Servicios Públicos al alcance de todos	10.000.000	750.413.525	0	0	0	0	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2014						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.5. Recreación y Deporte al alcance de todos							
Subprograma 34. Implementar procesos de formación para los técnicos, líderes comunitarios y dirigentes del deporte de nuestro municipio.		88.063.411					
Subprograma 35. Orientar la actividad deportiva hacia la formación de semilleros con la promoción de campeonatos en diferentes deportes que involucren a los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio tanto en la cabecera municipal y el área rural.							
Subprograma 36. Fomentar el deporte en nuestro municipio promocionando los juegos deportivos escolares, jornadas recreativas y eventos lúdicos diseñados específicamente para cada grupo poblacional	28.090.000					150.000.000	
Subprograma 37. Promover la creación de clubes y comités deportivos en el ámbito urbano y rural.							
Subprograma 38. Estimular la actividad deportiva con la participación de nuestros equipos deportivos en las diferentes competencias del orden departamental.							
Subprograma 39. Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo deportivo para los próximos cuatro años.							
Subprograma 40. Gestionar convenios con organismos nacionales e internacionales para el intercambio de instructores para la formación deportiva.	2.000.000						
Subprograma 41. Adecuar, mejorar y mantener los escenarios deportivos y de recreación de nuestro municipio.		16.500.000					
Subtotal Recreación y Deporte al alcance de todos	30.090.000	104.563.411	0	0	0	150.000.000	0
Programa 1.6. Equidad de Genero al alcance de todos							
Subprograma 42. Fortalecer los programas de prevención y detección temprana de la violencia intrafamiliar, a través de las comisarias de familia y la publicidad educativa en materia de derechos y deberes para la convivencia pacífica.		22.896.000					
Subprograma 43. Apoyo a la organización y participación social de las mujeres repeloneras.	5.000.000						
Subprograma 44. Implementación del sistema de información para la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres organizadas.	10.000.000	15.600.000					
Subprograma 45. Impulso e implementación incentivos para la educación y participación de la mujer como elemento replicador de familia y sociedad							
Subtotal Equidad de genero al alcance de todos	15.000.000	38.496.000	0	0	0	0	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2014					
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros			
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.						
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.						
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS						
Programa 1.7. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia al alcance de todos						
Subprograma 46. Ninguna muerte evitable durante el embarazo y el parto.	5.618.000					
Subprograma 47. Fomento a la salud materna y atención prenatal						
Subprograma 48. Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo CEDI para la primera infancia	2.000.000	29.800.000				
Subprograma 48. Fomento a la supervivencia y salud para la primera infancia e infancia						
Subprograma 49. Promoción, Captación y aplicación de las vacunas según edad y Plan Nacional.						
Subprograma 50. Niños y niñas nacen en familias con capacitación y apoyo.						
Subprograma 51. Niños, niñas y adolescentes con su familia o una que la sustituya.						
Subprograma 52. Promoción de la lactancia materna.						
Subprograma 53. Garantía de la seguridad alimentaria y nutricional a niños, niñas y adolescentes	4.000.000	8.480.000				1.119.203.015
Subprograma 54. Promoción cobertura educativa en niños, niñas y adolescentes.						
Subprograma 55. Desarrollo de la cátedra afrocolombiana en escuelas y colegios		3.180.000				
Subprograma 56. Mejoramiento resultados pruebas ICFES saber.						
Subprograma 57. Todos con acceso a infraestructura y facilidades recreativas.						
Subprograma 58. Adecuación y mejoramiento de espacios, mobiliarios y equipamiento recreativo y deportivo	10.000.000					
Subprograma 59. Fomento educación en salud sexual y reproductiva						
Subprograma 60. Disminución de embarazos adolescentes						
Subprograma 61. Gestión para el registro civil de niños y niñas						
Subprograma 62. Gestión de la tarjeta de identidad para niños y niñas entre 7 y 18 años						
Subprograma 63. Conformación del programa de democracia municipal de infancia y adolescencia						
Subprograma 64. Desarrollo e implementación del plan de erradicación de niños, niñas y adolescentes explotados económicamente y sexualmente.						
Subprograma 65. Reducción del maltrato, abuso y violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes.						
Subprograma 67. Aplicación de programas de educación dirigidos a la prevención para la comisión de delitos en niños, niñas y adolescentes						
Subprograma 68. Atención psicosocial a quienes incurrieron en conductas contrarias al código penal.						
Subprograma 66. Puesta en marcha de hogares de paso para los niños niñas y adolescentes que se les han vulnerado sus derechos		9.600.000				
Subtotal Primera infancia, infancia y adolescencia al alcance de todos	21.618.000	91.870.000	0	0	0	1.119.203.015

SECTOR DE COMPETENCIA	2014						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Generar las condiciones y actividades productivas sostenibles que permitan el desarrollo económico del municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 2. DESARROLLO ECONOMICO AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 2.1.Desarrollo Agrícola y Pecuario							
Subprograma 1. Establecer alianzas donde estén involucrados todos los actores económicos y sociales de la nación, el departamento y el municipio para fortalecer y poner en marcha como una verdadera empresa el sistema de riego con que cuenta el municipio para recuperar el agro y garantizar el cultivo de diferentes especies durante todo el año.		10.600.000				50.000.000	
Subprograma 2. Gestionar ante el gobierno nacional la dinamización de los procesos del distrito de riego con el fin de facilitar su puesta en marcha.							
Subprograma 3. Fomentar el incremento de áreas cultivadas (productos tradicionales, frutas tropicales, hortalizas, entre otros)		53.000.000					
Estyategia 4. Fomentar los encadenamientos productivos que permita la siembra y comercialización de los diferentes productos que se cultivan en nuestro municipio.							
Subprograma 5. Fomentar el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de manera transversal para los distintos sectores productivos del municipio		21.200.000				190.800.000	
Subprograma 6. Fomentar la creación de microempresas para diversificar las diferentes actividades productivas desarrolladas en nuestro municipio a través de emprendimientos juveniles.							
Subprograma 7. Gestión ante organismos nacionales y departamentales recursos tendientes al establecimiento de proyectos de repoblamiento bovino.	5.000.000					150.000.000	
Subprograma 8. Siembra de hectáreas destinadas para la producción de forraje en los sectores de explotación ganadera para establecer cultivos de pasto para henificar y ensilar alimento para la época de verano.	4.000.000					85.000.000	
Subprograma 9. Establecimientos de proyectos de cría y levante de especies de ganado menor (caprino, porcino, ovino) con la participación de jóvenes y mujeres cabeza de hogar.	8.000.000						
Subprograma 10. Potencializar el sector minero a través de prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.		4.000.000				31.800.000	
Subprograma 11. Promover la formulación de proyectos de desarrollo productivo aprovechando las diferentes convocatorias a nivel nacional y departamental, así como para jalonar recursos de cooperación internacional que involucran diferentes grupos de la población repelonera	5.000.000					75.000.000	
Subtotal Desarrollo agrícola y pecuario	22.000.000	88.800.000	0	0	0	135.000.000	447.600.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2014						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneños potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Generar las condiciones y actividades productivas sostenibles que permitan el desarrollo económico del municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 2. DESARROLLO ECONOMICO AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 2.2. Pesca Artesanal y Acuicultura							
Subprograma 1. Gestión de proyectos acuícolas como alternativas de generación de ingresos a los habitantes de nuestro municipio.		15.000.000					100.000.000
Subprograma 2. Apoyo desde la administración municipal en la realización de proyectos de mejoramiento productivo en las artes de pesca tradicionales y nuevas alternativas de producción de peces.	5.000.000					50.000.000	
Subprograma 3. Repoblamiento de alevinos y otras especies en el embalse del Guájaro.		5.000.000				20.000.000	
Subprograma 4. Fortalecer la red de comercializadoras de pescado de nuestro municipio brindándole los medios necesarios para que desarrollen sus actividades con la calidad e higiene necesarias.							
Subprograma 16. Generación de fuentes de trabajo a jóvenes, mujeres y madres cabeza de hogar a través de la puesta en marcha de unidades productivas de manera asociativa para aprovechar los recursos del orden nacional y departamental para esta población.	6.831.585					30.000.000	
Subprograma 17. Mejoramiento de la infraestructura productiva de los pescadores artesanales y piscícolas del municipio	4.000.000						
Subtotal Pesca Artesanal y Acuicultura	15.831.585	20.000.000	0	0	0	100.000.000	100.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2014						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 3. Fomentar el desarrollo urbano y rural de manera sostenible los recursos naturales del municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 3. DESARROLLO URBANO SOTENIBLE AL ALCANCE DE TODOS							
Subprograma 1. Establecimiento de convenios con las entidades ambientales del orden nacional y departamental para la realización de proyectos tendientes a la conservación de humedales, caños, arroyos y a la protección de la flora y fauna silvestres de nuestro municipio principalmente con a las zonas de reserva.	22.472.000	5.618.000					
Subprograma 2. Establecimiento de convenios interinstitucionales y regionales entre las entidades del orden internacional, nacional y departamental para adelantar proyectos de recuperación del embalse del Guájaro y fomento de actividades ecoturísticas.							
Subprograma 3. Gestionar las acciones necesarias con la autoridad ambiental del departamento la CRA con el fin de que se defina un plan de manejo de la reserva banco totumo - Bijibana para que sea incluida en el registro único de áreas protegidas de Colombia							
Subprograma 4. Gestionar las acciones para la restauración y recuperación de los suelos deteriorados en el municipio.							
Subprograma 5. Gestión de proyectos ante la gobernación del Atlántico para el desarrollo de caravanas turísticas a los sitios más atractivos de nuestro municipio como son la ciénaga del Guájaro, estación del INPA, reserva de Bijibana y las compuertas.	4.000.000					38.000.000	
Subprograma 6. Fomento de políticas de recogida selectiva y de reciclado progresivo de residuos sólidos urbanos.	50.562.000						
Subprograma 7. Fomento y/o fortalecimiento de la actividad del reciclaje como parte del tratamiento de los residuos sólidos y la oportunidad de trabajo.							
Subprograma 8. Realización de programas de arborización en la cabecera municipal y corregimientos para mitigar el impacto de calor en nuestro municipio.	33.708.000	5.300.000				30.000.000	
Subprograma 9. Vincular activamente los sectores sociales, productivos, ONG's Ambientales, Universidades, para con ellos implementar programas educativos tendientes a recuperar el medio ambiente	3.000.000						
Subtotal Desarrollo urbano sostenible al alcance de todos	113.742.000	10.918.000	0	0	0	68.000.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2014						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneses potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 4. Dar un manejo eficiente a la administración municipal, contando con la participación de personas idóneas con un sentido de pertenencia y con vocación de servicio a resolver los problemas prioritarios de nuestros habitantes.							
POGRAMA ESTRATEGICO 4. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL AL ALCANCE DE TODOS							
Subprograma 1. Desarrollo programas de saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional que garantice la eficiencia y eficacia en la distribución de los recursos.	5.000.000						
Subprograma 2. Fortalecimiento el sistema de control interno, dando informes oportunos que permitan el ejercicio de las veedurías ciudadanas.		5.000.000					
Subprograma 3. Diseñar una estructura organizacional para la alcaldía, coherente con sus obligaciones y que estén en función de servicio hacia la comunidad.		15.000.000					
Subprograma 4. Implementar políticas de austeridad en el gasto, buscando recuperar la confianza de nuestros ciudadanos y restaurar la capacidad operativa al interior de la institución	3.000.000						
Subprograma 5. Promoción y aplicación de los sistemas de gestión de la calidad en la administración pública en aras de mantener procesos de mejoramiento		25.000.000					
Subprograma 6. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la administración pública del municipio conectando en red las diferentes dependencias de la alcaldía para hacer más eficiente los procesos de toma de decisiones.		15.000.000				30.000.000	
Subprograma 7. Diseñar y ejecutar un programa intensivo de capacitación para los funcionarios del Municipio de forma que se asegure una buena atención al público y una gestión eficiente, efectiva y eficaz de la administración municipal	5.000.000						
Subprograma 10. Organización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de forma que se pueda acceder a los recursos para su ejecución tanto del orden local, departamental, nacional y de cooperación internacional.		16.854.000					
Subprograma 11. Gestión de pago déficit de vigencias anteriores por inversión		382.205.214					
Subtotal Eficiencia Gubernamental al alcance de todos	13.000.000	459.059.214	0	0	0	30.000.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2014					
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros			
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.						
OBJETIVO ESTRATEGICO 5. Promover ambientes de sano esparcimiento y de convivencia ciudadana para toda la población del municipio de Repelón.						
POGRAMA ESTRATEGICO 5. CONVIVENCIA AL ALCANCE DE TODOS						
Subprograma 1. Realización de talleres y prácticas ciudadanas hacia una nueva cultura de la solidaridad y se educará para la participación y el respeto por la diferencia, para que la comunidad sea autogestora de su propio desarrollo.		66.047.559				
Subprograma 2. Formulación del Plan de Desarrollo Cultural del municipio articulado con el plan de desarrollo cultural del departamento y el plan nacional de cultura, para trabajar, prioritariamente, alrededor de los siguientes aspectos: cultura ciudadana, formación artística, cultural y patrimonio.	5.000.000					
Subprograma 3. Fortalecimiento de las expresiones culturales de la ciudadanía a través de los medios de comunicación comunitaria	33.348.448					
Subprograma 4. Reactivación del Consejo de cultura del municipio						
Subprograma 5. Establecimiento de convenios con entidades publico-privadas para el fomento de la cultura en el municipio						
Subprograma 6. Apoyo a la escuela de música del municipio						20.000.000
Subprograma 7. Garantizar recursos para el funcionamiento de la biblioteca municipal	15.600.000					
Subprograma 8. Definir la política pública municipal de comunicación comunitaria	5.000.000					
Subprograma 9. Promoción para desarrollar actividades para la solución pacífica de las diferencias o los conflictos a través de los acuerdos, el diálogo, la conciliación y los demás mecanismos alternativos legales o institucionales.	67.416.000					
Subprograma 10. Liderar en asocio con la Consejería Departamental de Paz, Defensoría del Pueblo y otras instituciones, programas de divulgación y protección de los Derechos Humanos en el Municipio de Repelón.						
Subprograma 11. Promover mayores acercamientos entre la comunidad repelonera y la policía a través del desarrollo de programas de beneficio social y el establecimiento de acciones coherentes, articuladas entre si y concebidas para garantizar la paz, y prevenir y castigar el delito.						
Subprograma 12. Gestionar la ubicación de un Centro de Atención Inmediata CAI que refuerce y garantice la seguridad en el municipio de Repelón.						
Subprograma 13. Promover la construcción de parques en diferentes barrios de la cabecera municipal y en los distintos corregimientos de nuestro municipio.		17.100.000				
Subprograma 14. Gestionar la construcción de un centro cultural y de convivencia para el municipio de Repelón.		11.236.000				
Subprograma 15. Fortalecimiento del comité local de atención y prevención de desastres del municipio de Repelón.		22.472.000				
Subtotal Convivencia al alcance de todos	126.364.448	116.855.559	0	0	0	20.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2014						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneños potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 6. Impulsar la construcción y el mejoramiento de la infraestructura vial y edificaciones en el municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 6. INFRAESTRUCTURA AL ALCANCE DE TODOS							
Subprograma 1. Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y adecuación de la maya vial urbana de la cabecera municipal	31.800.000						
Subprograma 2. Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del municipio de Repelón.	26.535.632		784.835.563				21.953.448.000
Subprograma 3. Canalización y construcción de muros de contención y puentes de los arroyos del municipio de Repelón.							7.632.000.000
Subprograma 4. Actualizar convenios para el control de tránsito y transporte en el municipio.							
Subprograma 5. Gestionar acuerdos ante la empresa prestadora de servicio público intermunicipal en aras de mejorar la calidad del servicio (tiempos, mejora del parque automotor) del transporte de los repeloneños.	4.000.000						
Subprograma 6. Gestionar la construcción de un mercado público en el municipio de Repelón.		20.000.000					1.200.000.000
Subprograma 7. Mantenimiento y recuperación del mobiliario urbano del municipio de Repelón.	25.000.000						540.000.000
Subprograma 8. Establecer convenios con entes territoriales del orden nacional e internacional para el desarrollo de obras conjuntas de desarrollo regional	9.612.422						
Subtotal Infraestructura al alcance de todos	96.948.054	20.000.000	784.835.563	0	0	0	31.325.448.000
Total	470.594.087	7.074.776.444	784.835.563	2.838.527.821	61.798.000	7.803.000.000	37.266.251.015

SECTOR DE COMPETENCIA	2015						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.1. Educación al alcance de todos							
Subprograma 1. Mejoramiento de la calidad educativa escuelas y colegios gestionado recursos para mejorar la infraestructura física, bibliotecas, salas de informática, laboratorios, ludotecas, etc.							
Subprograma 2. Ampliación y mejoramiento de la cobertura en educación básica y media (preescolar, primaria y básica secundaria) en la población urbana y rural con la adopción de un programa de educación gratuita para los niños, niñas y jóvenes con el fin de fortalecer desde la escuela los procesos de formación para la convivencia ciudadana y la continuidad del proceso educativo.		1.158.350.008					
Subprograma 3. Garantizar Seguridad Alimentaria y Nutrición Escolar - Alimentación Escolar		165.668.162					
Subprograma 4. Promoción de la educación diversificada en las instituciones de educación media de nuestro municipio teniendo en cuenta nuestra vocación e idiosincrasia.							
Subprograma 5. Establecimiento de convenios con el SENA y las Universidad publicas y privadas a nivel nacional e internacional para que se desarrollen programas educativos descentralizados que beneficien a nuestros jóvenes y adquieran niveles de competencia más elevados.	6.000.000						
Subprograma 6. Liderar los procesos educativos del municipio definiendo los roles, funciones y la visión educativa que se requiere para el desarrollo del							
Subprograma 7. Gestión ante organismos departamentales, nacionales y de cooperación internacional de recursos necesarios para dotar a nuestros colegios de infraestructura Tic’s que permita a nuestros jóvenes abrirse al mundo globalizado.		5.640.594				31.800.000	
Subtotal Educación al alcance de todos	6.000.000	1.329.658.763	0	0	0	31.800.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2015					
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros			
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.						
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.						
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS						
Programa 1.2. Salud al alcance de todos						
Subprograma 8. Garantizar atención integral de la primera infancia, infancia y adolescencia y población no asegurada del municipio		4.069.161.044		3.008.839.491	65.505.880	
Subprograma 9. Optimización del SISBEN, para distribuir de manera confiable los subsidios del Estado hacia la población de escasos recursos y asegurar su atención.						
Subprograma 8. Desarrollo de programas de promoción y prevención de la salud para todos los repeloneros		206.581.477				
Subprograma 9. Mejorar los programas de asistencia social desarrollados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, que permita el aumento en la cobertura y ampliación de programas por grupos etareos.						
Subprograma 10. Fortalecimiento de Los Programas de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato y Abuso Sexual.						
Subprograma 12. Implementar una política de salud reproductiva y sexual que contribuya a la reducción de embarazos en el territorio municipal.						
Subprograma 13. Sensibilizar a través de campañas de promoción y prevención de enfermedades, como lo son conferencias, charlas coloquios, folletos informativos, etc. a los diversos actores sociales del municipio, para así, alcanzar la prevención de enfermedades						
Subprograma 14. Fortalecer la infraestructura de servicios en el Hospital local de Repelón para lograr una atención con calidad y sentido humano						
Subprograma 15. Gestionar la ampliación de servicios especializados prestados por el hospital local de Repelón						
Subprograma 16. Establecimiento de convenios con las diferentes universidades que poseen facultades relacionadas con la rama de la salud						
Subprograma 17. Fortalecimiento del sistema de vigilancia de los servicios de salud prestados en el municipio						
Subprograma 18. Fortalecimiento de la red de comunicación en salud entre la cabecera municipal y los corregimientos						
Subprograma 19. Gestionar la construcción de hogares comunitarios en el área rural del municipio.		27393745				
Subprograma 20. Implementar el Servicio de Atención a la Comunidad SAC		16.367.038				25000000
Subtotal Salud al alcance de todos	0	4.319.503.304	0	3.008.839.491	65.505.880	25.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2015						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.3. Servicios publicos al alcance de todos							
Subprograma 21. Establecimiento de un convenio con la empresa prestadora del servicio de gas natural, la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía Municipal para promover la masificación y utilización del servicio de gas natural en aquellas viviendas que tienen acceso a la red del servicio a través del incentivo para su utilización.	2.000.000						
Subprograma 22. Ampliación de la disponibilidad de servicio de gas natural en el municipio de Repelón, tanto en el área urbana como rural, en las viviendas que requieren de la infraestructura para realizar las conexiones.						200.000.000	500.000.000
Subprograma 23. Mejoramiento de la calidad del agua que tomamos en nuestro municipio a través del establecimiento de convenios con el gobierno departamental y nacional para el servicio se preste con las condiciones de higiene, salubridad y calidad necesarias para no afectar la salud y con la regularidad y la eficiencia necesaria para que todos los repeloneros disfrutemos de un óptimo servicio.		750.413.525					
Subprograma 24. Gestionar ante los gobiernos departamentales y nacionales los recursos necesarios para poner en marcha el sistema de alcantarillado en la cabecera municipal de nuestro municipio							
Subprograma 25. Implementar programas integrales de formación en saneamiento básico y construcción de sistemas de alcantarillado y/o pozas sépticas en las zonas rurales del municipio							
Subprograma 26. Erradicación de botaderos de basura ilegales a cielo abierto							
Subprograma 27. Establecimiento de un acuerdo con la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica en el departamento que permita la gestión para la instalación o adecuación de redes de distribución de energía eléctrica, acometida a la vivienda de los usuarios, incluyendo el contador o sistema de medición del consumo (contadores comunitarios), buscando la legalización de los usuarios, la optimización del servicio, repotenciación eléctrica y la reducción de pérdidas no técnicas en barrios no normalizados.	6.000.000						
Subprograma 28. Mejoramiento del sistema de alumbrado público tanto en la cabecera municipal como en las zonas urbanas para brindar mayor seguridad a todos los repeloneros.	2.000.000						
Subtotal Servicios Públicos al alcance de todos	10.000.000	750.413.525	0	0	0	200.000.000	500.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2015						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneños potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.							
PROGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS							
Programa 1.4. Vivienda al alcance de todos							
Subprograma 29. Gestión ante el gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT la entrega de subsidios para la construcción de vivienda de interés social.		15.000.000				7.000.000.000	3.774.000.000
Subprograma 30. Identificación de las necesidades reales de vivienda en nuestro municipio para adelantar proyectos de mejoramiento de las mismas.							
Subprograma 31. Gestionar la legalización y adjudicación de títulos de propiedad, ante las entidades correspondientes, para aquellos hogares que se encuentren ubicadas en terrenos del orden nacional, departamental, municipal para garantizar la estabilidad de las viviendas y el mejoramiento de las mismas.		34.000.000				300.000.000	500.000.000
Subprograma 32. Gestionar la adquisición de lotes para vivienda nueva y el banco de lotes de tierras.		25.000.000					
Subprograma 33. Incorporar en el EOT los suelos de expansión urbana y de Vivienda de Interés social de modo específico							
Subtotal Vivienda al alcance de todos	0	74.000.000	0	0	0	7.300.000.000	4.274.000.000
Programa 1.5. Recreación y Deporte al alcance de todos							
Subprograma 34. Implementar procesos de formación para los técnicos, líderes comunitarios y dirigentes del deporte de nuestro municipio.	6.928.799						
Subprograma 35. Orientar la actividad deportiva hacia la formación de semilleros con la promoción de campeonatos en diferentes deportes que involucren a los niños, niñas y jóvenes de nuestro municipio tanto en la cabecera municipal y el área rural.							
Subprograma 36. Fomentar el deporte en nuestro municipio promocionando los juegos deportivos escolares, jornadas recreativas y eventos lúdicos diseñados específicamente para cada grupo poblacional	29.775.400	93.347.215				150.000.000	
Subprograma 37. Promover la creación de clubes y comités deportivos en el ámbito urbano y rural.							
Subprograma 38. Estimular la actividad deportiva con la participación de nuestros equipos deportivos en las diferentes competencias del orden departamental.							
Subprograma 39. Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo deportivo para los próximos cuatro años.							
Subprograma 40. Gestionar convenios con organismos nacionales e internacionales para el intercambio de instructores para la formación deportiva.	2.000.000						
Subprograma 41. Adecuar, mejorar y mantener los escenarios deportivos y de recreación de nuestro municipio.		16.500.000					
Subtotal Recreación y Deporte al alcance de todos	38.704.199	109.847.215	0	0	0	150.000.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2015					
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros			
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneños potencializando las ventajas comparativas del municipio.						
OBJETIVO ESTRATEGICO 1. Fomentar capacidades sociales a la población en condiciones de vulnerabilidad social del municipio de Repelón.						
PROGRAMA ESTRATEGICO 1. DESARROLLO SOCIAL AL ALCANCE DE TODOS						
Programa 1.7. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia al alcance de todos						
Subprograma 46. Ninguna muerte evitable durante el embarazo y el parto.	5.618.000					
Subprograma 47. Fomento a la salud materna y atención prenatal						
Subprograma 48. Gestionar la construcción de un Centro de Desarrollo CEDI para la primera infancia	2.000.000	29.800.000				
Subprograma 48. Fomento a la supervivencia y salud para la primera infancia e infancia						
Subprograma 49. Promoción, Captación y aplicación de las vacunas según edad y Plan Nacional.						
Subprograma 50. Niños y niñas nacen en familias con capacitación y apoyo.		12.720.000				
Subprograma 51. Niños, niñas y adolescentes con su familia o una que la sustituya.						
Subprograma 52. Promoción de la lactancia materna.						
Subprograma 53. Garantía de la seguridad alimentaria y nutricional a niños, niñas y adolescentes	4.000.000	8.480.000				1.163.971.135
Subprograma 54. Promoción cobertura educativa en niños, niñas y adolescentes.						
Subprograma 55. Desarrollo de la cátedra afrocolombiana en escuelas y colegios		3.180.000				
Subprograma 56. Mejoramiento resultados pruebas ICFES saber.						
Subprograma 57. Todos con acceso a infraestructura y facilidades recreativas.						
Subprograma 58. Adecuación y mejoramiento de espacios, mobiliarios y equipamiento recreativo y deportivo	10.000.000					
Subprograma 59. Fomento educación en salud sexual y reproductiva						
Subprograma 60. Disminución de embarazos adolescentes						
Subprograma 61. Gestión para el registro civil de niños y niñas						
Subprograma 62. Gestión de la tarjeta de identidad para niños y niñas entre 7 y 18 años						
Subprograma 63. Conformación del programa de democracia municipal de infancia y adolescencia						
Subprograma 64. Desarrollo e implementación del plan de erradicación de niños, niñas y adolescentes explotados económicamente y sexualmente.		29.775.400				
Subprograma 65. Reducción del maltrato, abuso y violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes.						
Subprograma 67. Aplicación de programas de educación dirigidos a la prevención para la comisión de delitos en niños, niñas y adolescentes						
Subprograma 68. Atención psicosocial a quienes incurrieron en conductas contrarias al código penal.						
Subprograma 66. Puesta en marcha de hogares de paso para los niños niñas y adolescentes que se les han vulnerado sus derechos		9.600.000				
Subtotal Primera infancia, infancia y adolescencia al alcance de todos	21.618.000	93.555.400	0	0	0	1.163.971.135

SECTOR DE COMPETENCIA	2015						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Generar las condiciones y actividades productivas sostenibles que permitan el desarrollo económico del municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 2. DESARROLLO ECONOMICO AL ALCANCE DE TODOS	METAS DE RESULTADO						
Programa 2.1.Desarrollo Agrícola y Pecuario							
Subprograma 1. Establecer alianzas donde estén involucrados todos los actores económicos y sociales de la nación, el departamento y el municipio para fortalecer y poner en marcha como una verdadera empresa el sistema de riego con que cuenta el municipio para recuperar el agro y garantizar el cultivo de diferentes especies durante todo el año.		10.600.000				50.000.000	
Subprograma 2. Gestionar ante el gobierno nacional la dinamización de los procesos del distrito de riego con el fin de facilitar su puesta en marcha.							
Subprograma 3. Fomentar el incremento de áreas cultivadas (productos tradicionales, frutas tropicales, hortalizas, entre otros)		53.000.000					
Estyategia 4. Fomentar los encadenamientos productivos que permita la siembra y comercialización de los diferentes productos que se cultivan en nuestro municipio.							
Subprograma 5. Fomentar el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de manera transversal para los distintos sectores productivos del municipio		21.200.000					190.800.000
Subprograma 6. Fomentar la creación de microempresas para diversificar las diferentes actividades productivas desarrolladas en nuestro municipio a través de emprendimientos juveniles.							
Subprograma 7. Gestión ante organismos nacionales y departamentales recursos tendientes al establecimiento de proyectos de repoblamiento bovino.	5.000.000						150.000.000
Subprograma 8. Siembra de hectáreas destinadas para la producción de forraje en los sectores de explotación ganadera para establecer cultivos de pasto para henificar y ensilar alimento para la época de verano.	4.000.000					85.000.000	
Subprograma 9. Establecimientos de proyectos de cría y levante de especies de ganado menor (caprino, porcino, ovino) con la participación de jóvenes y mujeres cabeza de hogar.	8.000.000						
Subprograma 10. Potencializar el sector minero a través de prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.		4.000.000					31.800.000
Subprograma 11. Promover la formulación de proyectos de desarrollo productivo aprovechando las diferentes convocatorias a nivel nacional y departamental, así como para jalonar recursos de cooperación internacional que involucran diferentes grupos de la población repelonera	5.000.000						75.000.000
Subtotal Desarrollo agrícola y pecuario	22.000.000	88.800.000	0	0	0	135.000.000	447.600.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2015						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 2. Generar las condiciones y actividades productivas sostenibles que permitan el desarrollo económico del municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 2. DESARROLLO ECONOMICO AL ALCANCE DE TODOS	METAS DE RESULTADO						
Programa 2.2. Pesca Artesanal y Acuicultura							
Subprograma 1. Gestión de proyectos acuícolas como alternativas de generación de ingresos a los habitantes de nuestro municipio.		15.000.000					100.000.000
Subprograma 2. Apoyo desde la administración municipal en la realización de proyectos de mejoramiento productivo en las artes de pesca tradicionales y nuevas alternativas de producción de peces.	5.000.000					50.000.000	
Subprograma 3. Repoblamiento de alevinos y otras especies en el embalse del Guájaro.		5.000.000				20.000.000	
Subprograma 4. Fortalecer la red de comercializadoras de pescado de nuestro municipio brindándole los medios necesarios para que desarrollen sus actividades con la calidad e higiene necesarias.							
Subprograma 16. Generación de fuentes de trabajo a jóvenes, mujeres y madres cabeza de hogar a través de la puesta en marcha de unidades productivas de manera asociativa para aprovechar los recursos del orden nacional y departamental para esta población.	6.831.585					30.000.000	
Subprograma 17. Mejoramiento de la infraestructura productiva de los pescadores artesanales y piscícolas del municipio	4.000.000						
Subtotal Pesca Artesanal y Acuicultura	15.831.585	20.000.000	0	0	0	100.000.000	100.000.000

SECTOR DE COMPETENCIA	2015						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneses potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 3. Fomentar el desarrollo urbano y rural de manera sostenible los recursos naturales del municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 3. DESARROLLO URBANO SOTENIBLE AL ALCANCE DE TODOS	METAS DE RESULTADO						
Subprograma 1. Establecimiento de convenios con las entidades ambientales del orden nacional y departamental para la realización de proyectos tendientes a la conservación de humedales, caños, arroyos y a la protección de la flora y fauna silvestres de nuestro municipio principalmente con a las zonas de reserva.	23.820.320	5.618.000					
Subprograma 2. Establecimiento de convenios interinstitucionales y regionales entre las entidades del orden internacional, nacional y departamental para adelantar proyectos de recuperación del embalse del Guájaro y fomento de actividades ecoturísticas.							
Subprograma 3. Gestionar las acciones necesarias con la autoridad ambiental del departamento la CRA con el fin de que se defina un plan de manejo de la reserva banco totumo - Bijibana para que sea incluida en el registro único de áreas protegidas de Colombia							
Subprograma 4. Gestionar las acciones para la restauración y recuperación de los suelos deteriorados en el municipio.							
Subprograma 5. Gestión de proyectos ante la gobernación del Atlántico para el desarrollo de caravanas turísticas a los sitios más atractivos de nuestro municipio como son la ciénaga del Guájaro, estación del INPA, reserva de Bijibana y las compuertas.	4.000.000					38.000.000	
Subprograma 6. Fomento de políticas de recogida selectiva y de reciclado progresivo de residuos sólidos urbanos.	53.595.720						
Subprograma 7. Fomento y/o fortalecimiento de la actividad del reciclaje como parte del tratamiento de los residuos sólidos y la oportunidad de trabajo.							
Subprograma 8. Realización de programas de arborización en la cabecera municipal y corregimientos para mitigar el impacto de calor en nuestro municipio.	35.730.480	7.420.000				30.000.000	
Subprograma 9. Vincular activamente los sectores sociales, productivos, ONG's Ambientales, Universidades, para con ellos implementar programas educativos tendientes a recuperar el medio ambiente	3.000.000						
Subtotal Desarrollo urbano sostenible al alcance de todos	120.146.520	13.038.000	0	0	0	68.000.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2015						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneños potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 4. Dar un manejo eficiente a la administración municipal, contando con la participación de personas idóneas con un sentido de pertenencia y con vocación de servicio a resolver los problemas prioritarios de nuestros habitantes.							
POGRAMA ESTRATEGICO 4. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL AL ALCANCE DE TODOS	METAS DE RESULTADO						
Subprograma 1. Desarrollo programas de saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional que garantice la eficiencia y eficacia en la distribución de los recursos.	5.000.000						
Subprograma 2. Fortalecimiento el sistema de control interno, dando informes oportunos que permitan el ejercicio de las veedurías ciudadanas.		5.000.000					
Subprograma 3. Diseñar una estructura organizacional para la alcaldía, coherente con sus obligaciones y que estén en función de servicio hacia la comunidad.		15.000.000					
Subprograma 4. Implementar políticas de austeridad en el gasto, buscando recuperar la confianza de nuestros ciudadanos y restaurar la capacidad operativa al interior de la institución	3.000.000						
Subprograma 5. Promoción y aplicación de los sistemas de gestión de la calidad en la administración pública en aras de mantener procesos de mejoramiento		25.000.000					
Subprograma 6. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la administración pública del municipio conectando en red las diferentes dependencias de la alcaldía para hacer más eficiente los procesos de toma de decisiones.		15.000.000				30.000.000	
Subprograma 7. Diseñar y ejecutar un programa intensivo de capacitación para los funcionarios del Municipio de forma que se asegure una buena atención al público y una gestión eficiente, efectiva y eficaz de la administración municipal	5.000.000						
Subprograma 10. Organización del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de forma que se pueda acceder a los recursos para su ejecución tanto del orden local, departamental, nacional y de cooperación internacional.		17.865.240					
Subprograma 11. Gestión de pago déficit de vigencias anteriores por inversión		382.205.214					
Subtotal Eficiencia Gubernamental al alcance de todos	13.000.000	460.070.454	0	0	0	30.000.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2015						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalias	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 5. Promover ambientes de sano esparcimiento y de convivencia ciudadana para toda la población del municipio de Repelón.							
POGRAMA ESTRATEGICO 5. CONVIVENCIA AL ALCANCE DE TODOS							
Subprograma 1. Realización de talleres y prácticas ciudadanas hacia una nueva cultura de la solidaridad y se educará para la participación y el respeto por la diferencia, para que la comunidad sea autogestora de su propio desarrollo.	5.000.000	66.047.559					
Subprograma 2. Formulación del Plan de Desarrollo Cultural del municipio articulado con el plan de desarrollo cultural del departamento y el plan nacional de cultura, para trabajar, prioritariamente, alrededor de los siguientes aspectos: cultura ciudadana, formación artística, cultural y patrimonio.	5.000.000						
Subprograma 3. Fortalecimiento de las expresiones culturales de la ciudadanía a través de los medios de comunicación comunitaria	35.349.355						
Subprograma 4. Reactivación del Consejo de cultura del municipio							
Subprograma 5. Establecimiento de convenios con entidades publico-privadas para el fomento de la cultura en el municipio							
Subprograma 6. Apoyo a la escuela de música del municipio						20.000.000	
Subprograma 7. Garantizar recursos para el funcionamiento de la biblioteca municipal	15.600.000						
Subprograma 8. Definir la política pública municipal de comunicación comunitaria	5.000.000						
Subprograma 9. Promoción para desarrollar actividades para la solución pacífica de las diferencias o los conflictos a través de los acuerdos, el diálogo, la conciliación y los demás mecanismos alternativos legales o institucionales.	71.460.960						
Subprograma 10. Liderar en asocio con la Consejería Departamental de Paz, Defensoría del Pueblo y otras instituciones, programas de divulgación y protección de los Derechos Humanos en el Municipio de Repelón.							
Subprograma 11. Promover mayores acercamientos entre la comunidad repelonera y la policía a través del desarrollo de programas de beneficio social y el establecimiento de acciones coherentes, articuladas entre si y concebidas para garantizar la paz, y prevenir y castigar el delito.							
Subprograma 12. Gestionar la ubicación de un Centro de Atención Inmediata CAI que refuerce y garantice la seguridad en el municipio de Repelón.							
Subprograma 13. Promover la construcción de parques en diferentes barrios de la cabecera municipal y en los distintos corregimientos de nuestro municipio.			37.100.000				
Subprograma 14. Gestionar la construcción de un centro cultural y de convivencia para el municipio de Repelón.			11.236.000				
Subprograma 15. Fortalecimiento del comité local de atención y prevención de desastres del municipio de Repelón.			22.472.000				
Subtotal Convivencia al alcance de todos	137.410.315	136.855.559	0	0	0	20.000.000	0

SECTOR DE COMPETENCIA	2015						
	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones SGP	Otros				
			Regalías	Fosyga	Etesa	Departamento	Nación
OBJETIVO GENERAL: Alcanzar mayores niveles de bienes y servicios sociales, cobertura en materia de salud, educación, promoción del desarrollo económico y sostenible, provisión de servicios públicos de calidad, participación ciudadana tendientes a mejorar la calidad de vida de los repeloneros potencializando las ventajas comparativas del municipio.							
OBJETIVO ESTRATEGICO 6. Impulsar la construcción y el mejoramiento de la infraestructura vial y edificaciones en el municipio.							
POGRAMA ESTRATEGICO 6. INFRAESTRUCTURA AL ALCANCE DE TODOS	METAS DE RESULTADO						
Subprograma 1. Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y adecuación de la maya vial urbana de la cabecera municipal	31.800.000		831.925.697				
Subprograma 2. Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias del municipio de Repelón.	26.535.632						21.953.448.000
Subprograma 3. Canalización y construcción de muros de contención y puentes de los arroyos del municipio de Repelón.		20.000.000					7.632.000.000
Subprograma 4. Actualizar convenios para el control de tránsito y transporte en el municipio.	4.000.000						
Subprograma 5. Gestionar acuerdos ante la empresa prestadora de servicio público intermunicipal en aras de mejorar la calidad del servicio (tiempos, mejora del parque automotor) del transporte de los repeloneros.							
Subprograma 6. Gestionar la construcción de un mercado público en el municipio de Repelón.							
Subprograma 7. Mantenimiento y recuperación del mobiliario urbano del municipio de Repelón.	25.000.000						540.000.000
Subprograma 8. Establecer convenios con entes territoriales del orden nacional e internacional para el desarrollo de obras conjuntas de desarrollo regional	9.612.422						
Subtotal Infraestructura al alcance de todos	96.948.054	20.000.000	831.925.697	0	0	0	30.125.448.000
Total	496.658.673	7.454.238.220	831.925.697	3.008.839.491	65.505.880	8.059.800.000	36.611.019.135

ANEXOS

Evidencias fotográficas de las mesas de trabajo en la cabecera municipal, corregimientos y el trabajo con la primera infancia, infancia y adolescencia de Repelón.









